

2006

DISCURSOS

PARLAMENTARIOS Y POLÍTICOS

B-1104

8-3/1

DISCURSOS

PARLAMENTARIOS Y POLÍTICOS

DE

EMILIO CASTELAR

EN LA

RESTAURACIÓN

—
TOMO I
—

2006

MADRID

LIBRERÍAS DE A. DE SAN MARTÍN, EDITOR

Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39

EL LIBRO DE ORO

Es propiedad del EDITOR.

ADVERTENCIA.

Perseverando el público en leer mis discursos, aunque hayan perdido la oportunidad, que piden, como ninguna otra obra del entendimiento humano, estas obras políticas, yo persevero en coleccionarlos y ofrecerlos á la general atención, todavía no cansada, en buen hora lo diga, de mis extensos y continuos trabajos parlamentarios. La oración dicha en la velada del 2 de Enero del 73 para persuadir el ánimo de mis antiguos correligionarios á votar con mi gobierno, republicano, demócrata, liberal, no alcanzó entonces, en aquel instante, su propósito, y no tuvo el efecto buscado en tan supremas y zozobrosas angustias; pero dejó la norma irrevocable de lo

que la segunda República será por fuerza y necesidad, si corresponde á la inflexible lógica de los hechos, al medio social donde vivimos, á las tradiciones históricas de que no podemos desasirnos, y al influjo de las circunstancias, muy decisivo en los varios problemas de la política siempre, y más en éste nuestro tiempo, el cual ha visto los principios de la evolución universal penetrando así en las ciencias de la Naturaleza como en las ciencias de la Sociedad y del Espíritu.

Pues bien, los discursos que ahora colecciono y ofrezco á mi público, acostumbrado á leerlos, después de oírlos, como demuestra el favor conseguido por las varias colecciones hechas otras veces, todos estos discursos, dichos en el período ya largo de doce años, amplían la oración del 2 de Enero, pronunciada en presencia de una Cámara republicana, y la comentan sin descanso, y á todos los problemas surgidos en este tiempo de Restauración la llevan y aplican. Esto, á veces, da monotonía y uniformidad inevitable á obras de suyo monótonas y uni-

formes, como estos desmedidos monólogos, llamados discursos, pero prueba la perseverancia inquebrantable y continua en una política pensada y apercibida para unir, dentro de sus principios fundamentales, todos los derechos de las democracias modernas con todas las exigencias de los grandes gobiernos y de los fuertes y verdaderos Estados. Ignoro si el orador deberá holgarse ó no, como de un progreso, de todas estas obras, lo cual, á la postre, no debe decidir quien las ha producido; pero sí afirmaré cómo el político siente y piensa que se hallan unidas en ellas todos los ardores de mi juventud á todas las lecciones de mi experiencia. Y aquí doy punto á comentarios de obras sabidas y comentadas del público, y alrededor de las cuales hoy se forma un partido, y mañana, cuando la opinión lo pida y las circunstancias lo traigan, se formará un gobierno.

EMILIO CASTELAR.

Madrid 15 de Marzo de 1885.

DISCURSO

pronunciado en Granada el día 26 de Mayo de 1874
en una reunión republicana.

Señores: Agradezco de todo corazón las palabras entusiastas que me habéis consagrado en vuestros patrióticos discursos, y los votos fervientes que habéis hecho por el éxito de nuestra política. Al ver aquí reunidos la mayor parte de los que en todos tiempos dirigieron el partido republicano de Granada, y otros muchos que acaban de abrazar desinteresadamente nuestras doctrinas, cálmanse en mi ánimo los dolores causados por las innumerables calumnias que se han esparcido para convencer á los crédulos de que yo olvidé en el Gobierno, en aquel Gobierno de combate con el carlismo y la demagogia en armas, la doble causa á que tengo consagrada mi existencia; y se recobran fuerzas y

se reanima la voluntad para seguir en el empeño de aliar el orden con la democracia dentro de la República; empeño nobilísimo, que merece y necesita todo nuestro entusiasmo y toda nuestra tenaz perseverancia. (*Vivas muestras de aprobación.*) Pero no hablemos de nosotros; hablemos de la patria. Después de todo, ¿qué importa una personalidad más ó menos? Nada. Las ideas modernas tienen por sí mismas tal fuerza, que abaten todos los obstáculos y se difunden por todos los horizontes como el viento y como la luz de los cielos. Sírvanos de algo el conocimiento que tenemos de las eternas leyes de la historia, y aceptemos con resignación el contingente de la impopularidad que sigue siempre á cuantos han pasado por las esferas del Gobierno, y el contingente de injusticias que dan siempre de sí las pasiones humanas cuando, cegadas por el combate en sus naturales hervores, quieren juzgar los tiempos presentes, que sólo pueden dibujarse en todo su conjunto y con toda su verdad allá en las largas y anchurosas perspectivas de lo porvenir.

Prescindiendo por completo de nuestra secta, pensemos con verdadera madurez en lo más conveniente á nuestra España, que siempre será lo

más justo, y digámoslo con verdadera independencia, resueltos á seguir y sostener á todo aquel que realice nuestros principios, sin preguntarle de dónde viene ni cuál es su historia; y así demostraremos que, al pedir una política de libertad y de orden, nada pedimos para nosotros, sino para esta nación sin ventura, necesitada cual ninguna otra del amor y de la abnegación de todos sus hijos. (*Aplausos.*)

Nosotros queremos la libertad. Este principio es esencial, esencialísimo á la civilización. Así como el hombre debe causar su propia vida, pues de otra suerte no sería aquello que más le abruma y le ensalza á un mismo tiempo, responsable de sus actos; las naciones deben gozar de los derechos fundamentales que engendran las ideas, y las propagan, y las difunden como una savia misteriosa desde las raíces varias de las opiniones individuales, por procedimientos legítimos, á las altas cimas del Gobierno, á fin de que ninguna fuerza á la nación extraña rija sus destinos, ni decida de su suerte como en tiempos de funestísima memoria. Por consiguiente, el primero de nuestros principios es el principio de libertad. Nosotros somos, hemos sido y seremos un partido esencialmente liberal. (*Aplausos.*)

La libertad, privilegio ayer de una clase, hoy es derecho de todos, derecho universal de los ciudadanos. Los inventos científicos, los progresos industriales, el mutuo cambio de servicios, la extensión de los mismos deberes á todos los hombres, la uniformidad de los códigos, el aprecio en que se tienen todas las profesiones honradas, el culto al trabajo y á su virtud creadora, los sentimientos más arraigados, las ideas más esparcidas, que engendran la sustancia de las instituciones políticas, como la tierra, el agua, la luz, el calor, engendran los organismos en el planeta, todos esos agentes misteriosos han hecho de la sociedad moderna una inevitable, una invencible, una definitiva democracia. (*Aplausos.*) Y nosotros pertenecemos á esa democracia porque nosotros profesamos el principio de que el sufragio universal debe originar y causar desde el humilde poder de un alcalde de pueblo hasta el gran poder de un Jefe del Estado. Somos, pues, á un mismo tiempo el partido liberal y el partido democrático por excelencia. (*Aplausos.*)

Estos dos principios, la libertad y la democracia, tienen su forma natural, su forma propia, inseparable de ellos, como es inseparable la ex-

tensión y la impenetrabilidad de lós cuerpos. Este principio de libertad y este elemento de democracia crean, por su propia fuerza interior y por su lógica real, la forma republicana. No podéis fundar la libertad sino en el derecho que cada hombre recibe de la Naturaleza. No podéis extender la libertad á todos los hombres sino en virtud del principio de la igualdad fundamental humana. Habéis, pues, al traer la libertad y la democracia, aniquilado hasta las sombras de aquellas castas que se levantaban como fantasmas de las antiguas y apartadas noches en que los pueblos no adivinaban su propia autoridad ni sentían toda su fuerza. Y si habéis destruído hasta las reliquias de las castas, habéis destruído al jefe de esas castas, habéis destruído al Rey irremisiblemente.

Los principios que habéis destruído y los nuevos principios que habéis creado, se encarnan necesariamente en su forma propia, en la forma republicana, á la cual hemos prestado, prestamos y prestaremos durante toda nuestra vida fervoroso culto. Que nadie se engañe. Nosotros somos hoy como ayer, y seremos mañana como hoy, un partido liberal, democrático, republicano. (*Aplausos.*) En circunstancias críticas, en

épocas adversas, cuando las tinieblas se palpen, conviene á todos, conviene principalmente á la nación una completa franqueza. (*Aprobación general.*)

Pero con decir esto, no hemos dicho nada. En una academia bastaría con la pura profesión de principios; al hombre político se le pide más: se le pide la manera de realizarlos. Y para realizarlos conviene recordar la doble naturaleza de las sociedades humanas. Los partidos avanzados, en su afán generoso de fundar los nuevos principios, han olvidado, y si no han olvidado completamente, descuidado en parte, otros principios esenciales, esencialísimos á la vida; principios de perdurable existencia, y sin los que toda política y todo Gobierno son verdaderamente imposibles. Tengo por el primero de todos el orden público, que defiende y ampara las leyes; que vigoriza y sostiene la autoridad; que obliga á cada ciudadano á encerrarse en su derecho, á respetar el derecho de los demás y á pedir todo aquello que le corresponda y le pertenezca, no con violencias, no por las armas, no en medio de las calles y sobre las barricadas, sino por procedimientos jurídicos, y ante aquellas autoridades encargadas en todos los pueblos

cultos de distribuir y realizar la justicia. (*Grandes aplausos.*) El pueblo esclavo se distingue del pueblo libre en eso: en que apela siempre á la fuerza, nunca al derecho. El árabe, encerrado bajo el fatalismo, siervo de un Califa ó de un Sultán, solo fiará su defensa á la cimitarra ó al brazo, en tanto que el sajón, el valerosísimo sajón, el hijo de las tempestades, el rey de las olas, buscará su derecho en las leyes y su defensa en el Jurado. (*Bien, bien.*) No creáis que pueden ser jamás pueblos libres, esos pueblos de genio inquieto, de temperamento revolucionario, para quienes la libertad es una tormenta continua y la democracia una demagogia desenfrenada; pueblos que solo oirán para alimentar su conciencia la voz de exaltados profetas, y solo entrarán en la sociedad regular y pacífica conducidos, como el ganado, por un sér que los sujeta, llamándose naturaleza superior á ellos en habilidad, en inteligencia ó en fuerza. Es esencial á toda sociedad el orden; es esencialísimo á las sociedades republicanas. (*Aplausos prolongados.*)

Y una sencilla reflexión basta á persuadirnos. Perdido el orden público se pierde la seguridad. Perdida la seguridad se pierden con ella todas

las libertades. El fin primero de la sociedad humana, el más inmediato, el más útil, es asegurar nuestra vida, nuestra persona, nuestra familia, los frutos del ahorro, del trabajo, la paz y la prosperidad. Si veis que todos estos bienes se hallan á merced del primer demagogo, pronto á gritar desaforadamente en los clubs y amotinarse en las calles, preferís á una sociedad así el refugio de las selvas, donde solo tendréis que luchar con las fuerzas ciegas de la Naturaleza, no tan temibles como los continuos desórdenes sociales. (*Bien, bien.*) Necesarios son todos los derechos, la libertad de hablar y de escribir, la libertad de asociarse y de reunirse, la libertad de conciencia, el sufragio universal; pero todos estos derechos no existen allí, donde no existe el primero, el más rudimentario de todos, el derecho á la seguridad pública y privada. (*Aplausos*).

Y es necesaria, además del orden, además de la seguridad pública, la estabilidad. Es necesario que todos los ciudadanos lleguen á entender, para evitar la zozobra y la incertidumbre, que una ley no se modificará, no se alterará sino por otra ley; que la autoridad no se encontrará á merced continuamente de las revoluciones, ni

la libertad á merced continuamente de la reacción. Para esto el que gobierna debe encerrarse dentro de la ley como en una fortaleza; oír la opinión como el grito de la conciencia pública; satisfacer las grandes necesidades sociales en cuanto de él dependa; y el gobernado respetar la autoridad y difundir sus principios, las reformas que pretende implantar en la conciencia general para que se conviertan poco á poco en general voluntad. Creedlo; toda reforma que se gana por un accidente feliz, se pierde por otro accidente desgraciado, y solo prosperan y arraigan aquellas reformas que han nacido de la reflexión, se han propagado por las libres discusiones y han puesto su base en la voluntad y en la conciencia de los pueblos. (*Grandes aplausos.*) En virtud de estas reflexiones, y con el derecho indiscutible que nos dan nuestros servicios á la paz pública, decimos y sostenemos que nosotros somos un partido devoto á un tiempo de la libertad, de la democracia, de la República y del orden, de la seguridad, de la estabilidad social. (*Repetidos aplausos.*)

Insistamos en una idea que mil veces he dicho y que no me cansaré jamás de repetir. Fuerzas que á primera vista parecen contrarias, sos-

tienen el equilibrio del Cosmos; elementos opuestos componen la atmósfera; una serie de acciones y reacciones entran en todos los misterios de la química; la vida es un combate y una armonía de humores encontrados; el pensamiento define las ideas por sus contrarias; en toda síntesis hay una oposición, una antítesis; donde empieza el organismo, allí empieza la batalla por la existencia que se resuelve en supremos conciertos; y de la misma suerte, aquí, en la sociedad, los principios y elementos que parecen más opuestos, la autoridad y la libertad, el progreso y la estabilidad, el derecho individual y las instituciones sociales, las innovaciones y el orden público, la agitación de las democracias y la paz general se armonizan, se equilibran, se completan y vienen á ser á un tiempo el motor y el freno indispensables al desarrollo regular, ordenado, de los verdaderos gobiernos. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Debo depositar en vuestro corazón todo cuanto creo, todo cuanto pienso. Cuando estaba en el gobierno y la demagogia y el absolutismo, unidos en la misma desesperación y en el mismo odio, me combatían con tanta violencia y se ensañaban en mí con tanta crueldad, yo defendía

en Dios y en mi conciencia, más tranquilo cuanto más combatido, con serenidad perfecta y resolución inquebrantable, despreciando las amenazas que lanzaban sobre mi vida, y las calumnias que lanzaban sobre mi honra, aquellos principios más indispensables á las sociedades humanas; la autoridad que me habían dado los poderes legítimos; la ley, que á todos nos obligaba, y á mí el primero; la estabilidad y el orden social, sin que jamás me arrepienta de todo cuanto hice por ellos, en la más deshecha y más terrible quizá de todas nuestras continuas tormentas. (*Ruidosos aplausos.*) Pero siempre tenía un escrúpulo. ¿Defenderé la autoridad, porque soy yo la autoridad? Decía. ¿Defenderé el orden porque soy responsable del orden? ¿Defenderé la paz pública porque represento, aunque inmerecidamente, la primera magistratura de la nación? Y creedlo, este escrúpulo me inquietaba muchas veces y acibaraba mis días. Quería yo anhelosamente estar fuera del Gobierno para demostrar mi adhesión inquebrantable al orden, á la paz pública. Ya lo estoy. No tengo ningún amigo político en el Gobierno. Y declaro que en la medida de mis fuerzas mantengo el orden con la misma vehemencia que lo mantenía cuan-

do me encontraba en el gobierno, y estoy dispuesto á hacer en sus aras los mismos ó mayores sacrificios. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Y hoy se necesita más que nunca satisfacer las tenaces aspiraciones, profundamente arraigadas en la opinión á favor del orden público. Paz, paz, paz, gritan todos, como el sublime y divino soñador de Florencia: Es necesario que haya paz. Estaba yo tan convencido de esto, que al comenzarse la República, dirigí á mis correligionarios las siguientes observaciones vulgares, sencillísimas, de sentido común, pero provechosas, muy provechosas. El primer tiro que un republicano dispare al Gobierno y á la ley, herirá en el corazón á la República. Puesta una sociedad en la alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura. Es más fácil gobernar una nación que gobernar un partido, y los directores del Estado deben emplear hoy en el poder la misma fuerza que para reprimir á los inquietos y desordenados tuvieron en el Directorio. La República no es la tormenta, sino el puerto donde por muchos años echamos el áncora, á fin de que encuentre en ella el reposo que necesita esta sociedad perturbada. Las agitaciones impiden y esterilizan

las reformas, agravando el malestar de los menesterosos y los humildes. No os fieis tanto en la popularidad de nuestras personas y de nuestras doctrinas; las ideas nuevas, como el sol naciente, doran primero las cimas de las montañas. Estando la razón de nuestra parte y la fuerza de parte de nuestros enemigos, citémonos para el terreno de la razón, donde siempre seremos vencedores, y huyamos del terreno de la fuerza, donde siempre seremos vencidos. Hagamos de suerte que la República sea aquí lo conservador, lo gubernamental, lo ordenado, lo estable, y la monarquía lo perturbador, lo inquieto, lo anárquico, lo revolucionario. Ayer fuimos en cierta medida, profetas; seamos hoy hombres de Estado, y no realicemos sino aquellas ideas que pueda soportar la impura realidad. Si no sabemos gobernar, vendrán los conservadores a cumplir la ley de que nosotros iniciemos y ellos aseguren todos los progresos. Para una generación que ha nacido en la monarquía, lo esencial es fundar la República, sustituir los poderes divinos, irresponsables, hereditarios, con los poderes humanos, responsables, amovibles. El perfeccionar la República, debe ser obra lenta de las venideras generaciones. Desde la revolución de Setiembre,

España carece de autoridad, de disciplina, de paz, de seguridad, dadle todo esto en la República, y no temáis que busque jamás la monarquía. El que le ha dicho la verdad á los reyes, debe decir la verdad á los pueblos. Sean cualesquiera las eventualidades de lo porvenir, no hay otro gobierno posible que una República prudente, sensata; no hay otro medio de mejorar esta sociedad que huir de las revoluciones violentas y apelar á las reformas pacíficas.

Los Gobiernos mueren por la descomposición interior; la descomposición interior proviene de sus propios excesos. Tened presente una observación profundísima del primero entre los observadores del mundo. Por exceso de autoridad muere la monarquía, por el absolutismo; por exceso de privilegio muere la aristocracia, por la oligarquía; por exceso mueren también las democracias, por las demagogias. Fundemos, pues, una templada y sensata y prudentísima República. El mayor aliado que el carlismo tiene, lo encuentra en nuestras utopias, nuestros excesos y nuestras divisiones. Él cree y nosotros dudamos; él se organiza y nos desorganizamos nosotros; él se disciplina y nos indisciplinamos nosotros; él se une y nos desunimos nosotros. Todo

aquel que tiene por exaltada fiebre un calor excesivo, se halla muy cerca del hielo de la muerte. Mirad no traigan nuestros excesos y nuestros errores el castigo de un absolutismo vergonzoso.

Inútil, completamente inútil todo cuanto dije en aquellos días críticos y solemnes. Quizás sea también inútil cuanto hoy digo. Pero debo decir la verdad á los vencedores de ahora, como se la dije á los vencedores de entonces. Señores: no seamos injustos, no hagamos responsables solo á los pueblos de las faltas cuya responsabilidad suele tocar también á los Gobiernos. Para evitar que los pueblos sean revolucionarios, evitemos que los Gobiernos sean perpetua y sistemáticamente reaccionarios. (*Grandes aplausos.*) Si no es cauto, ni sensato, ni mesurado el Gobierno, ¿cómo queréis que lo sea el pueblo? Los ingleses tuvieron revoluciones, como el más inexperto de los pueblos latinos, en tanto que tuvieron gobiernos reaccionarios, como el tiránico gobierno de los Estuardos, esos Borbones británicos. El pueblo inglés dejó las revoluciones, como inútiles, en cuanto tuvo gobiernos verdaderamente conservadores. El pueblo suizo luchó en las angustias de los mayores desórdenes, mientras sus gobiernos fueron una

especie de oligarquía feudal. Así que la Constitución de 1848 aseguró el ordenado movimiento de la democracia, desaparecieron, como por milagro, los desórdenes y las revoluciones. Si quiere el Gobierno que el pueblo pida sus mejoramientos á sus legisladores y no á sus demagogos, que jamás el Gobierno destruya las reformas ya planteadas, que jamás vuelva la vista atrás, que sea conservador, esencialmente conservador, y no reaccionario. Las reacciones despiden de sí la revolución, como las lagunas pontinas despiden de sí la fiebre. El ejemplo del pueblo inglés, del pueblo más seguro contra las revoluciones, paréceme ejemplo concluyente, que deben mirar con atención y seguir con aprovechamiento los políticos verdaderamente conservadores. ¿Qué ha hecho el partido liberal de Inglaterra en estos últimos cinco años de su mando? Una revolución militar, una revolución política, una revolución social, una revolución religiosa. Revolución militar es la abrogación de los privilegios de la aristocracia en el ejército. Revolución política es el voto secreto, por el cual pierden los amos, los propietarios, los patronos gran parte de su antiguo influjo, y cobran mayor independencia los trabajadores. Re-

volución religiosa es arrancar del suelo de Irlanda esa Iglesia anglicana, con la cual se halla unida toda la prepotencia de Inglaterra [en el mundo; sus victorias sobre Felipe II y Luis XIV en el exterior, y en el interior su santa revolución, que aseguró para siempre las libertades inglesas. Una revolución social es una ley sobre la propiedad en Irlanda.

Mientras estas leyes se discutían, no podéis imaginaros cómo las trataban los conservadores ingleses. Decían que iban á destruir el Imperio británico, á deslustrar la corona real, á traer los excesos demagógicos y las supersticiones católicas, á subvertir los fundamentos sociales, á desatar los huracanes contra una nación que echaba al mar todo su lastre. Mezcla absurda de revolucionarios y neocatólicos, llamaban á los motores de este grande progreso; y después de insultarles y escupirles, quemaban algunos fanáticos sus efigies.

Las reformas se realizaron. Algunas se realizaron casi con violencia, sin ser muy claro el procedimiento legal, como la reforma del ejército, siempre rechazada por los pares. Creeríais que se iba á caer sobre Albión su plomizo cielo al oír á los conservadores. Un español, diría:

«En cuanto lleguen al poder estos, van á destruir esa obra de perdición, van á acabar con todas esas calamidades juntas, con todas esas insensatas revoluciones.» Pues ahora han subido los conservadores. ¿Creeís que devuelvan sus privilegios á la aristocracia, que reinstalen, allá en Irlanda, la Iglesia anglicana, que tornen su manera de ser á la propiedad antigua, que restauren el voto público? Eso lo harían los conservadores revolucionarios; eso no lo hacen, no lo harán jamás los conservadores ingleses, porque saben perfectamente que toda reacción de los privilegios caídos desencadena, tarde ó temprano, las revoluciones. (*Ruidosos aplausos.*)

Ahora, bien: ¿cuáles son las instituciones fundamentales hoy existentes en la legalidad de nuestra patria? Son cuatro. Primera, libertad contenida toda entera en los derechos individuales, que consagra el título primero de nuestra Constitución; segundo, el sufragio universal, legítimo origen de todos los poderes; tercera, la República votada por dos asambleas que acababan de recibir un mandato solemne, y sostenido por todos los poderes que se han sucedido desde el 11 de Febrero hasta el día; cuarta, el Jurado, que viene á completar todas estas con-

quistas de nuestros difíciles, de nuestros costosos progresos políticos. ¿Qué haría un gobierno reaccionario? Destruir estas instituciones fundamentales ó por la violencia ó por la astucia. ¿Cuáles serían los resultados de tamaña insensatez? Por de pronto, el silencio, la muerte aparente, la inmovilidad; al poco tiempo el estallido, la explosión de las revoluciones. En vista de esta ley social, cumplida fatal, necesariamente en todos los tiempos, ¿qué conducta deben seguir los gobiernos verdaderamente conservadores? Proponerse, en cuanto salgamos de este período anormal de guerra que engendra el despotismo arriba y abajo, afianzar por todos los medios la libertad, la democracia, el Jurado, la República, las cuatro bases fundamentales puestas al pié de la sociedad por nuestras grandes transformaciones políticas. Partiendo de lo existente, consolidando lo existente, se evitan las aventuras peligrosas, las estériles agitaciones, los debates constituyentes, las maniobras de los partidos diversos, la conjuración de los pretendientes ambiciosos, la interinidad prolongada, el divertir la atención de unos y la actividad de otros del objeto principal de toda política verdaderamente patriótica y levantada, que debe ser,

dentro de una legalidad clara y definida, dentro de la legalidad, procurar la paz á toda prisa, asegurar el orden á toda costa, difundir la instrucción primaria por toda clase de medios y sacrificios, organizar una administración sabia, prudente, que mate la empleomanía, y acabar con ese desequilibrio de nuestro presupuesto, con ese déficit devorador, para que tenga respeto moral y crédito nuestra patria en el mundo. (*Ruidosos aplausos.*)

Si volvéis á poner en tela de juicio la República ó la Monarquía, volverá con este error increíble la fiebre revolucionaria; las maquinaciones de la reacción; el recelo de Europa; las amenazas de guerras extrañas por la reaparición de candidatos inverosímiles; las intrigas de las cortes de los monarcas; las proclamas en los clubs populares; el desconcierto en la administración y en la hacienda; la guerra civil que nace del alimento dado por la incertidumbre y por la duda á las más insensatas esperanzas. Acordáos cuán caro pagó el partido conservador antiguo su empeño de cambiar la Constitución del 37 por la Constitución del 45; y tened entendido que fuera de las instituciones vigentes, vais á lo desconocido, y en lo desconocido, en

sus espesas sombras, podéis buscar una monarquía y podéis encontraros con una demagogia. (*Prolongados aplausos.*)

Así, debemos aferrarnos á las instituciones vigentes y huir con igual resolución de las dos utopias, de aquella que intenta restaurar la monarquía y de aquella otra que intenta implantar el cantón. Las dos vienen á ser al igual funestas, y las dos engendran mutuamente sus contrarias. La monarquía trae la revolución, los cantones; el cantón trae la reacción, las restauraciones.

Pongamos muy alta, para contrastar esta última fuerza de perturbación, sobre todo, la unidad nacional, porque hay un sentimiento en los pueblos que está ante todos los sentimientos; un interés que está ante todos los intereses, una idea que está ante todas las ideas; el interés, el sentimiento, la idea de la patria. Y la patria no es solamente el hogar estrecho donde se meció nuestra cuna; el árbol solitario que nos prestó sombra en nuestros tiernos años; el campo donde volaron como pintadas mariposas, nuestras primeras ilusiones ó el templo donde se perdieron como nubes de mirra é incienso nuestras primeras plegarias; la patria es más que todo

esto, es la Península hermosísima, estrella de la tarde para los navegantes fenicios, bienaventurados elíseos para los poetas clásicos, eden para los árabes; la Península de cuya nutritiva tierra brotara esta ilustre raza celto-ibérica, tan fuerte como el roble del Norte, y tan* flexible como la palma del Mediodía; raza que hendió con un rayo de luz de su inteligencia, las tinieblas de los últimos tiempos del mundo antiguo; que civilizó á las tribus germánicas antes que ningún otro pueblo, sin exceptuar á la misma Italia; que en la edad del misticismo, de la maceración, llevó á los ateridos miembros de la humanidad el calor de la vida, la luz de la ciencia, la savia de la Naturaleza por la infusión en sus venas del genio del Oriente; que tuvo una libertad de tan ilustre prosapia como la libertad inglesa, y una democracia tan enérgica y tan sensata como las primeras democracias de la historia; que en el despertar del espíritu moderno creó como Dios para el hombre nuevo y para la nueva idea, esa tierra de los portentos, hallazgo del Paraíso perdido por la culpa de la servidumbre y encontrado de nuevo por la redeución del humano progreso; raza nunca accesible á la decadencia, nunca podrida por el virus del interés y del

egoismo; fanática si se quiere, aventurera, audaz, inquieta, indócil, pero valerosísima, enérgica, heroica, sublime, la raza de los despertamientos súbitos y de las hazañas increíbles; la raza de las épicas guerras de la Independencia y de los heroicos sacrificios por las ideas, y que aun sin estas cualidades y sin estas grandezas, merecerían esta tierra y esta raza, confundidas, identificadas como en un solo seno y un solo espíritu, en este mágico nombre de España, merecían de nosotros amor y culto, porque España es nuestra santa, nuestra eterna, nuestra fecunda madre. (*Ruidosos aplausos.*)

Señores, las nacionalidades existen y son organismos superiores á todos los organismos sociales. Como existe el espíritu humano existe el espíritu nacional. Hay nacionalidad en la política, porque los progresos podrán ser muchos, las instituciones varias, y habrán de teñirse del carácter y del genio nacional; hay nacionalidad artística, porque el artista más original no podrá, ni en sus cuadros, ni en sus estatuas, ni en sus monumentos, borrar el sello de su gente, de su tierra y de su historia; hay hasta nacionalidad allá en la alta esfera del pensamiento, porque no podréis pensar sin el auxilio del lengua-

je, y no podéis hablar ni escribir perfectamente sino en nuestra lengua patria, eterno verbo de las ideas; hay una comunidad de origen, de raza, de costumbres, de recuerdos, de historias, de esperanzas, de inspiraciones artísticas, que no se pueden perder, que no se pueden malbaratar, que no se pueden aminorar, dado que componen el máspreciado tesoro de nuestra vida. Y la unidad nacional es un principio de evidencia indiscutible, de fuerza incontrastable. El mundo camina á la unidad. Fué el Cristianismo un progreso incontestable sobre las religiones antiguas, porque mantenía estas dos unidades: la unidad de Dios y la unidad del hombre; fué la monarquía un progreso sobre el feudalismo, porque elevaba sobre la guerra la unidad de la autoridad; fué la Revolución un progreso sobre la monarquía, porque fundaba una más fuerte unidad, la unidad del derecho. No es esencial, no, á las democracias y á las Repúblicas cierta organización administrativa que se ha elevado aquí á la cuestión de las cuestiones. Bajo el dogma de la soberanía nacional, bajo la unidad del Estado, fúndense en buen hora las autonomías posibles, la descentralización necesaria, pero sin que puedan ni herir ni quebrantar la uni-

dad fundamental y eterna de la patria. En la vida de la sociedad sucede como en la vida de la Naturaleza. Podéis sacar de los organismos imperfectos é inferiores otros organismos vivientes; podéis descomponer algún reptil en varios reptiles, al menos en varios fragmentos que guarden vida y movilidad, así como se descompone por la segmentación algunos insectos en otros insectos; pero no podéis descomponer, separar los órganos fundamentales del cuerpo humano sin producirle inmediatamente la muerte. Los grandes organismos sociales ya formados, las nacionalidades, no pueden, no, descomponerse. Sobre todo, no pueden brotar de ellos otros organismos políticos, no pueden brotar otras nacionalidades. Lo que puede suceder, lo que sucede realmente, es que las nacionalidades ya formadas, las nacionalidades ya independientes se unan, se federen con otras nacionalidades ya formadas, con otras nacionalidades ya independientes. Por este medio pueden y deben unirse naciones libres y autónomas; por este medio pueden y deben fundarse los Estados-Unidos de Europa.

o Pero romper una nacionalidad ya formada en pequeñas nacionalidades; volver en un día y en

una hora á contratar el pacto social entre pueblos é individuos, es una utopia que, como dije en noche solemne y repito ahora, quedó consumida en el incendio voraz de Cartagena.

Mientras el movimiento de la cultura general tiende á la unidad, por contradicción y contrasentido singular, tiéndese aquí á la separación y surgen graves tendencias separatistas que conviene á toda costa combatir. Hase divulgado una idea falsísima, la idea de que las Repúblicas, donde los lazos de la unidad son poco fuertes viven mucho tiempo. Y sin embargo, la historia dice á veces que si en el mundo antiguo y en el mundo de la Edad Media la monarquía predominó sobre la República fué por carecer generalmente las Repúblicas de aquella cohesión íntima y de aquella unidad suprema que, sin perjuicio de la variedad natural, agranda y robustece á los Estados. El mundo perdió su academia, su escuela, su gimnasio, el centro de toda cultura, cuando perdió las Repúblicas griegas, madres de los héroes, musas de las artes, diosas de las ideas. Y las Repúblicas griegas se eclipsaron primero y se perdieron luego por sus partidos separatistas, por sus interiores divisiones. Sus grandes hombres no compren-

dieron nunca que no bastaba con ser de Esparta, de Corinto, de Thebas, de Atenas; y para salvar la libertad y la República se necesitaba ser de Grecia. Los reyes macedonios triunfaron de las democracias helénicas más que por propia fuerza de la monarquía, por discordias interiores de sus inquietas enemigas, de sus ilustres víctimas que, al caer, apagaron la luz de la ciencia y de la libertad en el antiguo mundo. La gloria del mayor y más ilustre entre los oradores no consistió tanto en su sobria palabra, en su natural elocuencia, en sus maravillosos discursos, como en haber despertado sobre la ruina de tantos pueblos ilustres y sobre las ráfagas de tantas tempestades desencadenadas el ideal de la unidad de Grecia, de la unidad de su patria, vencida en Queronea por no haber sabido encarnar en la viviente realidad de su política el verbo luminoso de la más alta elocuencia.

La vida de Grecia se reanimó y se renovó su cultura, cuando entre el diluvio de las irrupciones germánicas surgieron, con la estrella del arte en la frente las repúblicas italianas. Ellas rehabilitaron el trabajo y lo opusieron á la guerra; ellas fundaron una política independiente de las familias de los reyes y de las cábalas de

los cortesanos; ellas trajeron á la vida y educaron en la libertad esos pueblos de héroes, de artistas, de poetas, que han fundado en la movable tierra de la laguna adriática y en las arenas de las costas mediterráneas la oriental Venecia, con sus palacios revestidos de multicolores mosaicos, la marmórea Génova, con sus colosales monumentos, y en las orillas del Arno la ilustre Pisa, con sus tumbas, tras las que parece alborrear el día de la eternidad, y la sabia Florencia, que recuerda el esplendor y la belleza de Atenas; ellas pusieron el genio de la adivinación en los grandes descubridores y navegantes; el genio de la poesía en los mayores épicos y líricos de la Edad Media; el cincel en las manos que esculpieron las puertas del Baptisterio florentino y levantaron las sombras de la escultura antigua sobre las cimas del sepulcro de los Médicis; los pinceles en aquellos artistas extraordinarios que coronaron el Renacimiento, y á la forma humana encorvada bajo la maceración y la penitencia, le dieron su primitivo vigor y hermosura: glorias, grandezas, que desaparecieron por sus enemistades, por sus odios, por sus guerras, por preferir la alianza con el Emperador ó con el Papa á la alianza con las de-

mocracias enemigas, por llamar contra la rival afortunada al bárbaro y al extranjero, emulando en errores como en milagros á la antigua Grecia, viviendo de su vida de inspiraciones, y espirando de su propia muerte. (*Aplausos.*)

Una República se estableció en Europa con ese carácter de independencia mutua y de semi-separación con que aquí se sueña, y esa República, que no es otra sino Holanda, para buscar una sombra de unidad, comenzó por tener á su frente una monarquía hipócrita y concluyó por constituirse en monarquía definitiva. Así, los más ilustres pueblos republicanos del mundo marchan á la unidad; el pueblo de los Estados Unidos en América y pueblo de la Confederación helvética en Europa. Tres grandes momentos tiene en su historia el pueblo americano; la guerra de la independencia, la Convención de Filadelfia, el advenimiento de Lincoln. Y estos tres momentos señalan tres grandes esfuerzos por la unidad fundamental de aquella República. En el primer momento los descendientes de los antiguos puritanos, los demócratas, los evangélicos, se reúnen con los descendientes de los antiguos caballeros, los aristócratas, los episcopales, para romper el yugo de la monarquía y

establecer las Repúblicas, que surgen, estrellas deslumbradoras, por los cielos del Nuevo Mundo. Pero recientes las rivalidades entre los colonos, poco expertos estos en política, atentos á sus intereses locales, orgullosos con la soberanía de los Estados, individualistas por tradición y por temperamento, expían el régimen holandés, la semi-separación de las provincias que les da la anarquía demagógica en unas partes, la arbitrariedad oligárquica en otras, la pobreza en todas, la irregularidad en la percepción de los tributos, la guerra enconada entre los partidos, la falta de crédito fuera y la deshonra dentro, hasta que viene la gran Convención de Filadelfia á someter tantas fuerzas dispersas, á uniformar tantos Estados diferentes, á pacificar tantas guerras locales, fundando la unidad de la nación. Y todavía en este segundo progreso han dejado demasiada latitud á los Estados en su gobierno propio; y de esta excesiva latitud surgen dos males que pueden acabar con la confederación americana; un germen separatista que enerva las fuerzas de la República y una consagración de la esclavitud que la pudre y la desmoraliza. Y viene la gran crisis, aquella en que todos los monárquicos europeos se pusieron de

parte del Sur, anhelando ver cómo el viento barría las estrellas que iluminaban y vivificaban nuestras esperanzas, la crisis de la última guerra, y se levanta la unidad de la patria, la unidad de la República, la unidad del derecho, á castigar á los Estados Caínes y á fundir las pesadas cadenas de tres millones de esclavos. (*Ruidosos aplausos.*) Y desde entonces no ha perdonado medio ni sacrificio el gobierno nacional para contener la unidad del derecho humano, sosteniendo la emancipación de los negros y para sostener la unidad nacional castigando rudamente á los Estados separatistas y rebeldes, porque sabe que sería la ruptura de la unidad, la perdición de la democracia en Europa y en América.

Y lo que digo de América digo de Suiza. Tres momentos tiene también el pueblo helvético, tres años que son como los días de su génesis; el año de 1815, el año 1848 y el año 1874. Por 1815, la Santa Alianza de los reyes que dirigían la reacción europea, quiso acabar con esta República en el Congreso de Viena. Cuentan las crónicas que el dicho agudo del jefe de la diplomacia reaccionaria, salvó la confederación, «ese grano de almizcle que perfuma toda

Europa.» Mas á fin de que no tuviera fuerza, vigor y grandeza, establecieron un régimen separatista, un régimen holandés, que al poco tiempo había dado estos frutos de muerte; en los Estados protestantes una oligarquía aristocrática; en los Estados católicos una tiranía religiosa, la peor de todas las tiranías imaginables. Los pensadores y los patriotas convinieron en caminar hacia la unidad política y hacia la uniformidad de derechos. ¿Quiénes se opusieron? Como en América los Estados del Sur, en Suiza los Estados del Sunderbun; como en América los Estados esclavistas y en Suiza los Estados teócratas. Y por fin la revolución de 1848 consagró la unidad de la nación, y con la unidad de la nación, la victoria de la democracia. Pero la excesiva autonomía dejada á los Estados en aquella Constitución trajo violaciones al pacto fundamental, ataques á la inviolabilidad de la conciencia, soberbia oligarquía en algunos Estados, tiranía religiosa en otros, y la última revisión ha llevado más libertad á los ciudadanos y más concentración al gobierno.

¿Quién dejará de rendirse á la evidencia de otros ejemplos? Entre nosotros, los pueblos semi-separatistas por excelencia son los pueblos

vascos. Y miradlo, si exceptuáis aquella villa singular, cuyo heroísmo es nuestro orgullo y la admiración y la envidia de los extraños, la Zaragoza de la libertad; si exceptuáis aquellas ciudades que pertenecen al espíritu moderno; los que nacieron bajo el árbol de Guernica, el monumento más antiguo de la democracia en el mundo, los que salvaron sus Repúblicas de todas las invasiones, haciéndolas tan fuertes como las montañas contra las cuales se estrellan las férvidas olas del mar Cantábrico; los que se gobiernan á sí mismos con las instituciones más federales quizás de toda la tierra; por adscritos á sus altares y á sus ídolos, por separados en sus hogares, á un tiempo del espíritu moderno y de la unidad nacional, por no respirar el aire cargado que respira nuestra conciencia, han hecho de los riscos, que saludamos como asiento de los eternos municipios, los dólmenes sangrientos donde se sacrifica la libertad; han hecho de su árbol, cantado por los poetas y saludado por los oradores republicanos, el venenoso manzanillo de la democracia; han hecho de su hierro, que habían jurado emplear en defensa de sus libertades, espadas contra nuestros corazones, argollas para nuestros brazos; siendo hoy esclavos

de un rey absoluto y parricidas asesinos de la patria. (*Ruidosos aplausos.*)

En el fondo de la guerra vasca hay una tendencia separatista y otra tendencia separatista en el fondo de la guerra cantonal. Las dos utopías se juntan en sus resultados; las dos son igualmente funestas. Hubo momentos de este último verano en que creímos completamente disuelta nuestra España. La idea de la legalidad se había perdido en tales términos, que un empleado cualquiera de guerra asumía todos los poderes y lo notificaba á las Cortes; y los encargados de dar y cumplir las leyes, desacatábanlas, sublevándose ó tocando á arrebató contra la legalidad. No se trataba allí, como en otras ocasiones de sustituir un ministerio al ministerio existente, ni una forma de gobierno á la forma admitida; tratábase de dividir en mil porciones nuestra patria, semejantes á las que siguieron á la caída del califato de Córdoba. De provincias llegaban las ideas más extrañas y los principios más descabellados. Unos, decían que iban á resucitar la antigua coronilla de Aragón como si las fórmulas del derecho moderno fueran conjuros de Edad Media. Otros decían que iban á constituir una Galicia independiente, bajo el pro-

tectorado de Inglaterra. Jaén se apercibía á una guerra con Granada. Salamanca temblaba por la clausura de su gloriosa Universidad y el eclipse de su predominio científico en Castilla. Rivalidades mal apagadas por la unidad nacional en largos siglos, surgían como si hubiéramos retrocedido á los tiempos de la barbarie, á los tiempos de zegríes y abencerrajes, de agramonteses y viamonteses, de Castros y Laras, de Capuletos y Montecos, de guerra universal. Villas insignificantes, apenas descritas en el mapa, citaban Asambleas Constituyentes. La sublevación vino contra el más federal de todos los ministerios posibles en el momento mismo en que la Asamblea trazaba de prisa un proyecto de Constitución, cuyos mayores defectos provenían de la falta de tiempo en la comisión y de la sobra de impaciencia en el gobierno.

Y entonces vimos lo que quisiéramos haber olvidado; motines diarios, asonadas generales, indisciplina militar, republicanos muy queridos del pueblo muertos á hierro en las calles; poblaciones pacíficas, excitadas á la rebelión y presas de aquella fiebre; dictadura demagógica en Cádiz; rivalidades sangrientas de nombres y familias en Málaga, que causaban la fuga de la mi-

tad casi de los habitantes, y la guerra entre las facciones de la otra mitad; desarme de la guarnición en Granada después de cruentísimas batallas; bandas que salían de unas ciudades para pelear ó morir en otras ciudades sin saber por qué, ni para qué seguramente, como las bandas de Sevilla en Utrera; los incendios y las matanzas en Alcoy; la anarquía en Valencia; las partidas de Sierra Morena; el cantón de Murcia entregado á la demagogia y el de Castellón á los apostólicos; pueblos castellanos llamando desde sus barricadas á una guerra de las Comunidades, como si Carlos de Gante hubiera desembarcado en las costas del Norte; horrible y misteriosa escena de riñas y puñaladas entre los emisarios de los cantoneros y los defensores del gobierno en Valladolid; la capital de Andalucía en armas; Cartagena en delirio; Alicante y Almería bombardeadas; la escuadra española pasando del pabellón rojo al pabellón extranjero; las costas despedazadas, los buques como si los piratas hubieran vuelto al Mediterráneo; la inseguridad en todas partes; nuestros parques disipándose en humo y nuestra escuadra hundiéndose en el mar; la ruina de nuestro suelo, el suicidio de nuestro partido; y al siniestro relampagueo de

tanta demencia, en aquella caliginosa noche, la más triste de nuestra historia contemporánea, surgiendo como rapaces nocturnas aves de las ruinas, las siniestras huestes carlistas, ganosas de mayores males, próximas á consumir nuestra esclavitud y nuestra deshonra, y á repartir entre el absolutismo y la teocracia los miembros despedazados de la infeliz España. (*Ruidosos aplausos.*) ¿Tuve yo razón ó no para decir que la utopia había quedado consumida en aquel incendio? Y no resucitará.

Toda utopia produce los mismos males, así la utopia demagógica como la utopia monárquica. Por eso insisto é insistiré continuamente en la necesidad de condenar á una con el mismo rigor los cantones y la restauración. La política restauradora es una política insensata en todos tiempos y en todas partes. Un pueblo que vuelve á las formas de gobierno ya desechadas, y á las dinastías ya despedidas, es un pueblo de irremediable inferioridad política, sobre todo, si esas formas de gobierno y esas dinastías se han probado en larga y no interrumpida experiencia. Restauración quiere decir, retroceso, y retroceso quiere decir decadencia. La palabra tiene ya un sentido claro y universal; vuelta la reacción, lo

que equivale á decir, que vuelta á las revoluciones. Y los pueblos vuelven también difícilmente á las restauraciones, que casi todas las conocidas han sido obra de la intervención extranjera. La influencia de Luís XIV restauró á los Estuardos; las escuadras de los ingleses y las armas de los austriacos, protegieron á los destronados Borbones de Nápoles; los aliados llevaron en sus bagajes la familia de Borbón á Francia, que fué nuevamente despedida por el pueblo y no será jamás restaurada; los cien mil hijos de San Luis restauraron á Fernando VII en su infame absolutismo; la Santa Alianza volvió á Pío VII al trono de Roma; y con triple intervención Francia, España y las dos Sicilias, volvieron á Pío IX; las bayonetas europeas, restauraron el imperio, la monarquía en Méjico. ¿Qué auxilio tiene, en el mundo la restauración española?

Y reflexionad que en todas partes ha sido inútil este esfuerzo. La restauración ha vuelto á desplomarse por su propio peso. Los Estuardos volvieron al castillo de San Germán, de donde habían sido llamados por la traición de un general. Los Borbones de Nápoles huyeron ante la imagen de Italia libre y una. Los Borbones de Francia, que se creían reinstalados por toda una

eternidad en las Tullerías, pasaron quince años entre conspiraciones y cayeron barridos y dispersados por la cólera del pueblo. Ni su grandeza, ni su antigüedad, ni su prestigio, ni su mágico influjo en los ánimos, han preservado al trono de los Papas de esta ley general de la historia, que vimos cumplirse también muy claramente con la absurda restauración de la monarquía allá en América. Esfuerzos inútiles condenados á dar siempre de sí las mismas indeclinables consecuencias; he ahí la Restauración. (*Muestras de asentimiento.*)

Cuando una institución tan arraigada como la monarquía, de recuerdos innumerables, de prestigio infinito, confundida con el suelo y con la historia, se pierde, se acaba, es porque se han perdido, porque se han acabado antes que ella las ideas y los sentimientos en que se accionaba y vivía. Recorred la tierra, subid á las alturas del cielo, evocad el genio de los pasados siglos en busca de un filtro, y nada habréis hecho si no alcanzáis á tener una especie de laboratorio tan grande como el Universo, para forjar algo que exceda en extensión al espacio, la conciencia de un pueblo; algo que exceda en fecundidad á la luz, al calor, á la electricidad, la idea

de un siglo. Y si la conciencia del pueblo no ha rechazado á las antiguas dinastías, ¿por qué cayeron? Y si la idea del siglo no las ha herido y las ha marcado con su inapelable reprobación, ¿por qué no se sostienen? O esas dinastías eran fuertes, y entonces el impulso que las derribó fué mucho más fuerte que ellas, ó esas dinastías eran débiles y entonces no habrán podido recobrar en el destierro las fuerzas que les faltan. Nada nos traería la familia destronada; ni una línea de terreno; ni un aumento de influencia, ni paz, ni autoridad, ni orden, puesto que al restaurarla, restauraríais también los odios que han minado su trono, y que han concluido por derribarlo cuando tenía el prestigio de la inviolabilidad y la aureola de una tradición jamás interrumpida en nuestra historia.

Entre los pueblos occidentales hay plena solidaridad. Y la casa de Borbón es de restauración tan imposible en Francia como en España, y en España como en Italia. El campesino francés que antes adoraba la bandera blanca y las flores de lis en ella sembradas, ahora se enfurece de cólera á la vista de la bandera blanca, y la cree sudario de su patria. El pueblo español, que se sacrificaba por sus reyes en la guerra de

la Independencia y en la guerra civil, ahora reniega de sus reyes. Y tiene razón. Ellos ensangrentaron con sus eternas discordias mil veces nuestro suelo; ellos sacrificaron á sus pactos é intereses de familia nuestra grandeza en el mundo; ellos perdieron á Gibraltar en la guerra de sucesión y lo olvidaron en la paz de Utrech; ellos cedieron solemnemente la tierra de Zaragoza y de Gerona al conquistador extranjero; ellos mandaron, por la mano aleve de Fernando VII, los más ilustres patriotas á la emigración y al cadalso; ellos destruyeron y malograron en el reinado último, todos los sacrificios hechos por la libertad en una guerra de siete años; y hoy mismo, sobre la infame insurrección del Norte, sobre nuestros caminos borrados, nuestros telégrafos rotos, nuestras estaciones en cenizas, nuestros campos talados, nuestros riscos destilando sangre, nuestros soldados muertos á millares, se levanta la siniestra sombra de un Borbón, como para recordarnos que está destinada su funesta estirpe á oprimirnos y desangrarnos perpetuamente, y que solo merece nuestro odio, y solo debe esperar de nosotros una maldición que se extienda y se perpetúe de siglo en siglo á todas las generaciones. (*Ruidosos aplausos.*)

Todas las épocas de restauración han sido épocas de venganza, todas. Venganza en Inglaterra, donde persiguieron las personas y propiedades de los vivos y escarbaron la tierra para encontrar y castigar los huesos de los muertos; venganza en Francia, donde esparcieron el terror blanco, más cruel y más implacable que todas las saturnales demagógicas; venganza en Italia, que todavía recuerda con horror y con espanto, los rostros lívidos de los patriotas arrojados al mar Tirreno, en presencia de la corte entregada á marítimas fiestas, para agravar el ajeno tormento y la propia crueldad; venganza en la exaltada España realista, en la España de los perjurios reales, de los olvidos ingratos, de las purificaciones neronianas, de los destierros en conjunto, de los asesinatos en masa, del restablecimiento de la Inquisición; venganza en España, que ofrece desde Barcelona á la Coruña, desde Mallorca á Cádiz, en sombras siniestras, una elevada cordillera de cadalsos donde perecieron los héroes de la Independencia, inmolados por el regio cortesano de los conquistadores; que la venganza es para los nacidos en el trono y criados en la proscripción, al volver á sus reinos, como el cumplimiento del deber, como la señal

de la victoria, como la sanción de la justicia.
(*Aplausos.*)

¿Tan apocados seremos que creamos posible y honroso renegar de la revolución de Setiembre? ¿Por qué entonces la emprendimos con tenacidad y la consumamos con resolución? Hoy que los restauradores se muestran orgullosos y los revolucionarios débiles, reivindicuemos la parte que en esa revolución nos haya cabido. Pero ¡ah! que me acompañan muchos entre los más conservadores generales de la revolución, ministros de la revolución, embajadores de la revolución, diputados de la revolución, alcaldes de la revolución, que no querrán ser hoy traidores á la revolución, para volver á ser mañana, por necesidad, por fuerza, traidores tambien á las restauraciones. Si ha costado mucho la revolución, no necesitaría de grande esfuerzo para demostrar que sus dificultades materiales provienen del antiguo régimen, sus dificultades económicas del antiguo régimen, y solo al antiguo régimen es imputable la educación de nuestro pueblo. Si ha costado mucho, tambien ha valido mucho; ha valido la emancipación de nuestra conciencia, la libertad religiosa, el advenimiento de la democracia y la proclamación de la Re-

pública, que en todas las naciones libres han triunfado, tras siglos enteros de combates y de sacrificios. Pero por lo mismo que ha costado mucho, por lo mismo que cuesta muchísimo el conservarla y el salvarla, por lo mismo que las revoluciones son tan dolorosas, yo deseo que no retrocedamos, porque no temo para mi patria tanto el retroceso en sí, como la nueva serie de revoluciones á que nos veríamos tristemente condenados después de una ciega restauración. (*General asentimiento.*)

Para la República en el año pasado no hubo más peligro que la demagogía; para la República en el año corriente, no hay más peligro que la restauración. Evitemos esta como vencimos aquella. Así la República no debe ser patrimonio de ningún hombre, ni de ningún partido; es la nación dirigiéndose á si misma, y en sus amplias instituciones, en su maravillosa flexibilidad, en los grados de desarrollo que admite y consiente, todos los partidos pueden gobernarse sin desdoro y sucederse en el poder sin conflictos y perturbaciones, conforme los llamen las exigencias de la sociedad y los votos de la opinión. Nadie se desdora de acudir á un Ayuntamiento, á una Diputación provincial ó á un

Congreso cuando sus electores lo llaman, y nadie puede ni debe desdorarse, por más monárquico que sea ó haya sido, en servir á una República, á esa forma impersonal de la nación soberana á que todos pertenecemos. Lo que no puede admitirse, lo que no debe admitirse, lo que siempre será contrario á todo sentimiento de la más vulgar honradez, lo que no tiene nombre, es aceptar un cargo en la República para conspirar contra la República. Fuera de eso, como la crisis presente es tan larga, como las sociedades modernas oscilan de continuo entre el progreso y la estabilidad, sucédanse en buen hora los partidos conservadores y los partidos progresivos dentro de la República, según lo pidan las necesidades sociales. Nosotros tenemos más deber que nadie de apoyar á los gobiernos sinceramente republicanos; porque así como sería increíble que los conservadores tomaran el nombre de republicanos para destruir la República, sería increíble también que por haberla propagado cuando todos la condenaban, por haberla defendido cuando todos la perseguían, nosotros pretendiéramos que la República fuese nuestro exclusivo patrimonio, nuestro píngüe mayorazgo, cuando la República es como el sol, como el

aire, propiedad común de todos los españoles. Traición negra sería que los conservadores conspirasen desde el gobierno republicano contra la República, y demencia ciega sería que los republicanos pidieran exclusivamente para sí el gobierno de la República. No, mil veces no. La República, repito, es la nación, y la nación no pertenece á ninguna persona, á ninguna familia, á ningún partido, la nación es de todos sus hijos.

Y sin embargo, hay quien dice que la República no puede ser bandera contra el carlismo; que la República no puede ser bandera contra la tiranía. Muchas veces llama poderosamente mi atención especialísimo fenómeno. Se alza en armas la demagogia á favor de los cantones, y convenimos á una en la necesidad de combatirla con energía, de vencerla con decisión, de arrancarla hasta su última bandera. La demagogia está vencida, aniquilada y el único elemento perturbador que resta es el carlismo. Si, el carlismo borra los caminos, corta los telégrafos, tala los campos, sitia las ciudades, incendia los pueblos, llama la intervencion extranjera, convierte en tumba de la juventud los desfiladeros, consume la riqueza pública, se bebe la

sangre nacional, comete las más bárbaras crueldades, arranca aquí los ojos á los ancianos, fusila allá á indefensas mujeres, despues de haberlas deshonrado, inmola hasta los niños, desarraiga poblaciones enteras como si desarraigara malezas, y derrama por todas partes sus sicarios con el puñal en una mano y la tea en la otra para hundirnos, ya que no pueden esclavizarnos; para ofrecer á su rey bárbaro y á su cruel teocracia, el cadáver de la nación, ya que no pueden domeñar su voluntad ni conquistar su alma. Y para combatir la monarquía, no vale, no, la República; se necesita oponer á un Borbon, otro Borbon, á un nieto de María Luisa, otro nieto de María Luisa; á un gobierno personal, un gobierno personal; á una teocracia cruel, una teocracia hipócrita; para que los asesinos, los incendiarios, los verdugos de España, vencidos en los campos, se apoderen, como se apoderaron durante el último reinado del palacio y desde allí nos opriman en lo más íntimo, en lo más sagrado, en nuestras conciencias, y nos hagan ludibrio del mundo y de la historia.

(Aplausos.)

En Francia los hombres más ilustres del antiguo partido conservador se han penetrado de

esta idea nacida en puro patriotismo, confirmada por larga experiencia política; se han penetrado de que contra las dos restauraciones, contra la restauracion borbónica que atenta á la libertad; contra la restauracion bonapartista que atenta á la patria, solo hay una bandera luminosísima y gloriosa, la bandera inmortal de la República. En Francia, dan iguales muestras de sensatez y el antiguo partido conservador, abrazándose á la forma de gobierno que siempre acariciaron los demócratas, y el partido republicano, siguiendo cuerda conducta atenta á la realidad, apartada de la utopia digna de los que son hoy verdaderos fiadores de la estabilidad y del orden.

En Francia los conservadores no se acuerdan de que han servido á las familias reales, ni los republicanos se acuerdan de que han acariciado las apocalipsis socialistas; los conservadores renuncian á todo cuanto hay en sus teorías de anticuado, y los republicanos á todo cuanto hay en sus teorías de prematuro; los conservadores saben que, dentro de la República, todos los intereses permanentes se hallan asegurados, y los republicanos saben que todas las reformas radicales y legítimas, serán realizadas por la pro-

paganda pacífica y por el sufragio universal; los unos renuncian á los malditos golpes de Estado, y los otros, á las perturbadoras revoluciones, para fundar una forma de gobierno tres veces enterrada y tres veces renacida de sus cenizas, única que puede contener sin quebrarse, la luz vivísima del espíritu de nuestro siglo.

(Aplausos.)

Muchas enseñanzas pueden aprovecharse de este ejemplo. Hora es ya de que asentemos sobre sólidas bases la legalidad. Nosotros tenemos derecho á exigir de los demás partidos liberales que mantengan y afiancen la República. Los demás partidos liberales tienen derecho á exigir de nosotros que no quebrantemos con peligrosos ensayos la unidad nacional. Unos y otros, debemos cerrar el período constituyente, y para cerrar el período constituyente, unos y otros debemos proclamar, como punto común de partida, la Constitución que hoy rige, liberal y democrática, con las alteraciones que ha llevado á los artículos de la organización de poderes el voto solemne dado por la Asamblea soberana el día 11 de Febrero de 1873, día en que la revolución de Setiembre se coronó con su gobierno natural, y en que entró nuestra patria

de lleno, en el régimen propio de los pueblos libres. Bajo la tutela de esta Constitución deben organizarse lo más libremente que sea posible los municipios y las provincias, pero por grados y conforme lo pida su educación y su madurez política. Digamos la verdad, toda la verdad; digamos la verdad real, que es la verdad política. Ningún Gobierno puede consentir que tantas y tantas provincias conviertan su autonomía administrativa en fortaleza de los carlistas, en nido de la teocracia, en germen de guerra civil; ningún Gobierno puede consentir que tantos y tantos alcaldes ataquen la libertad religiosa y opriman las conciencias; ningún Gobierno puede consentir que descuiden el deber sacratísimo de dar el pan de la inteligencia á la niñez y sostener las escuelas primarias cerradas en muchas partes, en muchas, por la sórdida avaricia de los municipios, que hacen del maestro blanco y víctima de sus odios. Pero el defecto de los pueblos latinos es querer un día de una vez, levantar su edificio político. Hoy debemos contentarnos con la Constitución de 1869, completada y perfeccionada en la forma republicana. Fuera de esto, se corren aventuras peligrosas, se amontonan tempestades horribles, se engen-

dran períodos de largas y estériles crisis, se pasa por nuevas desorganizaciones, á cuyo término solo puede surgir una vergonzosa restauración ó una permanente dictadura. (*Aplausos.*)

Fundada esta legalidad, sean los unos todo lo conservadores que quieran, con tal de no confundir el ejercicio de la autoridad con las arbitrariedades al uso, y sean los otros todo lo reformistas que quieran, con tal de no pedir las reformas á las revoluciones, que agitan mucho, y no crean nada, sino hábitos de dictadura así en los gobiernos como en los pueblos. Nosotros tenemos también reformas que pedir, reformas que preparar, reformas que nos dicta severamente nuestra conciencia, y que más severamente nos exige todavía nuestra ya larga historia. Es la primera la modificación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, con arreglo á los verdaderos principios científicos, y á las enseñanzas de una dolorosa experiencia; es la segunda, la enseñanza primaria universal, obligatoria y gratuita; es la tercera, la abolición de la esclavitud en Cuba, porque no podemos de ninguna manera tolerar que se dé el abominable ejemplo de tener una República moderna, una República liberal, una República democrá-

tica, como ha de ser forzosamente la nuestra, á sus piés, en sus bases, á la manera de las Repúblicas antiguas, los esclavos desposeidos de su personalidad y de su derecho sobre la tierra de los hombres y de los pueblos libres, sobre la tierra de América. (*Aplausos.*)

Nuestro gobierno, señores, no pudo ser un gobierno reformista; cercado por todas partes de enemigos, en formidable guerra con las facciones y con los demagogos, nuestro gobierno fué, y no pudo menos de ser, un gobierno de combate. Yo pongo al más enérgico, al más fuerte, en nuestro caso, y hubiera desmayado mil veces. La política iniciada en el mes de Julio del año pasado, seguida por nosotros con perseverancia, solo tuvo tiempo para luchar y reluchar con los innumerables elementos sociales desencadenados en su contra. Pero en medio de tantos obstáculos, á veces insuperables, conjuramos grave conflicto internacional. Los buques apresados nos fueron devueltos y pudimos emplearlos en refrenar las excursiones piráticas. La ciudad de Málaga, sublevada desde que la República se proclamara, entró en obediencia, y en la severa y necesaria disciplina del castigo entró también la subvertida ciudad de Alcoy. Los mo-

tines tuvieron represión tan tenaz y los amotinados escarmiento tan implacable, que después de aquel delirio, cuya duración fuera de tantos meses, no hubo ni levantamiento alguno, ni conato siquiera de levantamiento. Aglomeramos tales medios en torno de Cartagena, seguimos con tal perseverancia el sitio, que la ciudad inexpugnable, invencible, tuvo al fin que trocar su maldito pendón por la bandera patria. Las tropas indisciplinadas volvieron á disciplina rigidísima, al combate, al sacrificio, á la muerte. Las milicias nacionales de muchos pueblos pelearon con verdadero heroismo. Recobró su rigor la ordenanza, y su rígida severidad el soldado. Reinstalamos en sus puestos, el cuerpo de artillería, medida contestada por muchos, y siempre sostenida por nosotros como medio de reorganizar el ejército con vigor y de mantener la guerra con ventaja. Cumplimos por vez primera la difícilísima y no experimentada ley de reservas; y sin fuerza, sin violencia, con escasísimos medios de obtener respeto, improvisamos un ejército que fué vestido, equipado, armado instantáneamente. La marina, desorganizada, recibió el contingente necesario.

En la guerra civil tuvimos dos reveses mayo-

res, el de Játiva y la entrada de los carlistas en Cuenca; pero la marcha del valeroso general en jefe desde Miranda á Tolosa, los encuentros de Barbarin y Montejurra, con tan escaso ejército, en posiciones tan desventajosas y con resultados tan prósperos; el paso de Navarra á Guipúzcoa, tan sigiloso y tan brillante; el combate de Belavieta, daban á todos los buenos, fundada confianza en mayores victorias. Los generales de todos los partidos fueron aprovechados para la patria, y las fuerzas y las inteligencias verdaderas, poco á poco empeñadas y comprometidas en la conservación de la República. Dimos con autorización competente una ley para el armamento del pueblo, y preparamos los medios materiales y morales de engrosar el ejército. Tuvi- mos para todo esto, facultades extraordinarias, porque enfrente de dos guerras que contaban con ejércitos regulares y marina oficial, no habíamos de apelar á lo ordinario. Pero las usamos ajustándonos tanto á la legalidad y de manera tan leve, que nadie sentía, sino los alzados en armas, el peso de aquella dictadura. En momentos tan críticos y con penuria tan grande, no emitimos ni un céntimo de consolidado. Los tributos que juzgamos más fáciles y menos gravosos fue-

ron decretados sin vacilación y en virtud de nuestras autorizaciones. Disminuimos en cien millones la deuda flotante. Gastamos quinientos millones en guerra. Conseguimos que todo el mundo, en medio de tantas pasiones desencadenadas, rindiera justicia á la lealtad de nuestra administración, exclusivamente consagrada, en días breves y angustiosos, á libertar á la patria de dos cruentas guerras. Faltas cometimos, errores acariciamos; no lo disputo; pero bien sabe Dios y nuestra conciencia, que jamás nos acordamos, ni de nuestras personas, ni de nuestros intereses, sino de la República y de la patria. Yo de mí sé decir que en aquel supremo conflicto, cuando en el Norte la unidad absorbente de la monarquía tradicional amenazaba la libertad, y en el Sur la división automística de la demagogia roja amenazaba la unidad nacional, no me acordé de mis intereses, que voluntariamente sacrificaba, ni de mi nombre, que hubiera de grado yo mismo maldecido, á creerlo adverso á mi patria, ni de mi popularidad que arriesgué, ni de las conveniencias y preocupaciones de partido; lo mismo en el Ministerio que en el Congreso, lo mismo en el Congreso que en la Presidencia, lo mismo en la Presidencia que en la je-

fatura del estado, yo solo conocí del poder las espinas, yo solo me propuse la paz de todos en el seno de la República. (*Aplausos.*)

Pero ¿sabéis dónde buscaba yo mi fuerza? Primero en mi conciencia, después en la opinión, y siempre en la legalidad. Señores, en todas partes la legalidad es un bien grande, esa regla que liberta á las naciones de lo arbitrario, pero es un bien supremo en España. Nuestros males provienen de dos cosas: de que el poder, cuando tiene fuerza, solo piensa en los golpes de Estado; y el pueblo, cuando tiene fuerza á su vez, solo piensa en las revoluciones. Aquí nadie piensa en la legalidad. Y los golpes de Estado fundan gobiernos que son obedecidos pero no respetados; y las revoluciones á su vez promulgan reformas que son fáciles, pero no duraderas. En los golpes de Estado y en las revoluciones todo nace de la improvisación, y no se cuenta para nada con el creador y conservador de todo lo grande y sólido, con el tiempo. El criterio de los golpes de Estado y el criterio de las revoluciones me pareció el mismo, el éxito á toda costa; los medios los mismos, la arbitrariedad y la violencia; los fines los mismos, ó un poder ó una democracia por la fuerza. Las insu-

rrecciones continuas de Paris, lo mismo la que acabó con los girondinos que aquella que acabó con los jacobinos, llevaban en su seno el 18 de Brumario. La violación de la Asamblea constituyente en el mes de Mayo de 1848 y las jornadas de Junio llevaban en su seno el 2 de Diciembre. Los poderes que nacen de los golpes de Estado tienen fuerzas materiales, pero no tienen fuerzas morales que oponer á las revoluciones. Por eso dije yo en cierto día á una reunión de nuestro partido en que se trataba de revoluciones durante el Ministerio último de la monarquía democrática: «Si esa revolución ya comenzada triunfa, aunque lleve mi bandera, me encontraré entre los vencidos.» Por eso dije también á la fuerza militar en día angustioso y solemne, que aunque invocara mi nombre y mi política, si apelaba á la violencia y triunfaba, yo me encontraría entre los vencidos. Y entre los vencidos me encuentro; mas para decir á los humildes: no busquéis vuestro derecho en las revoluciones; y para decir á los poderosos: no busquéis vuestra fuerza en los golpes de Estado. (*Aplausos.*)

En el antiguo partido republicano hubo siempre disentimientos gravísimos entre dos fraccio-

nes fundamentales desde 1868 hasta el día. Los unos queríamos la lucha legal y los otros querían la lucha revolucionaria; los unos las Cortes y los otros el retraimiento; los unos la propaganda pacífica, los otros la acción revolucionaria; los unos lo esperábamos todo de la palabra y de los votos, los otros de la conjuración y de las armas. Cuando decíamos que la República vendría pacíficamente nos llamaban utópicos, visionarios. Vino pacífica, legalmente; y los vencidos por la ciencia y por la experiencia, los que aún tenían en sus manos las armas de la insurrección y en sus labios las palabras insensatas contra nuestra conducta y nuestra doctrina, se apoderaron de todo; aquí tomaron parques, allá cañones, acullá armamentos, los soldados de mar y tierra, nuestra escuadra, el más surtido de nuestros arsenales; extraviaron la opinión del partido, encendieron los ánimos, armaron una revolución, logrando que, lejos de ser la República verdadero gobierno, fuese tan solo prolongado combate. (*Aplausos.*) Nos hemos separado para siempre de todos los perturbadores. Perseveremos en nuestra conducta, y huyamos de la violencia y de la arbitrariedad, de todos los perturbadores para buscar el repo-

so de nuestra patria á la sombra de verdadera y pacífica y sólida democracia. (*Aplausos.*)

Solo así podremos establecer la verdadera forma republicana, aquella que eleve igualmente la seguridad del Estado y la libertad del ciudadano; que respete como sagrados los derechos individuales, sin esgrimirlos jamás contra la paz pública; que emancipe el sufragio universal de la tutela administrativa y de las amenazas demagógicas; que mantenga y discipline y remunere y proteja al ejército, cuya sangre generosa corre en tantos combates por la emancipación de nuestra patria; que afiance y robustezca la unidad nacional; que defienda contra todos y contra todo el orden; que parta de lo existente y consagre el código fundamental, elaborado por el mutuo consentimiento de todos los partidos liberales; que acabe con la esclavitud en nuestra Antilla y eleve sobre los restos de tantas instituciones bárbaras la escuela libre para instruir al pueblo y educarlo en el trabajo de su emancipación progresiva y pacífica; que oponga la formidable unidad de los partidos liberales, juntos en el seno de la República, que es el seno mismo de la nación, á las intolerancias, á las venganzas, á la crueldad, á la bar-

barie de la monarquía y de la teocracia, representadas hoy por las sangrientas y fanáticas huestes del absolutismo. (*Ruidosos aplausos.*)

Yo bien conozco que no sería esta la mejor de las Repúblicas. Pero no olvidéis que la tierra prometida es hermosísima, feraz, abundosa en ríos de miel, cuando se la busca, y cuando se la encuentra, árida, pedregosa, estéril como toda realidad. Si tratáramos de idear una República, creed que la idearíamos sin defectos. No habíamos de contentarnos con redimir al género humano; redimiríamos hasta los seres inferiores, hasta los seres inanimados; pondríamos nuevos toques de color en el cielo, y nuevo y más subido brillo en los astros; haríamos que percibiesen los oídos humanos la música de los mundos, que penetrase la humana vista en las esferas y descubriese en todos sus secretos á los demás planetas y se comunicara con todo el Universo; haríamos que se necesitara para vivir, solo respirar, y que nadásemos en espléndidas atmósferas, á cuyo lado fueran pálidas y sin color y sin vida las atmósferas de luz increada en que se sumergen estáticos los ángeles de todas las teogonías.

Pero la vida corre turbia é impura bajo el cie-

lo claro y purísimo del pensamiento humano. Como nos sometemos á las leyes de la gravedad, á las leyes de la vida y de la muerte, á las leyes biológicas que dan una enfermedad cuando se las quiere desconocer ó quebrantar, hemos de someternos al flujo y al reflujo de esas inmensas mareas de la vida pública, al tardo desarrollo de los elementos políticos y sociales. El utopista cree que su convicción individual es una convicción preestablecida y divulgada en el mundo. Y el bien y el mal no se imponen, sino cuando los pueblos expresamente los aceptan en su corazón ó en su conciencia. Imponerles hoy la inquisición á los ciudadanos de América, sería tan difícil como imponerles la libertad religiosa á los españoles de los tiempos de Felipe II.

Se sueña con fundar en un día de fiebre, en un día de revolución, el orden nuevo social, que como el orden físico es obra de largas y no interrumpidas transformaciones casi cosmogónicas. Por la fuerza podéis destruir obstáculos materiales, pero no el obstáculo moral que opone una educación atrasada. Habréis destruido por un momento la vieja sociedad, pero como ha quedado viva en la inteligencia, volverán las inteligencias á reconstruirla. Todo utopista bus-

co un dictador, como Campanella, para fundar su ciudad del sol, pedía fuerza al guerrero brazo de Felipe II, que sellaba la puerta de su calabozo. La política práctica es hoy la que afianza las instituciones democráticas, decretadas por los poderes legítimos en el seno de templada, de sensata, de prudentísima República. Ahí, y solo ahí está la salvación de la libertad y de la patria. Prescindamos, pues, de todo egoismo y apoyemos á cuantos sean capaces de creer y sostener esta política, que es la dictada por la fuerza de los sucesos y por las ideas y las inspiraciones de nuestro siglo.

Para procurar la conservación de la forma republicana, se necesita deslindar á toda costa y á toda prisa dos partidos que representen las dos tendencias propias de las sociedades modernas, la tendencia de conservación y la tendencia de progreso dentro de la República. Los partidos no son agrupaciones fortuitas y arbitrarias, nacidas de la voluntad ó del capricho de los hombres; los partidos son manifestaciones de las varias ideas, de los diversos intereses; asociaciones indispensables al cumplimiento de las leyes, que podríamos llamar fisiológicas de los pueblos. Y después de gravísimos hechos que tras-

cienden á muchos siglos, no pueden, no, los partidos permanecer inmóviles, sin modificaciones y cambios. No hay en la sociedad cosa alguna que tan pronto se descomponga al contacto de los grandes hechos históricos como los partidos. Sin embargo, hoy se empeñan en conservarse ciertos partidos que ya no tienen razón de ser; que van muriendo como murieron los blancos y los negros en Italia, los agromonteses y los viamonteses en Navarra, y los comuneros y los imperiales en Castilla. El partido que, llamándose conservador, aspire á resucitar la monarquía, no será partido conservador, será partido revolucionario, ó mejor dicho, partido perturbador. El que ayer invocaba el título de radical, correspondiente á su ministerio dentro de una monarquía, no debe hoy conservar este título, que no le cuadra dentro de una República, donde por fuerza ha de representar elementos conservadores. Unos seres viven de otros seres; unos cuerpos se forman de los átomos de otros cuerpos; las especies vivas se enlazan con las especies extintas en la gran química de la vida; y unos partidos se forman de otros partidos en la química de la vida social. Los caballeros, los puritanos, los niveladores, no existen hoy en la

Gran Bretaña; pero, ¡cuántos de aquellos elementos habrá en los wigs, en los torys, en los antiguos cartistas, en los modernos republicanos y radicales!

La República ha modificado profundamente la manera de ser de nuestra patria. Haya, pues, dentro de la República un partido conservador y otro reformista; convengan ambos en aceptar una legalidad común y en apelar á la opinión pública; medite cada cual cuándo se han gastado sus procedimientos de gobierno y son indispensables los procedimientos contrarios, cuándo la sociedad necesita reposo y cuándo movimiento; luchen, porque la lucha es la vida; pero luchen de suerte que un cambio de gobierno, pedido por las circunstancias, no sea un cambio en los fundamentos sociales; sucédanse con la regularidad que se suceden las estaciones y los grados de luz, de calor, que cada uno contribuirá á la vida, como sucede en la Naturaleza con los elementos que parecen más contrarios; y si no inauguramos una era de felicidad y ventura, de esas que todos los partidos prometen y nunca vienen; habremos fundado el gobierno de la nación por sí misma, y de sus progresos, solamente la nación será autora, y de sus erro-

res, solamente la nación responsable, llegando al cabo á comprender que las reacciones y las revoluciones son igualmente funestas, y que en una política sensata está, si no la grandeza que hemos perdido, la paz y el orden que á toda costa necesita nuestra patria.—He dicho. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 24 de Febrero de 1876
sobre las actas de Barcelona.

Señores diputados: El Congreso comprenderá que yo no puedo tomar asiento en sus bancos, ni parte en sus discusiones sin ciertas reservas necesarias á mi posición y á mi historia, sin ciertas protestas exigidas por mi honor y por mi conciencia. Pero siendo esta una Junta de diputados, que no tiene todavía el carácter de Congreso constituido, y habiéndose establecido ya la jurisprudencia, aunque elocuentemente contestada, de que debemos reducirnos á meras cuestiones electorales, no temáis que ni directa ni indirectamente aluda á sucesos que han pasado antes y después que se cerrara este agosto recinto, que ni directa ni indirectamente aluda á la política de ese Gobierno, limitándome

por completo á demostrar al Congreso toda la gravedad del acta que trae el Sr. Fabra y todas las razones que militan para que el Congreso declare írrito y de ningún valor el poder con que ese diputado se presenta representante del cuarto distrito de la ciudad de Barcelona.

Señores diputados, no se puede medir, no se debe medir una elección en Barcelona por el rasero con que se miden las elecciones de los distritos rurales, ni siquiera por el rasero con que se miden las demás elecciones de muchos pueblos importantes de la Península. Ciudad verdaderamente excepcional y extraordinaria, soberbia por su carácter, grande por su historia, todavía adicta á las antiguas instituciones que tres siglos no han podido eclipsar de su suelo; inmenso taller, donde se reúnen aquellos trabajadores como en una colmena, que nada piden, ni nada esperan tampoco del Gobierno, donde se practica la más grande de las virtudes, la virtud por excelencia, el trabajo; en Barcelona la burocracia española, tan arbitraria y absurda, no puede ejercer su letal influjo con la franqueza que en otras partes, y tiene que apelar á medidas y á recursos tan extremos y violentos, que ni se necesita para demostrarlo acu-

dir á los recursos de la lógica, ni emplear los resplandores de la inteligencia.

¡Ah, señores diputados! ¿Qué condiciones rudimentarias, qué condiciones primeras exige una elección en Barcelona? Exige cuatro condiciones: la libertad de imprenta, la seguridad individual, el derecho de reunión, la sinceridad, la lealtad, la verdad del escrutinio. Pues si yo demuestro que el candidato vencido es el candidato vencedor, y el candidato vencedor es el candidato vencido; si yo demuestro que contra el candidato de mi partido y de mi escuela se han empleado todos los medios más violentos, y que en favor del candidato contrario se han empleado todos los recursos de la administración y del Gobierno; si yo demuestro después que ese escrutinio no es verdadero, habré demostrado la necesidad, por lo menos, de declarar ese acta grave. Y vosotros la declararéis por una razón rudimentaria, por la razón de la propia dignidad, por un impulso primitivo, que tiene hasta el infusorio, el pólipo, por el instinto de la propia conservación.

Señores diputados, primer derecho indispensable en grandes poblaciones: el derecho de reunión. Y ¿cómo la administración ha dejado

practicar este derecho en la libre y culta Barcelona? Me limito exclusivamente al distrito cuarto. Una reunión se congrega, una competencia se entabla, un debate se abre, los oradores hablan en diversos sentidos, uno de ellos se levanta, sostiene el retraimiento y en el acto mismo el agente de la autoridad declara disuelta la asamblea.

¡Ah, señores! ¿Y qué medios hay, qué recursos hay en poblaciones tan grandes, en poblaciones de tanto número de habitantes, qué recursos hay para entenderse cuando no existe el derecho de reunión?

Hay todavía un recurso, hay todavía un refugio, hay la libertad de imprenta; pero la libertad de imprenta contra todos los precedentes de nuestra historia, contra todos los artículos de nuestras Constituciones, la ha acaparado la administración como un patrimonio suyo, y resucitando precedentes terribles del régimen cesarista, del régimen pretoriano, ha decidido que unos partidos ejerzan la libertad de imprenta y que otros partidos no puedan ejercerla, y entre esos partidos se encuentra aquel á que yo pertenezco, aquel á que perteneceré toda mi vida, aquel que forma como la religión de mi existen-

cia; porque si en días terribles y de crisis dije la verdad á los míos, hoy que están vencidos, hoy que están derrotados, hoy que están confinados, tendrán mi pecho y mi palabra como un escudo para defender su tradición y su historia.

Pues bien; mi partido no tiene en ninguna parte grandes ni pequeños órganos; no los tiene por consiguiente en Barcelona. El señor ministro de la Gobernación nos hablaba hoy con esa elocuencia que le distingue de que hemos adelantado mucho en derechos después de ciertos sucesos importantes, cuyo examen vendrá aquí en ocasión oportuna. Pues bien; periódicos que se publicaban en el reinado de Doña Isabel II no pueden publicarse en el reinado de Don Alfonso XII; y como no pueden publicarse, nosotros no teníamos órganos en Barcelona. No sé por qué milagro mis amigos se procuraron unos pocos días antes de las elecciones; que no hay leyes ni tan arbitrarias ni tan previsoras que no dejen algún espacio á las expansiones de la libertad.

El día 19 llega un telegrama que dice lo siguiente (no tema el Congreso que yo pronuncie alguna palabra que hiera su susceptibilidad): «Los amigos y correligionarios de los candida-

tos demócratas (usa otra palabra, cuyo derecho á usar ya trataremos en otra discusión) no quieren votar.» Pone, señores diputados, el periódico al pié del telegrama en letra menudísima esta sencilla rectificación: «Excusamos rectificar esta inocente afirmación de la siempre bien informada *Correspondencia*;» y al día siguiente, día primero de elección, día de votación de las mesas, suspensión del periódico.

Esta suspensión no era solo arbitraria por el momento en que se realizaba; lo era mucho más porque se realizaba contra las mismas disposiciones, contra las leyes mismas del Gobierno, el cual había decretado en uno de esos movimientos generosos de su irresponsable dictadura que solo los tribunales de justicia podían imponer la pena de suspensión á las publicaciones periódicas.

Mientras tanto, señores diputados, aquellos cómplices del antiguo cantón; aquellos apóstoles del bárbaro comunismo moscovita que forma la base de la Internacional; aquellos que nos han perdido infundiendo en las sanas venas de nuestra democracia el veneno de la demagogia; aquellos que han arrojado á esta nación del trono de sus derechos naturales para hacerla arras-

trar todavía la cadena de sus errores históricos, tenían la libertad del ultraje, tenían la libertad del agravio, tenían la libertad de la injuria, tenían la libertad de la calumnia, imprimiendo en todas las imprentas, publicando en todas partes sus libelos infamatorios, sin que llegasen tales cosas y tales escándalos á conocimiento de las previsoras autoridades administrativas de ese celosísimo Gobierno.

¡Ah! Señores diputados: ponerse á combatir con candidatos que tienen cuatro ó cinco periódicos candidatos que no tienen ningún periódico, equivale por completo á desafiar uno que va en locomotora á otro que va á pié á correr para ver cuál de los dos llega á un término dado más pronto.

En esta desproporción de fuerzas, en esta desproporción de condiciones nos encontrábamos nosotros. Pero quedaba la seguridad individual, último refugio y último recurso de nuestros electores. ¿Y cómo se ha practicado la seguridad individual? Yo no comprendo, la Europa entera no podría comprender que se tratase de la seguridad individual, sobre todo en tiempo de elecciones, con esta indiferencia, con esta ligereza. Yo tengo para mí que todos los Códigos

fundamentales de todos los pueblos del mundo declaran la inviolabilidad de los Representantes del país; y en el período electoral los electores, las mesas, las juntas de distrito participan en cierto grado y en cierto sentido de esa inviolabilidad parlamentaria. Si cometen un delito, si son cogidos *infraganti*, castígueseles en buen hora, como se castiga y se prende á un diputado que comete un delito y es cogido *infraganti*. Pero perseguirle, acusarle, prenderle por actos verificados en el ejercicio de su derecho electoral, esto basta para invalidar moralmente una elección, y esto se ha hecho en el cuarto distrito de Barcelona; preso el presidente del comité democrático, Sr. Villamil; presos dos candidatos para secretarios de mesas; presos los repartidores de papeletas; preso el Sr. Sampere y Miquel, ex-diputado de una grande influencia y de una gran palabra; preso el Sr. Martí y Tarax, ex-diputado también y de no menos influencia que el anterior; preso el Sr. Letrán, ex-gobernador civil; presas 150 personas, todas aquellas que influían, todas aquellas que manejaban, todas aquellas que podía decirse hacían la elección con más derecho que el señor ministro de la Gobernación. Pero, señores, nos hemos acos-

tumbado de tal suerte á todo esto, que parece una cosa rara y baladí la denuncia de semejantes hechos.

Pues entremos, ya que hemos de concretarnos exclusivamente al acta, entremos en la siguiente demostración. El escrutinio no es verdadero; el escrutinio es falso. ¿Quién le ha falsificado? Yo no lo sé, porque yo no acuso sin pruebas; yo no acuso al señor ministro de la Gobernación; yo no acuso al gobernador de Barcelona; yo no acuso á sus agentes secundarios; yo declaro el delito; lo declaro en el perfecto goce de mi derecho; á los tribunales toca buscar los delinquentes. Y que el delito se ha cometido, se prueba de una manera irrefragable, de una manera evidente, como dos y dos son cuatro. Vienen los tres días de elección. Si yo hubiera de contribuir á la formación y promulgación de una ley nueva electoral, quitaría estos tres días, que es demasiado plazo para nuestra impaciencia, y da demasiados medios para nuestros continuos abusos. Pero sucede lo siguiente. Primer día de elección, día de la votación de las mesas; los periódicos publican el resultado de esta elección; viernes, primer día de elección para diputados: los periódicos publican el resultado de la

votación; sábado, segundo día: los periódicos publican el resultado de la votación; domingo, ¡ah! el domingo es el día interesante por excelencia. La República francesa pone todas sus elecciones en domingo, lo mismo la de senadores, con ser de segundo grado, que la de diputados. ¿Y por qué? Por una razón muy sencilla: porque como estamos en plena democracia, queráis ó no queráis, si estamos en pleno sufragio universal, por mucho que os cueste y os duela, es necesario, es indispensable que el pobre pueblo, atado constantemente á la rueda de su trabajo, ejerza su derecho en el día festivo; además, el domingo era nuestro día, el día de nuestra victoria, porque á pesar de lo mucho que se dice de que nosotros hemos perdido en popularidad, á causa de los servicios que hemos prestado al orden, habéis de creer que no es tan insensato nuestro pueblo que no pese, que no aprecie, que no agradezca estos servicios; por consecuencia, nosotros tenemos esa ventaja, porque hemos demostrado en el Gobierno que concedemos á las clases conservadoras y al ejército todo lo que de derecho les corresponde, sin negar para nada al pueblo la expansión de su libertad y de su derecho; por consecuencia, con-

tra todas esas calumnias que vienen en la prensa conservadora y demagógica, nosotros, contra esa doble corriente de calumnias, nosotros, tengo que decíroslo, conservamos todavía nuestra antigua popularidad; y la prueba de que la conservamos es que triunfamos en domingo, que triunfamos todos los domingos, y especialmente triunfó en domingo el candidato de que estamos tratando, el Sr. Soler y Plá.

En una ciudad de la importancia de Barcelona, los periódicos, muy cortados á la francesa y á la inglesa, se apresuran á dar todas las noticias, bien al revés de lo que sucede én Madrid, donde los periódicos suelen ser meras hojas políticas. Pues bien; la prensa de Barcelona, y aquí tengo la prueba, porque está sacada de la *Imprenta*, se apresuraba el lunes á publicar el resultado de la elección del domingo, en el cual se veía que D. Camilo Fabra y Fontanills había obtenido solamente 785 votos y que había tenido 1.104 el Sr. Soler y Plá. Yo lo someto á la consideración del Congreso; aquí está la prueba. Pues bien; llegó una orden, sin saber quién la ha dado, y prohíbe por estas arbitrariedades y abusos, prohíbe que se publique el escrutinio del domingo el lunes; y sino, si no se ha prohi-

bido, ¿cómo se publicó el viernes el escrutinio del jueves? ¿Cómo se publicó el sábado el escrutinio del viernes? ¿Cómo se publicó el domingo el escrutinio del sábado? Y en el día más interesante, en el día de la victoria, todos los periódicos de Barcelona eluden, suprimen por completo la publicación del escrutinio, y se publica, señores diputados, el escrutinio cuando se ha publicado oficialmente: el miércoles.

Ahora bien: ¿qué ha sucedido el domingo, qué ha sucedido? Pues el domingo ha sucedido una cosa gravísima: en la sección tercera del distrito cuarto de la calle del Poniente, había una mesa; allí la elección era dudosa, y á la hora del escrutinio se presenta un apoderado del candidato en lucha, y según artículos de la ley, provisto con poderes competentes, pide que se le dé una certificación del resultado del escrutinio en aquella sección; y ya se sabe lo que en este momento podía suceder en España: meterlo todo á baráto, alborotar, gritar, arrojar al apoderado, arrancarle los poderes, echárselos á la cara y expulsarle á la calle, y quedar allí la mesa en el pleno goce de su derecho de falsificación.

Y entonces, señores diputados, se apela á la

información judicial; y me cuesta pena decirlo, porque yo creo que si hay algún partido, que si hay algún elemento, que si hay alguna clase social que necesite la legalidad como único refugio, es la clase que yo represento en estos bancos, es la clase del pueblo; por consiguiente, yo que he consagrado una parte de mi vida á hacer venir la democracia á la vida pública, yo he de consagrar otra parte de mi vida á hacer venir la democracia al orden y á la legalidad. Y me lamento de que las autoridades judiciales de Barcelona hayan puesto obstáculo á la información judicial, y que no hayan atendido nuestros recursos, y se hayan negado contra todas las prescripciones de la ley. Sin embargo, en poder de la Comisión obran, la Comisión no lo puede negar, porque la Comisión lo ha visto, en poder de la Comisión obran testimonios de una veracidad irrefragable. Desde luego hay un certificado del Ayuntamiento de Barcelona, por cierto poco adicto á nuestras ideas, hay un certificado del Ayuntamiento de Barcelona diciendo, que el escrutinio de la sección tercera del distrito cuarto, sito en la calle del Poniente, no llegó á las veinticuatro horas prescritas en la ley; llegó, señores diputados, cua-

renta y ocho horas más tarde. Luego hay otro testimonio; hay un testimonio de 35 electores, los cuales declaran haber oído al presidente de la mesa, que fué llamado, no sé por quién, para que cometiera una falsificación. Y luego hay otro testimonio incontestable, señores diputados, y es que había una mesa que no pertenecía á mis amigos, es decir, que no pertenecía al candidato vencido, ni pertenecía tampoco al candidato vencedor; era una contramesa formada por uno de los partidos que tomaban parte, y en su desinterés, en su veracidad se debe creer que esta contramesa, monárquica por excelencia, hubiera dado sus informes favorables antes á la candidatura monárquica que á la democrática. ¿Pues qué hizo? La contramesa (y la certificación obra en poder de la Comisión), la contramesa dijo que el Sr. Soler y Plá había obtenido en aquella sección 276 votos y que había obtenido 35 solamente el Sr. Fabra.

Pero esto no basta todavía, esto podría ser recusable; hay otro argumento matemático. Los señores diputados saben que se vota y luego se pone una enumeración de los electores que han votado; pues en el acta consta que la enumeración en la sección tercera del cuarto distrito

(calle del Poniente) está completamente alterada y que el número de electores que han tomado parte en la votación no corresponde al número de electores inscritos en la enumeración legal. ¿Puede darse una prueba más evidente? Pues todavía hay otra incontestable, señores diputados, y es la que sigue. Todo el mundo sabe que se votan á un mismo tiempo los diputados para el Congreso y los compromisarios para el Senado; y todo el mundo sabe que los electores de cada partido llevan su candidatura de diputado para el Congreso y su candidatura de compromisarios para el Senado. Se han olvidado, porque siempre al que comete un delito se le olvida algo que lo prueba, se han olvidado de esta circunstancia y los electores que votan á los compromisarios demócratas no corresponden al número de los electores que votan al señor Soler, y el número de electores que votan á los compromisarios monárquicos corresponde al de electores que ha tenido el Sr. Fabra. Y, señores diputados, yo os pregunto: ¿tiene esto alguna contestación? ¿Son estos arrebatos de lirismo democrático? No; lo que ha sucedido es una cosa que voy á contar al Congreso.

Me paseaba yo hace pocos días por las calles

de Paris, acompañado de un ilustre colega mío; doblemente colega, por pertenecer á la Universidad de Paris, como catedrático, y por pertenecer al Instituto de Paris, como académico; yo, aunque indigno, he pertenecido á la Universidad de Madrid y volveré á pertenecer á ella, y pertenezco á la Academia Española. Pues, bien; íbamos hablando de recuerdos históricos, y mi ilustre compañero, quejándose de que la piqueta de Haussman hubiese echado por tierra barrios de Paris, de antiguos y preciadísimos recuerdos, me decía: «Mire V.; aquí (y es de notar que este catedrático es muy viejo) había un comerciante que vendía vino de Málaga, muy caro, y más abajo había otro vinatero, el cual vendía vino de Málaga muy barato, pero que, sin duda, por un escrúpulo de honradez, había puesto á la puerta de su tienda el siguiente letrero: *Aquí se fabrica el verdadero vino de Málaga.*» Pues, bien, señores diputados, las actas del Sr. Fabra son como el verdadero vino de Málaga que aquel buen comerciante fabricaba bajo el triste cielo que cubren los vapores del Sena.

Y ahora os pregunto, ahora pregunto á la Cámara: ¿queréis que se sienta entre nosotros un

diputado respetable como individuo, respetable como ciudadano, respetable como fabricante, pero cuyos títulos á sentarse en el Congreso no aparecen legítimos? ¿Queréis que la Europa compare en estas circunstancias la sinceridad con que se reúnen ciertos Parlamentos bajo las instituciones populares y la sinceridad con que otros Parlamentos se reúnen bajo las instituciones históricas? ¡Ah, señores diputados! Yo os confieso, yo os declaro que quizá no insistiría en todo cuanto voy á deciros, para rogaros que declaréis írrita el acta, ó al menos que la declaréis grave, si no viera que el Gobierno, cumpliendo con su deber, guarda una neutralidad completa en este asunto, y no os impone, y no puede imponeros, y no os impondría de ninguna manera un voto que pudiese deshonoraros. ¡Ah, señores diputados! ¿Conocéis un cargo superior, un cargo más ilustre, un cargo más supremo que el cargo de legislador? Yo no conozco ninguno. Vuestro ministerio es superior al ministerio del juez, que al cabo da un derecho escrito; superior al ministerio del profesor, que al cabo difunde desde una cátedra inaccesible á las pasiones humanas las ideas reveladas por la ciencia; superior al mismo sacerdocio, por-

que vosotros recibís el depósito de las generaciones pasadas y tenéis que preparar el advenimiento de las generaciones futuras, porque vosotros dais la ley á la sociedad, como Dios al universo; porque vosotros representáis desde la cuna al sepulcro, desde el hogar al templo, desde la tierra hasta el cielo lo que hay de más sagrado en la naturaleza, la imagen de la patria. Y, decidme, señores diputados: ¿queréis que sobre la nación verdadera se levante la nación falsificada? Poned la mano sobre el corazón; convertid los ojos á la conciencia, y decidme si después de haber hecho esto tendréis autoridad bastante para condenar ó hacer que se condene á los que falsifiquen una escritura pública ó á los que falsifiquen algo que vale menos que la voluntad nacional, la mísera placa de plata. ¡Ah, legisladores! Cuando uno sube por estos escalones, cuando uno se sienta en estos bancos, cuando uno se levanta sobre esta tribuna española, tan admirada del mundo entero, cuando va á dar un voto, no debe contentarse con su propia inspiración, con su propia conciencia, siempre deleznable y siempre falaz; debe dirigirse á Dios y pedirle que le auxilie con su Providencia, para no dar un voto con-

trario á la rectitud y contrario á la honra de la patria. Un voto honrado os pido yo, y lo aguardo; lo pido en nombre de mi derecho, y lo aguardo de vuestra imparcialidad y de vuestra justicia.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 25 de Febrero de 1876
sobre las actas de Gaucín.

La hora es avanzada, el Congreso está fatigado, yo mismo enfermo, y la discusión de actas toca naturalmente á su término. Sin embargo, yo siento en el alma lo extraordinario de la hora, lo fatigado del Congreso, lo exhausto de mis fuerzas, porque si acta hay que merece una consideración latísima, es, señores diputados, esta acta de Gaucín. El espectáculo que va ofreciendo la Cámara, las luchas entre la misma mayoría, las observaciones de los diputados ministeriales y la convicción profunda de que se trata por todos los medios de falsear la voluntad de los electores, todo esto demuestra cuán necesario é indispensable es una reforma en nuestro régimen parlamentario, mediante la cual pue-

dan ser las actas objeto de un detenido examen y resueltas por un fallo imparcial y sereno.

Señores diputados, yo no comprendo el criterio de la Comisión, yo no puedo comprenderlo. Se presentan pruebas, se aducen testimonios, se elevan informaciones, se traen toda suerte de expedientes para justificar hechos, y luego se dice que las actas no están limpias, que las protestas no constan, cuando la limpieza de las actas y el no constar de las protestas prueba con mayor evidencia el fundamento de la falsificación.

Y entro; señores diputados, en el acta de Gaucín, sin mezclarme, como dije ayer, ni directa ni indirectamente, en ninguna otra cuestión política.

En Gaucín se ha empleado el terror. Son, pues, sus elecciones unas elecciones terroríficas. Los agentes del municipio, los delegados de la administración han recurrido á medios tales, que con ellos era completamente imposible la libertad electoral. Así, es triste decirlo, pero así se va arraigando en España una creencia aterradora, la creencia de que es menos peligroso correr á las armas que correr á las urnas; así se va arraigando una preocupación verdade-

ramente triste para todos cuantos creemos que fuera de la observancia de las leyes no hay libertad posible, la preocupación de que más fácilmente se levanta una bandera en las barricadas que puede levantarse una bandera en los comicios. Recuerdo con este motivo que en cierta ocasión me dirigía á un amigo mío de una población importante, diciéndole: «Es necesario ir á las urnas.»—«No; mándesenos que vayamos á la revolución é iremos á la revolución.»—«A las urnas,» le contestaba yo.—«¿A las urnas? No tenemos valor para tanto.»—Y cierto es que aquí, para ir á unas elecciones, para empeñar una batalla electoral, no se puede ser como los sencillos y pacíficos ciudadanos de Inglaterra ó de Suiza; antes se necesita ser como los héroes de la leyenda antigua. Debo, pues, decir que en estas elecciones de Gaucín, donde hay tantos nombres árabes, la lucha electoral ha sido, no una contienda pacífica, sino una verdadera batalla, como las que empeñaban en la Edad Media durante el régimen mahometano nuestros reyes de Taifa. Y si no, voy á las pruebas; y digo voy á las pruebas, porque todo cuanto diga en esta tarde lo diré completamente fundado en informacio-

nes judiciales; y estas informaciones judiciales se encuentran en poder de la Comisión, que sin duda no estudia las actas, no examina el expediente; porque yo hago la justicia de creer que esa Comisión peca de ignorancia. Si hubiera examinado el expediente; si hubiera visto la fuerza armada corriendo á un lado y otro del distrito; si hubiera observado cómo las autoridades administrativas violaban todas las leyes; si hubiera conocido que la Iglesia era atentatoria y sacrílegamente perseguida; si hubiera sabido que la autoridad judicial era completamente hollada; si hubiera alcanzado que allí no había ninguna de las condiciones indispensables, no ya en los pueblos libres, sino en los pueblos civilizados, esa Comisión, por muy ciega que estuviera, habría declarado grave el acta de Gaucín para examinar y castigar tantos y tan extraordinarios escándalos.

Llegan las elecciones, y en aquel momento se cambian los ayuntamientos. Y no se contenta la administración con los ayuntamientos que ella misma ha nombrado; ya no se contenta con la arbitraria facultad que tiene de dirigir el régimen municipal como no se ha dirigido en los tiempos de los reyes absolutos; sus propias he-

churas, sus propios instrumentos le aterran; y como si se hubieran gastado después de un año de restauración, vuelve á forjar otros para el acto de la elección en los mismos días de la lucha electoral. Y estos alcaldes recién nombrados comienzan por llamar á los pobres jornaleros y por decirles que si no votan la candidatura oficial serán tratados como parias, serán despojados de sus rozas, de sus baldíos, de sus sembrados, único patrimonio que tienen para sostener y alimentar á sus hijos. Mas el candidato de oposición, aunque perteneciente á un partido liberal, tiene allí grandes medios de arraigo y de influencia, medios naturales, de esos que constituyen una posición parlamentaria. En todos los pueblos del mundo donde las instituciones parlamentarias tienen ciertas raíces y han vivido cierto tiempo, en todos los pueblos del mundo hay hombres políticos de importancia bastante para ir á todos los Congresos. Entre nosotros los ha habido, pero se van perdiendo. El día en que un ministro quiere cerrar la puerta á un orador; el día en que un ministro quiere cerrar la puerta á un enemigo, lo consigue por completo. Hemos visto de otras Cámaras ausentes grandes oradores, y vemos

grandes oradores ausentes de esta misma Cámara. Pues el Sr. Carvajal tenía esa gran posición parlamentaria; y la tenía, porque hijo del trabajo, se conquistó una gran notoriedad y un gran renombre á causa de sus méritos; la tenía, porque vino aquí, á esta difícil prueba del Parlamento, desde el extranjero ó desde una provincia, y pudo decir como Cesar: *Veni, vidi, vici*: llegué, me senté y ocupé uno de los primeros puestos. Y luego, en época difícil y crítica, cuando la nación estaba completamente desorganizada, desde el Ministerio de Hacienda procuró recursos para la triple guerra que nosotros sosteníamos. Y más tarde, desde el Ministerio de Estado, en dos grandes negociaciones, en la negociación para que nos devolvieran los buques que se encontraban en poder de las naciones extranjeras, y en la negociación célebre del *Virginus*, el Sr. Carvajal demostró aptitudes y cualidades diplomáticas de primer orden.

Y como aquel pueblo de Andalucía se apasiona de la elocuencia, del talento, de los grandes servicios, y tiene á gloria haber producido hijos ilustres, en el mismo distrito donde se presentaba siempre uno de los más grandes oradores

de nuestra patria, cuya muerte nunca lamentáremos bastante, el Sr. Rios Rosas, en aquel distrito se había conquistado una posición natural, propia, por su importancia, por sus méritos y servicios, mi querido amigo el Sr. Carvajal.

¿Qué ha sido necesario hacer para destruir esa importancia merecida? Ha sido necesario desencadenar una guerra.

Diez y seis pueblos tiene el distrito; diez y seis informaciones judiciales hay, y en estas informaciones judiciales se prueba la imposibilidad material del combate á causa de los esfuerzos del terror. Los primeros contribuyentes de Gaucin fueron presos, conducidos lejos de la circunscripción, sus casas allanadas y custodiadas por la Guardia civil ó por el cuerpo de Carabineros, á fin de que vieran los pobres é inocentes electores que si se hacía esto con los ricos, con los poderosos, con los influyentes, con los infelices se procedería de una manera más violenta. Así es que á un pueblo donde hay 900 electores, para mantener el orden se desgarnecieron completamente las costas y se llevaron nada menos que 300 carabineros. De manera que desde hoy en adelante el cuerpo de Carabineros debe llamarse, por lo que á Gaucín

respecta, el cuerpo Electoral. Sí, señores, el cuerpo de Carabineros ha hecho las elecciones de Gaucín; y la prueba de que las ha hecho se encuentra en que ha preso al juez municipal, como si fuera en Gaucín la justicia género de contrabando.

Y después de prender al juez municipal se han establecido en todos los colegios, y los han tomado, como si se tratara de un seguro ó de una fortaleza. Los electores naturalmente no podían votar, porque nada hay más contrario al régimen democrático, nada hay más contrario á las prácticas severas de la legalidad que ese alarde de fuerza. Nada aleja tanto á los encargados de depositar votos como el ruido de las armas. Y puede decirse que en Gaucín había infantería, caballería y artillería; porque si la infantería estaba á las puertas de los colegios, si la caballería rondaba por los alrededores de la casa municipal, la artillería se instalaba dentro, puesto que los presidentes de todas las mesas tenían á la boca misma de la urna la boca de un trabuco naranjero, segura garantía á la libertad electoral.

Así es que los amigos del Sr. Carvajal mandaron un propio desde uno á otro pueblo, á fin de

que los electores no acudieran á la elección, y que los grandes peligros que allí había que correr no se corrieran. Este propio llevaba su carta con más precaución que un espía en la guerra civil; y sin embargo, lo alcanzan, lo detienen y le preguntan dónde va. Dice que va á tareas, á faenas del campo; le dan un palo en el brazo, otro en las piernas, otro en la cabeza, le arrancan la carta, y luego lo meten en la cárcel, donde permanece en los tres días de elecciones por el crimen inaudito de haber llevado la carta de un candidato á sus legítimos electores. Y perseguidos los ciudadanos y asediados los colegios, hay todavía electores bastante audaces que asaltan aquella escala, que vencen aquel asedio, que entran en el local de la elección, y son perseguidos, lanzados violentamente á bofetadas, y corren escaleras abajo y caen; y entonces, un señor que se llamaba delegado de no sé quién, dice: «Todo está concluído, si no hay ninguno que vote al Sr. Carvajal.» Y en efecto todo se concluyó, porque 900 electores tiene Gaucín, y los 900 votan al candidato contrario, incluso los perseguidos, los apresados, los ausentes, los enfermos y los muertos.

• Esto, por lo que respecta á Gaucín. Pero, ¿y

en Iguaaleja? En Iguaaleja, señores diputados, en los días de elección se destituía al alcalde, á un alcalde monárquico, nombrado por una situación esencialmente monárquica, pero que sin duda alguna no tenía color bastante subido, y el nuevo alcalde llama á los electores, y les dice: «Si se vota al Sr. Carvajal, iréis todos desterrados á Cartagima,» pueblo que hay allí cerca, pero fuera del distrito. Los electores dicen que, en uso de su derecho, votarán á un ciudadano el cual no puede tener ninguna incapacidad legal, é inmediatamente se los manda al destierro. Y cuando ya están en el destierro, se les dice que podrán volver si dan su palabra de honor de no votar al candidato de oposición. Pero en estas circunstancias, el candidato de oposición, imposibilitado materialmente, se retira, y pueden volver fácilmente á sus hogares los perseguidos y cazados electores. Pero algunos no ceden, algunos por su temperamento, por sus compromisos, van á votar. ¿Y qué les sucede? Que en cuanto entran en los comicios, ocupados militarmente, las armas tocan al pecho de los electores y tienen que retirarse, porque creyendo ir á realizar un acto de paz, se encuentran con que van á realizar un acto de guerra.

Suele decirse que todos estos hechos son obra de la fantasía del candidato vencido y del abogado que defiende su causa; pero yo no puedo menos de hacer observar á la Comisión y al Congreso, que para testificar, para testimoniar todos estos hechos, no hay necesidad de acudir á fuentes históricas de una grande antigüedad ó de una extraña rareza; tenemos un medio sencillísimo, la información judicial, la información de testigos. No acabaría nunca si hubiera de traer las informaciones judiciales que testimonian tantos escándalos, á veces con más de 100 testigos. Si 100 testigos, si 50 testigos, si 25 testigos, llanos y abonados, con todos sus derechos civiles, con todos sus derechos políticos, no pueden testificar un hecho, ¿dónde irémos á buscar, para las cuestiones electorales, testimonios fehacientes en España?

Y ya entramos, señores, en los *Benís*; y cuando entramos en los *Benís*, como por ejemplo en el colegio de Benarrabá, me asusto, porque creo que no ha habido Reyes Católicos, porque creo que no ha habido San Fernando, porque creo que estamos todavía en tiempos de los almohades, de los almoravides, de los beni-merines, no ya en los tiempos de la gran raza árabe, de

la ilustre raza árabe, que es uno de los ornamentos de nuestra civilización y de nuestra historia, sino en los tiempos de los hijos del Desierto, que vienen de África y descienden del Atlas, á combatir á los cristianos y á corromper la bella y antigua y oriental civilización de nuestra España. Porque, señores, son actos de verdaderos musulmanes; y si esos actos se repitiesen, si estuviesen en la complexión de aquel país, habría que hacer con los distritos de Andalucía, algo de lo que se ha hecho algunas veces en Inglaterra y en América: declararles en perpetua minoridad, y ponerles una tutela ó una curatela administrativa.

Comiéntase por los procedimientos generales y conocidos y usados.

Se varía, pues, en efecto, el municipio, y enseguida que se varía el municipio, merced á motivos electorales, el nuevo alcalde reúne á los electores. Las promesas, las súplicas, inauguran la entrevista; las amenazas, las intimidaciones, la prisión, la concluyen y la rematan tristemente. Hay un juez municipal bastante íntegro, que ni cede ni teme, que se cree dueño de su derecho, que va á ejercitarlo. ¿Y qué se hace entonces? A las altas horas de la noche, á las dos de la ma-

nana, el alcalde llama á su puerta. La Guardia civil, la guardia municipal, la guardia de carabineros va tras el alcalde. En seguida allanamiento de morada, registro de papeles, susto completo á la pobre familia. No es menester decir lo que pasaría, todos lo adivináis. El juez municipal es sacado de su hogar y conducido al mismo edificio donde se administra justicia. Allí es intimado, constreñido para que entregue la vara, para que entregue las insignias de su ministerio. Se niega, se resiste: que si se encuentra en el último grado de la escala judicial, es todavía un representante de algo eterno y divino, sin lo cual no pueden existir las sociedades humanas; es representante de la justicia. Y entonces, ¿qué hace el representante de la administración? Le violenta, le coge del brazo, le arranca á la fuerza las insignias de su autoridad y lo encierra en la cárcel. Y aquí tenéis á la justicia presa.

¶ Pero no basta con la justicia; es necesario que también sienta los rigores de tanta arbitrariedad la Iglesia, la misma Iglesia católica. Yo señores, tengo, como todos los señores diputados, las ideas inspiradas por mi conciencia: yo creo que en religión no se puede seguir otra voz que

la voz del propio espíritu, como decía Sócrates, la voz divina en la vida. Pero yo declaro aquí, legislador de esta nación, que en todo tiempo, cuando he ejercido el gobierno, me he olvidado completamente de mis ideas personales, de mi escuela metafísica, de mi criterio histórico, y he procurado, y quizá me ha costado muy caro, dar á la Iglesia, dar á las creencias del pueblo español todo el respeto que merecen las creencias profundas, porque respetarlas equivale á respetar el más sagrado de todos los derechos: la inviolabilidad de la conciencia. Vosotros habéis hecho más que yo; habéis dado á la Iglesia una jurisdicción que, en mi sentir, no le compete; le habéis dado privilegios que debía haber perdido para siempre; le habéis dado una influencia extraordinaria en la política y en el Gobierno; y, sin embargo, cuando un pobre cura ecónomo se os interpone en el camino, prescindís de toda vuestra política, de todas vuestras supersticiones, y á un pueblo religioso le ofrecéis el terrible espectáculo de ver zaherida y arrastrada por las calles la autoridad religiosa.

Yo he visitado los pueblos protestantes; yo he visto, señores diputados, el respeto que inspira el pobre Pastor de Suiza, el cual guía las almas

desde las tristezas de la tierra á los esplendores del cielo, y desde las amarguras de la realidad al espléndido ideal; y he visto que allí, el que representa la autoridad espiritual, necesaria en este período de la historia é indispensable en los pueblos libres, es bendecido, acatado, porque al cabo él bendice la cuna, consagra el matrimonio, nos habla en los dolores de todos los días de Dios y de la inmortalidad, nos abre en la desesperación esperanzas infinitas; y cuando nuestros días se acaban, cuando no somos más que un poco de polvo, se sienta sobre nuestro sepulcro y reza sobre nuestras cenizas, enseñando á los supervivientes que no hemos de morir por entero, no hemos de sepultarnos para siempre en el abismo de la nada, sino que á la manera de mariposa que en Abril rompe su larva y toma pintadas alas, hemos de ir á buscar en el cielo la verdad absoluta y el amor infinito para satisfacer la más pura de todas nuestras ambiciones: la ambición de lo infinito, que desasosiega y engrandece á nuestra alma. (*Estrepitosos aplausos.*)

Contábanme que en aquellos pueblos protestantes se había tenido el respeto á la autoridad religiosa hasta el punto de que cuando el can-

tón de los Grisones, por ejemplo, cambió de religión, es decir, cuando pasó del catolicismo al protestantismo, lo cual se hizo por un acuerdo municipal como se hace casi todo en Suiza, el cura se opuso y dijo que él, católico, quería permanecer en el catolicismo; y entonces los vecinos se reunieron; y dijeron: nuestro cura ha sido nuestro modelo, respetémosle, no cambie-mos de religión hasta que él haya muerto; y cuando el cura se murió le enterraron según el rito católico, le rezaron las oraciones católicas y al día siguiente cambiaron de religión. Esto demuestra cómo en los pueblos libres se tiene respeto á la autoridad religiosa. ¿Y qué respeto se ha tenido al cura de Benarrabá? ¿Qué respeto? El alcalde llama al cura; el cura se presenta al llamamiento del alcalde; el alcalde dice que vote al candidato administrativo oficial; el cura declara que no quiere votar por ninguno, porque su ministerio le impone el deber de permanecer pacífico en medio de la lucha, y entonces el alcalde manda que el cuerpo electoral, es decir, el cuerpo de carabineros, saque al cura de su casa; y le saca, y le conduce hasta las puertas mismas de la cárcel y hasta le encarcelan, y allí pide que lo compadezcan y lo liberten, yendo

con el mismo cuerpo electoral, es decir, con el cuerpo de carabineros, á depositar en la urna su voto á favor del candidato administrativo sostenido por estos increíbles escándalos. Y, señores, cuanto digo lo declara el cura, se encuentra en la información presentada. Si el cura lo declara, ¿no creéis que este es un acto de intimidación? Y si el cura ha mentido, ¿creéis que esto no merece averiguarse? Y si el testimonio que traigo es falso, ¿no creéis que este hecho merece por lo menos una causa criminal? Y si hay duda sobre la legitimidad y la legalidad de la elección, ¿no será oportuno, no será conveniente, no será legítimo que esa Comisión retire su dictamen, examine estas pruebas, depure la verdad y no presente el espectáculo de admitir á un diputado que viene con esa acta?

Vamos á Estepona. Estepona es un puerto, y en los días de la elección apareció allí un vapor que creo que se llama el *Alerta*, é inmediatamente las autoridades administrativas comienzan á decir á todo el mundo que si no se vota al candidato oficial, el vapor *Alerta* estaba allí para deportarlos. Y francamente, en tiempo de dictadura la amenaza de ir á Canarias, viaje muy agradable; la amenaza de ir á Fernando Póo ó á

Filipinas, viaje desagradabilísimo, esa amenaza puede intimidar á cualquiera. Pero por si acaso no lo han entendido los electores; por si acaso no lo saben bien, sale el cuerpo electoral, es decir, el cuerpo de resguardo, y con el cuerpo electoral el pregonero á decir que todos aquellos que voten al candidato de oposición serán perseguidos públicamente y condenados por votar un candidato que desconoce las leyes.

Decidme, señores diputados, ¿es posible que todos estos hechos sean leves? ¿Es posible que sea leve un acta de esta clase? Porque se necesita plantear la cuestión en su verdadero terreno parlamentario. No se trata hoy de invalidar el acta; no se trata hoy, ciertamente, de arrancar sus poderes al candidato vencedor; se trata de saber si hay motivos ó no hay motivos para que un acta se declare grave.

Y yo os pregunto, señores diputados: si todos estos motivos no son bastantes á declarar un acta grave, entonces ¿qué motivos podréis encontrar? Entonces ¿qué actas son graves? Yo estoy esperando las actas graves, yo quiero ver qué ha pasado, yo quiero que me reveléis todo; porque yo os confieso que si tuviera el genio trágico de los primeros poetas, si tuviera el ge-

nio novelesco de Alejandro Dumas y me propusiera escribir una novela electoral, yo no escribiría una novela, yo no tendría imaginación bastante para inventar todos los episodios que la historia real nos presenta en las actas electorales, cuya inverosimilitud sobrepuja hasta los más extraños extravíos de nuestra imaginación meridional.

¿Vosotros creéis que no hay motivo ninguno para declarar grave este acta? Y aquí vamos á otro pueblo, á Benadalid.

En Benadalid hay un tipo improvisado en tiempo de las elecciones, antiguo demagogo de los que gritaban «cantón ó muerte», con no sé cuantos procesos y con no sé cuantas atrocidades; y este señor esgrime todas las armas, impide á todo el mundo entrar en el colegio; es una especie de adalid musulmán. Y es de tal manera adalid musulmán, que, por ejemplo, hay un pueblo cercano llamado Benalauria, y en aquel pueblo sucede que los amigos del Sr. Carvajal ganan las mesas, que los amigos del Sr. Carvajal triunfan; y entonces ¿qué se hace? Entonces el alcalde, que no se siente con bastante fuerza, llama en su socorro al pueblo vecino como se hacía en tiempo de los reyes de Taifa. Y el rey

de Benadalid ensilla su caballo, empuña su lanza, corre á galope tendido y arremete con el pueblo vecino y arroja del colegio al presidente y á los secretarios que están en el ejercicio de su cargo, apelando al derecho de la fuerza, contenido y ampliado en todas las suras del Corán.

Ahora bien, señores diputados, en los 16 colegios pasan los mismos hechos y por consecuencia no quiero repetirlos. En los 16 colegios suceden las mismas incidencias, destitución de los alcaldes, nombramientos de otros nuevos, prisión de los jueces municipales, destierro de los primeros contribuyentes, amenazas, intimidaciones, violencias. Y yo os pregunto: todos estos hechos ¿no significan que el acta es grave? Si las informaciones judiciales mienten, entonces confundid á los calumniadores. Si las informaciones judiciales no mienten, entonces, señores diputados, arrancad al candidato oficial sus poderes.

¡Ah! Yo sé muy bien lo que tiene que hacer un presidente del Consejo: yo sé muy bien lo que tiene que hacer un ministro de la Gobernación en época sobre todo de elecciones: yo sé muy bien que aquí con los disturbios que tenemos en las cuatro partes del mundo, con guerra

civil permanente, con miedo á que se altere el orden público, con nombramientos de empleados administrativos, con luchas de partidos, con las importunidades de los amigos que son las peores y las más terribles, con pretensiones constantes, con todo lo que aquí sucede y pasa, con las dificultades interiores y exteriores, ni el señor presidente del Consejo de Ministros, ni el señor ministro de la Gobernación saben lo que ha sucedido hallá en los territorios cercanos al África. No lo saben; á haberlo sabido, yo les hago justicia de creer que hubieran puesto oportuno é inmediato remedio, que no lo hubieran tolerado de ninguna manera.

Pues bien, hoy queda un medio de demostrar, que ni directa ni indirectamente puede haber complicidad en ese Gobierno con semejantes atentados. El medio es suspender esta discusión. El medio es aplazar este debate y esta resolución. El medio es remitir la discusión de este acta para dentro de pocos días. Hoy mismo se han presentado nuevos testimonios y hoy mismo me he dirigido al señor presidente de la Comisión en demanda de que se suspenda este juicio y no ha querido oirme.

Pues bien, el Congreso se constituye pronto,

se constituye mañana; vosotros tenéis tiempo, puesto que la comisión del Mensaje y las otras comisiones no podrán presentar aceleradamente dictámenes á vuestra deliberación, vosotros tenéis tiempo para examinar los expedientes de esta elección. Yo me presento aquí como un diputado; yo no le hago en esto la oposición al Gobierno; yo no le hago la oposición á la mayoría; yo no hago de esto una cuestión política; yo hago de esto una mera cuestión de actas, cuestión importantísima, cuestión trascendental, porque en las actas, señores diputados, se encuentran nuestros títulos, los títulos de nuestro origen, y en los títulos de nuestro origen se encuentran también los títulos de nuestra legitimidad. Este Gobierno no padece, este Congreso no padece, otras instituciones no padecen tampoco porque se suspenda un dictamen, porque se le consagre más tiempo, porque se le medite más tiempo. Yo os pido un aplazamiento, y os lo pido en nombre del régimen representativo, que en cualquiera de sus grados representa un grado también la libertad y la democracia moderna.

Un poder, por grande que sea, cuando convoca un Parlamento, por restringido que parezca,

demuestra que no se siente él solo con bastantes fuerzas para resolver las cuestiones pendientes y que apela á la Nación, juez supremo, supremo soberano, superior á todos los poderes, pues ninguno, aunque le hayan ungido cien generaciones de sacerdotes, ninguno, aunque lo hayan consagrado veinte siglos de historia, ninguno es superior á la Nación misma, inmortal en medio del cambio y de la muerte de las instituciones, serena en medio de la guerra de los partidos; semejante á la alma madre naturaleza, que conserva su unidad bajo la sucesión de los fenómenos y su paz entre el combate de las especies, como la serenidad de sus cielos tras las tempestades, y la serenidad de sus océanos bajo las embravecidas tormentas.

Pues bien, en nombre de la Nación, señores diputados, yo os pido que en esas actas busquéis la voluntad de la Nación misma. Queráis ó no queráis, hemos llegado al advenimiento de las democracias. Este no es un hecho político, señores diputados; es un hecho independiente de vosotros y de nosotros; independiente del Gobierno y de la oposición; independiente de todos; es un hecho de la industria, de la ciencia, del arte, de la sociedad entera, como los hechos geológicos.

Pues bien, hay que optar, ya que la democracia existe, entre la democracia legal y la democracia revolucionaria. Yo opto por la democracia legal: no optéis vosotros por la democracia revolucionaria. Demostrad que queréis fundar las instituciones en la voluntad nacional y habréis rendido un gran homenaje á la conciencia y un gran servicio á la libertad y á la patria. He dicho.

INCIDENTE

promovido por unas palabras pronunciadas por el Sr. Castelar sobre el Reglamento por que se ha de regir el Congreso en la sesión del 26 de Febrero de 1876.

El Sr. **Castelar**: Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): ¿Para qué?

El Sr. **Castelar**: Para una cuestión esencialmente reglamentaria. El Congreso está constituido, y el Congreso no tiene Reglamento, porque no se sabe todavía el que ha de regir; hasta este momento ha regido...

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Señor Castelar, he preguntado á S. S. para qué había pedido la palabra, pero yo no se la había concedido á V. S.; y con las pocas que ha dicho S. S. me parece que es fácil quede satisfecho. El señor Castelar está en un error: el Congreso ha acordado que el Reglamento de 1847 rige para

esta legislatura (*El Sr. Castelar*: La Junta de diputados), y sobre acuerdos y resoluciones del Congreso (*El Sr. Castelar*: De la Junta de diputados) no puedo admitir discusión.

El Sr. **Castelar**: Señor presidente, el acuerdo fué tomado en una Junta de diputados, cuando el Congreso no estaba constituido; y no sabemos el Reglamento que ha de regirnos... (*Muchos señores diputados*: Sí, sí. *Otros señores diputados*: No, no.) (*El Sr. Castelar sigue pronunciando palabras que no se pueden oír por el ruido y la confusión.*)

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Señor diputado, no he concedido á V. S. la palabra...

El Sr. **Castelar**: Y en ese Reglamento hay fórmulas atentatorias á mi dignidad y á mi conciencia.

El Sr. **Vicepresidente**: Llamo al orden al orador. (*Voces, protestas de uno y otro lado de la Cámara; momentos de confusión.*)

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, estoy en mi derecho. Protesto contra ese juramento. (*Rumores, vivas reclamaciones.*)

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): La tiene V. S.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): Nada estaba más lejos de mi ánimo que dirigir palabra alguna esta tarde al Congreso de Diputados; pero el Sr. Castelar, viéndose justamente interrumpido por el señor Presidente, ha lanzado una protesta y ha dicho palabras vagas que el Gobierno de S. M. está en el deber de recoger en este instante. Las recojo, pues, únicamente para decir á S. S. en el día de hoy, que no tiene el menor derecho para protestar de nada; que S. S. lo tiene para votar aquí como todos los señores diputados; pero que contra las resoluciones de esta mayoría no se pueden lanzar, no hay dentro de la legalidad términos hábiles de hacer protestas que puedan legítimamente admitirse.

Yo no protesto contra las palabras de S. S.; yo llamo á S. S. al cumplimiento del Reglamento, al cumplimiento de la ley, que excluye las protestas facciosas de S. S. Vote S. S. en buen hora lo que tenga por conveniente, apoyado en su inviolabilidad, con la libertad que pueden hacerlo y lo harán sin duda todos los señores diputados; y cuando el Sr. Presidente ponga á vo-

tación las cuestiones, vote con toda la libertad á que esa misma inviolabilidad le da derecho.

¡Pero protestar! ¿Con qué título? ¿Contra el Congreso de los Diputados? ¿Es por ventura que S. S., en este día en que todo el mundo se regocija de la paz, ha querido lanzar palabras de guerra y de discordia, para que se crea que los que tanto pábulo dieron á la guerra civil, después de acabada son capaces de encenderla de nuevo?

Basta con esto. Si el Sr. Castelar no hubiera protestado; si el Sr. Castelar, después de haber prestado un juramento sobre los Santos Evangelios, no hubiera intentado anularle por medio de esa protesta completamente ilegítima, el presidente del Consejo de Ministros no se hubiera visto en el caso de dirigir al Congreso esta tarde las breves palabras que acabo de pronunciar.

Un señor diputado: ¡Viva el Rey!»

Este viva fué contestado por los señores diputados.

Otro señor diputado: ¡Viva la paz!»

También fué contestado este viva por los señores diputados.

El Sr. Castelar: Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): No hay palabra, porque no hay motivo de discusión.

El Sr. **Castelar**: Yo no puedo menos de usar de la palabra, porque no debo quedar bajo la acusación que contra mí ha lanzado el señor presidente del Consejo de Ministros. S. S. me ha llamado faccioso, y yo soy un diputado de la nación como el señor presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Señor Castelar, no tiene V. S. derecho á hablar, porque no le he concedido la palabra; S. S. ha provocado el debate de una manera irregular...

El Sr. **Castelar**: El señor presidente del Consejo de Ministros me ha lanzado acusaciones...

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Orden, Sr. Castelar; no hay palabra. Se procede al sorteo de secciones.

El Sr. **Castelar**: Sr. Presidente, se me ha llamado faccioso, y yo no puedo quedar bajo el peso... (*Murmillos; denegaciones en los bancos de la mayoría.*)

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Orden. V. S. ha provocado un debate sin estar autorizado para ello, y ha promovido una cuestión para la cual no estaba autorizado ni por el Presiden-

te ni por el Reglamento. Yo no puedo conceder la palabra á S. S. para que proteste de las resoluciones del Congreso de los Diputados, representantes de la nación española, ni para actos de esa naturaleza. Se procede, por consiguiente, al sorteo de las secciones.

El Sr. **Castelar**: Sr. Presidente, necesito defenderme, y pido por tanto que se lea el art. 145 del Reglamento.

El Sr. **Secretario** (Martínez): Dice así:

«Art. 145. Si se profiriere alguna expresión malsonante ú ofensiva á algún diputado, este podrá reclamar luego que concluya de hablar el que la profirió; y si este no satisface al Congreso ó al diputado que se creyere ofendido, mandará el Presidente que se escriba por un secretario; y si hubiere tiempo, se deliberará sobre ella aquel mismo día, y si no, se dejará para otra sesión, acordando el Congreso lo que estime conveniente á su propio decoro y á la unión que debe reinar entre los diputados.»

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Sírvase V. S. leer también el art. 40.

El Sr. **Secretario** (Martínez): Dice así:

«Art. 40. El Presidente abrirá y cerrará las sesiones del Congreso, y con anuencia de este de-

signará los días en que no debe haberlas; cuidará de mantener el orden; señalará y dirigirá las discusiones, concederá la palabra según el orden en que se hubiese pedido; fijará las cuestiones que se han de discutir y votar; firmará las Actas del Congreso y los proyectos de ley y mensajes que se remitan al Gobierno y al Senado, y anunciará al fin de cada sesión las materias de que se deba tratar en la siguiente.»

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Siendo facultad del Presidente presentar las discusiones sobre las cuales ha de deliberar el Congreso, y no habiendo presentado la mesa asunto ninguno sobre el cual tuviera que conceder la palabra, tengo el sentimiento de decir al Sr. Castelar que no puede hacer uso de la palabra en la sesión de hoy.

El Sr. **Castelar**: Sr. Presidente, tengo que defenderme de la acusación de faccioso y rebelde...

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Señor Castelar. si no en la sesión de hoy, en otra tiene los medios necesarios para defenderse.

El Sr. **Castelar**: El art. 145 me da ese derecho en este momento, y apelo á este recurso supremo, ajeno completamente á mi carácter; y

necesito explicar al Congreso por qué he apelado á ese recurso supremo, ajeno por completo á mi carácter, contrario á mi sistema, y al cual no recurriera de haberme concedido los medios que, según mi leal saber y entender, tenía dentro del Reglamento para mi defensa; y ni al Congreso ni al régimen constitucional conviene que quede bajo el peso de esta acusación un legítimo representante de la nación española.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo). Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): La tiene S. S.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): Señores, me levanto, por si esto pudiera cortar este desagradable incidente, á explicar en breves palabras una frase que he dicho, y que inexactamente ha repetido el Sr. Castelar.

Todos los señores diputados han oído que lo que yo he dicho respecto del Sr. Castelar no es que fuera rebelde ni faccioso, sino que la protesta que había hecho contra un acuerdo del Congreso, esa protesta era en sí facciosa. Pero se puede proferir palabras, se puede sentar proposiciones que en sí sean facciosas en cuanto se

apartan de la legalidad, sin ser por eso un faccioso, ni mucho menos un rebelde; palabra que ha dicho el Sr. Castelar, y que no ha salido, ni mucho menos, de mis labios.

No hago más que fijar los hechos, por si esto puede contribuir á que el Sr. Castelar crea que no ha sido mi ánimo lanzarle una injuria, sino calificar una protesta que dentro de la legalidad y dentro del Reglamento no cabe en manera alguna, y que siendo un acto que está fuera de la ley, es un acto que en sí he podido yo calificar de faccioso; pero sin creer por ello que S. S. sea un faccioso, porque hasta ahora, hasta este momento, el Sr. Castelar no ha hecho todos los actos que yo necesitaría para formar tan triste convicción, pudiendo estar seguro que, una vez formada, se la expresaría á S. S. con igual franqueza.

El Sr. **Castelar**: Sr. Presidente, pido la palabra para contestar á las alusiones que el señor presidente del Consejo me ha dirigido. Y su medida obliga á mi medida, y su prudencia obliga á mi prudencia.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): No puedo conceder á S. S. la palabra sin faltar al Reglamento. Pero hay un medio, sin faltar á él, para conceder V. S. la palabra, que es consultar

al Congreso si quiere que se conceda la palabra al Sr. Castelar.

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario Martínez (D. Cándido), el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. **Castelar**: Sr. Presidente...

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Yo tengo mucho gusto en conceder la palabra al señor Castelar.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, yo creí que para hablar en este Congreso me bastaba, primero mi derecho, y después la garantía suprema de ese derecho y la autoridad del señor Presidente. Su señoría ha querido apelar al Congreso, y el Congreso, benévolo para mí, abrumándome bajo el peso de esta benevolencia, me concede la palabra. Yo sé muy bien á lo que esto me obliga: hablo, señores diputados, porque todos vosotros habéis querido confirmar mi derecho. Vencido esto, salvado esto, no temáis, no, que pueda yo decir una palabra que os sea ni desagradable ni ofensiva. Cuando se habla en una Cámara española y estallan sentimientos de generosidad, yo no quiero ser menos español que los demás y lo sería si fuera en este momento el menos generoso. Gracias, señores diputados, muchas gracias.

He tenido que apelar á un recurso supremo de protesta, porque creo que se me han negado los derechos que me competían dentro del Reglamento. Una junta de señores diputados había decidido un Reglamento, y este Reglamento podía á lo más regir hasta la constitución del Congreso. Yo había pedido por todos los medios, que teniendo el acuerdo de la Cámara una fórmula á la cual yo debía someterme como minoría, pero contra la cual, antes de acordada, yo debía protestar, que me permitiera hacerlo: pero no se me ha querido conceder en tiempo oportuno el derecho de sustentar esta previa protesta.

Señores diputados, si entonces me lo consintierais, dijera estas palabras: no puede haber régimen parlamentario si no se reconoce la soberanía de la mayoría; pero no puede haber régimen parlaméntario si no se reconoce la libertad de la minoría: que la mayoría sea libre en sus decisiones, pero que la minoría sea libre en su palabra. Vuestros acuerdos podrán no ser justos, pero serán legales: lo que nosotros digamos, cuando no faltemos á ninguna conveniencia, cuando no injuriemos ni calumniemos á los poderes constituídos; lo que nosotros di-

gamos dentro del Reglamento sea perfectamente legítimo; el decidir es vuestro supremo derecho, y el hablar nuestro derecho supremo.

Yo creo que esta Cámara no tiene todavía Reglamento, porque ese Reglamento ha sido acordado en una junta de diputados electos, antes de la constitución definitiva del Congreso; pero después de su constitución definitiva, no se ha preguntado qué Reglamento debía regir á esta Cámara.

Hé aquí por qué me he levantado, y hé aquí por qué al levantarme y al verme herido en mi derecho he apelado á una fórmula suprema: á la fórmula de una protesta.

No temáis que os ofenda, pero no esperéis tampoco que renuncie á mi derecho. Yo he representado una legalidad; no me negaréis que á esa legalidad se han sometido los tribunales, los ejércitos de mar y tierra, los funcionarios públicos, toda la Nación española, en fin. No me negaréis, señores diputados, que por desgracias que en este momento no discuto, que por desgracias que en este momento no califico, esa legalidad se ha interrumpido por dos actos violentos.

Yo no puedo sentarme aquí, en un Congreso

definitivo, sin protestar contra esos actos de violencia; y además, señores, yo no puedo prestar una fórmula, yo no puedo pasar por una sola fórmula concreta sin decirlos que, como religioso, esa fórmula concreta del juramento repugna á mi conciencia; que como ciudadano de una nación en la cual existe la libertad de cultos, esa fórmula concreta repugna á las leyes; que como individuo de un Gobierno legal y derribado por la violencia, esa fórmula concreta repugna á mi representación, á mi historia; y que como miembro de una escuela conocida, de un partido conocidísimo, cualquiera que haya sido mi obediencia forzosa á la mayoría, esta obediencia no empece para que yo, por todos los medios legales, trate de restaurar lo que se ha perdido, lo que es esencialmente necesario á la libertad, á la democracia y á las instituciones populares que entrañan la soberanía de nuestro pueblo.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): El señor presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. Presidente del **Consejo de Minis-**

tros (Cánovas del Castillo): Muy pocas he de decir para hacerme cargo, por una obligación ineludible, de algunas palabras que el Sr. Castelar acaba de pronunciar.

En este momento podrá medir S. S., y sobre todo podrá medir el Congreso, la inconveniencia de este debate irregular, en que no pudiendo decirse todo, al decirlo á medias se dice mal, se dice de una manera inconveniente, y no de una manera amplia, completa, con que puede hablarse cuando las cuestiones se abordan en su lugar y tiempo oportuno.

No extrañéis, señores diputados, que al contestar á las breves palabras del Sr. Castelar tenga que oponer estas otras sin ningún género de prueba, sin ningún género de desenvolvimiento, sin más que su mera enunciación.

Entiendo en primer lugar que el Sr. Castelar se queja de actos de violencia, él que todo lo que ha sido lo ha sido por actos de violencia, jamás por actos legales. A su tiempo, cuando el debate se establezca regularmente, entonces podré desenvolver lo que hoy tal vez no sería oportuno; pero no es mía la culpa; la culpa es del Sr. Castelar.

Entiendo también otra cosa que tengo que

decir ahora muy someramente, para discutirla después á su tiempo, cuando quiera el Sr. Castelar, y es, que el intento de restaurar ciertas cosas es delito bajo las instituciones vigentes, bajo la actual legalidad, y lo sostendré aquí, y lo sostendré ante los tribunales, y lo sostendré en todos los terrenos en que me vea precisado á sostenerlo. (*Un señor diputado*: Es que no se tolerará que se intenten esas reformas.) Deseo que se me deje discutir á solas con el Sr. Castelar.

Creo que después de haber expuesto así nuestras respectivas tesis, debemos dejar para un día que no debe estar muy lejano, su desenvolvimiento.

El Sr. **Castelar**: Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): La tiene S. S.

El Sr. **Castelar**: Una sola palabra. Yo recojo el reto que me ha lanzado el señor presidente del Consejo de Ministros, y cuando llegue el momento oportuno, discutiremos con toda la elevación que en mí sea posible, todas esas tesis.

Pero debo decir una cosa. Yo he sido ministro de Estado por el voto de las Cortes; yo he sido

Presidente del Poder Ejecutivo por el voto de un Congreso legal, por el voto de una Asamblea legítima; yo he sido diputado por el voto de mis conciudadanos: no he debido nada á ninguna revolución.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 2 de Marzo de 1876
sobre la terminación de la guerra civil.

El Sr. **Castelar**: El señor ministro de Estado, en el elocuente discurso que ha pronunciado en este solemnísimó debate, ha comprendido, con la experiencia que le dan sus años y sus largos ejercicios en el sistema parlamentario, cómo nosotros habríamos de asociarnos á la proposición, y cómo no podíamos asociarnos sin reservas solemnes y especiales. Dos expondré.

Primera reserva. Aquella que deja aparte todas las cuestiones políticas relativas al proceder del Gobierno, las cuales deben tratarse en el debate político por excelencia, en el debate del mensaje.

Segunda reserva. Aquella especialísima que necesitan quizá aquí solamente dos señores di-

putados; que se relaciona con nuestras ideas, con nuestra historia, con nuestra conciencia, con nuestros constantes principios.

Expresadas estas dos grandes reservas sobre la conducta del Gobierno y sobre los principios políticos, yo me asocio á la proposición, y no veo, señores, en la persona á quien va dirigida otra categoría más que la alta personificación del Estado.

Ahora bien; ¿creéis que puede haber en tan solemne momento, y permitidme esta especie de orgullo, diputado que con más satisfacción se asocie á vuestro júbilo? El Congreso lo sabe á ciencia cierta; el Congreso lo sabe, sin necesidad de que yo lo diga y lo encarezca, cuánto es el júbilo que nosotros sentimos, cuánto el júbilo de todos los partidos que directa ó indirectamente representamos en este sitio, al ver terminada esa guerra civil que segaba en flor nuestra juventud, herida por combates continuos; que consumía en su totalidad nuestra vida nacional, destrozada por esfuerzos gigantescos, engendrando dudas en todos los pueblos cultos acerca de nuestra aptitud para gobernarnos á nosotros mismos, y acerca de la posibilidad de que entráramos en la atmósfera de la vida mo-

derna y estableciéramos el orden y la libertad en la base indestructible de las modernas instituciones.

La causa absurda, señores diputados, la causa absurda que arrojó sobre las glorias de la independencia nacional las sombras de la intervención extranjera; la que opuso al despotismo restaurado en 1823 otro despotismo aún más cruel y más odioso para que no encontráramos la compensación de la irreparable pérdida de la libertad ni siquiera en el sueño reparador del orden público; la que durante siete años taló nuestros campos, incendió nuestros hogares, sacrificó nuestros padres, ensangrentó nuestra cuna, emponzoñó nuestra infancia; esa causa, cien veces vencida y nunca resignada ni á nuestra victoria ni á su derrota, pierde en este momento sus últimas esperanzas, lleva el último desengaño; y ya no podrá esgrimir sus armas fatales ni levantar sus negros pendones cuando asome por los horizontes el nuevo crepúsculo de la libertad, puesto que la ha vencido, no solo una fracción, sino todas las fracciones del partido liberal; no solo el esfuerzo heroico de nuestro ejército y el tenaz entusiasmo de nuestro pueblo, sino algo más poderoso todavía, el impulso de las ideas,

la ley del progreso y el espíritu inmortal de nuestro siglo.

Señores diputados, yo que inauguré una época de resistencia, quizá extremada, pero necesaria y saludable, porque á la fuerza solo se puede oponer la fuerza, yo creo que la paz en que entramos devolverá todos sus derechos al ciudadano, toda su libertad á las instituciones, y nos dejará aspirar á un gobierno tan distante de las utopías demagógicas, como de las tendencias teocráticas, y dispuesto á cumplir y á obedecer lo que es esencialísimo al sistema parlamentario, la voluntad de la nación. Por consecuencia, pensando esto, me asocio á todas las felicitaciones: la felicitación á los pueblos, la felicitación á los soldados, la felicitación á los jefes, la felicitación á los generales, la felicitación á la administración pública, la felicitación al Gobierno constituido, porque, después de todo, merced á la paz, podemos disponer de nosotros mismos y entrar verdaderamente en un período de orden, de libertad y de progreso.

Y no se crea que digo esto porque me encuentro en presencia de vosotros: delante de electores perseguidos, en lucha electoral tremenda, desde el extranjero, dije lo mismo que ahora

digo; dije entonces que era necesario elegir diputados dispuestos á votar toda medida conducente á concluir la guerra civil, á rehacer la Hacienda pública, á conservar la integridad nacional; porque no podemos ser grandes sobre una nación empequeñecida por el desmembramiento, exhausta por las contiendas, dividida por las pasiones, deshonorada por la bancarota; y porque el bien supremo, solo concedido á los temperamentos robustos y á las almas serenas, el bien de la libertad, se consigue con el vigor de la conciencia y se afirma con la práctica tranquila y el saludable ejercicio del derecho.

Así es, señores diputados, que el Sr. Ulloa ha recordado con oportunidad, y yo debo también recordar aquí, que cuanto hemos hecho, cuanto hicimos en otro tiempo á favor de los principios de gobierno, lo hicimos, y lo haríamos mil veces si en circunstancias iguales nos encontráramos, no mirando nuestros intereses, no mirando nuestra escuela, no mirando nuestro partido, sino algo más santo y más duradero, el porvenir y la salud de nuestra patria.

Yo puedo decir, señores diputados, yo puedo decirlo como si en presencia de Dios me encontrara, yo puedo decirlo mostrando hasta el fon-

do de mi conciencia, que en aquellas horas supremas de angustia, y á veces de desesperación, no me acordaba nunca de mí, no me acordaba nunca de los míos; me importaba poco que mi nombre fuera maldecido, y á veces prefería la maldición para mí, con tal de salvar la unidad de la patria, el patrimonio entero de su territorio y los derechos primordiales de todos los españoles. (*Bien*).

Así, señores, sin atender á ninguna preocupación de escuela, en medio de la gran tempestad, rehice la disciplina, que estaba quebrantada; restablecí la penalidad militar, que estaba destruída; reorganicé el cuerpo de artillería, que estaba desorganizado; saqué las reservas, que estaban anuladas; equipé y armé á los soldados; reuní los generales de todos los partidos, y hubiera llamado al ilustre general Concha, que murió mártir de nuestra grande causa, si hubiera tenido bastantes fuerzas entonces: y lo hice olvidándome de mí mismo y volviéndome confiado hacia la historia, porque sabía que sobre todo y ante todo estaba la salud, la libertad, la honra de la patria. (*Aplausos*.)

Así, señores diputados, yo sin reserva ninguna, sin interés ninguno, sin propósito ninguno,

sin más propósito ni más interés que desahogar mi alma, yo os digo, que de todo corazón y con toda mi voluntad, en esta hora solemne, felicito al ejército español. Mucho hemos declamado los partidarios de mi escuela, y yo el primero, contra los ejércitos permanentes: yo el más responsable; pero una larga experiencia después de haber vivido mucho, y en esta vida tempestuosa haber gustado todos los amargos dejes del dolor; una larga experiencia nos ha dicho que la sociedad está fundada, como el Universo entero, sobre las leyes de la contradicción, y que no solamente se necesitan instituciones que impulsen, sino también instituciones que refrenen; no solamente instituciones que sirvan al progreso, sino también instituciones que sirvan á la conservación y á la estabilidad; no solamente instituciones que funden la libertad, sino también instituciones que funden la autoridad, contrapeso necesario á todas las libertades; y de estas instituciones, ninguna tan necesaria, ninguna tan saludable, ninguna tan salvadora como el ejército, donde la fiera personalidad humana se sacrifica por el deber, donde los impulsos del individualismo se someten á los rigores de la disciplina, donde unos pocos trabajan

y velan y pugnan por la seguridad, por la libertad, por la propiedad, por los derechos de todos; héroes que corren el mayor de los riesgos, el riesgo de la vida; mártires sublimes que se consagran al culto más implacable y más estóico, al culto de la muerte. (*Aplausos.*) (*El señor López Domínguez pide la palabra.*)

Así es, señores diputados, que no necesitamos unir las felicitaciones al ejército con la felicitación al pueblo, porque el pueblo es el ejército y el ejército es el pueblo. Grande es nuestro pueblo, grande fué en la pasada guerra civil y en la guerra de la Independencia; grande ha sido en la última, sosteniendo con su vigor y con su pujanza los sitios de Bilbao, Berga y San Sebastián; grande, sacrificándose en mil encuentros sangrientos, en Igualada, en Mora de Ebro y en Teruel; grande cuando una aldea, desarraigada del suelo como un árbol de la tierra, se consolaba pensando que si había perdido los hogares, había conservado la patria y la libertad; grande... pero no es necesario oponer el pueblo al ejército ni el ejército al pueblo, porque ambos salen del espacio que todo lo contiene, de la vida que todo lo anima, del alma que todo lo agranda, de nuestra idolatrada nacionalidad.

Así, señores, como los antiguos pueblos de Oriente decían: «solo Dios es grande,» nosotros en este momento supremo debemos decir: «solo España es grande.» Y por eso al terminar, recogíendome en mí mismo y recogiendo en mi alma al espíritu de este Congreso, digo: que al recibir el beso de esa hermosa luz en nuestra frente, de esa luz que brilla como el ether de las ideas eternas; al levantarnos sobre esta tierra regada con la sangre de tantos héroes; al respirar este aire que ha llevado al seno de Dios las almas de tantos mártires; al mirar á lo porvenir desde estas cimas altísimas de la conciencia pública, olvidémonos de lo que nos separa, de lo que nos divide, y unámonos todos, siquiera sea por un momento, amigos y enemigos, Gobierno y oposiciones, partidos más avanzados y partidos menos avanzados, en el sentimiento que á todos nos confunde sobre este suelo sacratísimo y á esta hora solemne, en el amor sublime de la patria. (*Aplausos.*)

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 16 de Marzo de 1876
discutiendo el Mensaje á la Corona.

Señores diputados, tengo la palabra, no para consumir turno reglamentario, sino para contestar á varias alusiones personales. Pero enemigo de estos asuntos que á la propia persona se refieren, deseoso de emplear el tiempo en cosas de más provecho que acusar ó defenderme, daré de mano todo lo personal é histórico, sustituyéndolo con todo cuanto sea esencialmente político. Al proceder así, me extraviaré un poco de mis derechos reglamentarios; y al extraviarme de mis derechos reglamentarios, necesitaré el escudo de la Presidencia y de la Cámara. Si lo consiente, hablaré con toda extensión. Si no quisieran, ó no debieran consentirlo, dejaré pasar este debate esencialmente político, para em-

peñar otro, político también, por los medios permitidos en el Reglamento, por proposiciones ó interpelaciones, ganando más legalidad parlamentaria de la que hoy tengo, pero perdiendo en cambio un tiempo precioso. De consiguiente, si puedo contar con la Cámara y con la Presidencia, puedo entrar también de lleno en esta importantísima discusión.

Estas discusiones, en que el discurso de la Corona se juzga y controvierte, tienen la inmensa importancia que les da el ser como examen de la política desarrollada en el interregno parlamentario, y como proemio y prólogo también de la política sucesiva. Acontece con la discusión del mensaje lo mismo que acontece con las discusiones de actas; en ninguna parte se prolongan el tiempo que se prolongan en España. Y esto proviene de causas bien explicables y sencillas. Las discusiones de actas se prolongan por los errores congénitos á nuestra manera de elegir las Cortes; y las discusiones del mensaje se prolongan por los sucesos magnos ocurridos en los interregnos parlamentarios. Pero jamás estos sucesos pudieron compararse á los de hoy: Repúblicas que desaparecen y monarquías que surgen; revoluciones que se van y restauracio-

nes que las reemplazan; golpes de Estado que vencen por la fuerza á las leyes, y levantamientos militares que destruyen la obra de seis años; largas dictaduras y largo eclipse de las libertades públicas; suspensión de las garantías del ciudadano, y olvido de aquellos derechos primordiales que constituyen el más rico patrimonio de los pueblos; proyectos de Constitución elaborados por procedimientos jamás conocidos en España, y puestos ya, antes de vuestra discusión y vuestro voto, por las controversias diplomáticas que sobre ellos se suscitan, á la altura de los Códigos fundamentales y válidos; guerras civiles en que el fanatismo religioso y el absolutismo monárquico desangran nuestras venas y talan nuestro suelo; otras guerras no menos crueles que atentan allende los mares á la integridad del territorio nacional; abdicaciones regias que ni se han presentado con arreglo á derecho ni se han legítimamente sancionado por los poderes públicos; alteración profundísima en el derecho de suceder á la corona, en ese derecho que nos ha costado veinte años de guerra civil en el presente siglo; sucesos que para examinados con meditación y discutidos con holgura exigirían quizás las fuerzas, no de un

diputado, sino de un Congreso; el tiempo, no de una sesión, sino de una legislatura; el espacio, no de un discurso, sino de la influencia que han de tener en nuestra vida y de las páginas que han de ocupar en nuestra larga y tormentosa historia.

En vista de la magnitud del asunto y de la escasez de mis fuerzas, me consentiréis que concentre todo mi discurso en este día sobre el examen de la situación en que nos encontramos, para demostraros cómo siendo por necesidad lógica una restauración verdadera de la política anterior á nuestros últimos progresos, nos empeña en ese tortuoso camino de las reacciones, envuelto en espesísimas sombras y lleno por todas partes de pavorosos abismos. Mi creencia más íntima, mi convicción más profunda, es que España necesita una política esencialmente gubernamental y democrática. Mi creencia más íntima, mi convicción más arraigada y más profunda, es que la política verdaderamente gubernamental y democrática consistía en conservar los principios fundamentales de la revolución de Setiembre y gobernar con ellos, añadiendo á las libertades individuales proclamadas en los Códigos y constituidas en la práctica,

á la plenitud del Gobierno nacional la seguridad que se obtiene echando el áncora de una verdadera y poderosa autoridad, llena, saturada del espíritu moderno. Hemos salido de estos principios y hemos entrado en una serie de aventuras sin término, á cuyo fin preveo, presiento otra serie de catástrofes sin remedio. (*Grandes rumores.*) ¿Tan felices os creéis, que nada pueda turbar vuestra felicidad? Si no teméis las catástrofes de mañana, muy desmemoriados andáis no recordando las terribles catástrofes de ayer. Yo de mí sé decir que no se apartan ni un momento de mi corazón y de mi memoria.

No temáis que sobreexcite los ánimos ni que encienda las pasiones. Habitado de antiguo á la vida pública; envejecido en esta tribuna, cuya honra y cuya gloria es uno de los cultos más arraigados en mi alma; habiendo pasado por todas las batallas de la política y por todas las pruebas del gobierno, sé hasta dónde alcanza la responsabilidad de los estadistas, la responsabilidad de los partidos; y no me propongo tanto luchar con ellos como luchar con el principio que los determina y los vivifica; con sus ideas y con sus doctrinas. He visto con mis propios

ojos, he tocado con mis propias manos los inconvenientes del apasionamiento en la práctica de los principios democráticos, y estando resuelto á proceder en la oposición cual si todavía estuviera en el gobierno, me propongo pasmaros, no con mi elocuencia, sino con mi reserva; no con los arrebatos de mi entusiasmo, sino con los cálculos de mi sensatez y de mi prudencia.

No temáis, pues, de ninguna manera, señores diputados, no temáis que yo diga nada que sea irrespetuoso ó inconveniente: os guardaré todos vuestros derechos, con tal de que vosotros me guardéis los míos. Después de todo, los hombres avanzados, aun los más insensatos, no pueden proponerse hoy otra cosa que el predominio de los poderes parlamentarios sobre todos los poderes públicos. Cuando esas puertas se abren, cuando esa tribuna se levanta, cuando estas grandes discusiones se empuñan, se ve la imposibilidad de aquellos propósitos que intentan levantar sobre el oleaje de tantas pasiones, de tantas ideas y de tanta vida, poderes permanentes y eternos.

Solo hoy, ó casi solo en esta Cámara, acompañado de un amigo cuya lealtad vale por muchos discursos, y cuya alta posición demuestra cómo

ciertas ideas van abriéndose camino, aun entre las clases más conservadoras, me agarro á esta tribuna como el náufrago se agarra á un escollo, y desde esta tribuna, señores diputados, solo veo á mi alrededor, adonde quiera que vuelvo los ojos, solo veo playas enemigas.

Mi triste soledad me obliga á defender mis derechos con energía, á practicarlos en su totalidad, á devolverlos á quien me los ha entregado, porque son un depósito reversible á mis electores, que debo entregarles íntegro, intacto y si es posible, acrecentado.

Ya os lo he dicho: no temáis que al defender mis derechos, desconozca ó mengüe los vuestros. Vosotros tenéis la libertad de decidir, yo tengo la libertad de hablar: yo no pondré cortapisa ninguna; no puedo, pero no la pondría aunque pudiera, á vuestras decisiones: vosotros no debéis ponerla á mi palabra, bastante limitada por el respeto que os debo y por el respeto que me debo á mí mismo.

No olvidéis la inestabilidad de nuestros poderes. Yo también he estado en el gobierno; yo también me he visto en Cámaras unánimes ó casi unánimes; yo también he contemplado á los vencidos de las causas políticas reaparecer

como espectros por este sitio, defendiendo ideas que entonces parecían imposibles, ágitando banderas que entonces parecían sudarios; y les he contestado con moderación, con la moderación que tanto cuadra á la victoria, y con la prudencia que es el signo más claro de la autoridad y de la fuerza.

Ahora veo, señores diputados, en los bancos de esa mayoría, á los mismos que estaban entonces en los bancos de esta minoría. Yo les conjuro á que me digan si como diputado de la mayoría, como ministro de la nación, como presidente del Congreso, como jefe del Estado, les he puesto nunca ninguna cortapisa á su derecho, ni les he ahogado la voz de su conciencia. Igual tolerancia os pido, é igual tolerancia me daréis, señores diputados; primero, porque la exijo en nombre de mi derecho; después, porque la merezco por los títulos de mi historia.

Yo me encuentro en una situación verdaderamente extraordinaria, nacida, señores, de afectos invencibles de mi corazón. Yo me encuentro enfrente de un presidente del Consejo de Ministros, contra el cual tengo una enemistad política irreconciliable, y una admiración literaria y científica inextinguible. Ya sabe él que esa ad-

miración no es de hoy; que esa admiración proviene de aquellos tiempos en que con otro compañero nuestro perteneciente á otra Cámara, y que veo enfrente de mí, discutíamos los grandes problemas literarios, los grandes problemas científicos, los grandes problemas históricos. Y casi siempre, señores, que había que defender una causa ó un problema de difícil defensa, casi siempre la tomaba para sí el Sr. Cánovas por su propia espontaneidad, y nunca dudamos nosotros; yo de mí se decir que no dudé nunca de su superioridad, de su inteligencia, de su palabra, de sus grandes y vastos conocimientos.

¡Oh, señores diputados! Si las causas políticas pudieran entregarse como se entregan las causas particulares á los abogados, yo escogería por abogado de mi causa, cosa que es imposible porque se lo impiden sus antiguas y arraigadas opiniones, yo escogería por abogado de mi causa al Sr. Cánovas, y estoy seguro de que ganaría el pleito. (*Risas.*) Así es que si en vuestro convencimiento ó en vuestro ánimo mi idea predomina, tened por cierto que se debe á la superioridad de mi causa; y si predomina la idea del señor presidente del Consejo, tened por cierto que

no se debe á la bondad de su causa, sino á la inmensidad de su talento.

Porque, señores diputados, ¿cómo es posible, si esto no fuera así, que después de una tan cruenta guerra civil, y cuando aún los ecos del cañón no se han apagado, aplaudierais ayer la apología ardientísima y elocuentísima del señor Cánovas en favor de los que ejercen el derecho de insurrección, y su censura á los que ejercen el sufragio universal? ¡Ah, señores! Aquellas palabras elocuentísimas de este grande orador político me obligaron ayer á meditar un poco tiempo sobre el objeto á que yo consagro casi todas mis meditaciones, sobre el objeto más caro á mi corazón, sobre nuestra amada patria. Y el pensamiento, que me absorbe siempre, que me saca de mí muchas veces; este pensamiento, el cual me ha entristecido cuando he contemplado la superioridad que en artes ó en industrias, ó en ciencias ó en instituciones, nos llevan otros pueblos, es: ¿por qué, señores, habiendo entrado casi todos los pueblos de Europa, hasta los pueblos más revolucionarios, como Francia, en una paz relativa, nosotros nos consumimos tristemente en una guerra civil perpetua, como los pueblos más desgraciados, como Turquía ó Po-

lonia? Yo doy al carácter nacional toda la responsabilidad que le cabe, y sin embargo no puedo explicar á satisfacción este fenómeno.

Yo bien sé que España es un pueblo enamorado de lo imposible, y por eso su historia parece una leyenda; y por eso los hechos realizados por ella parecen irrealizables: las cruzadas de siete siglos; el descubrimiento de América; la conquista del Perú, de Méjico; las expediciones al Mississipí y al Amazonas; el viaje de Magallanes; las guerras de los siglos xvi y xvii por oponernos al progreso religioso y sostener el poder de los papas; y últimamente, el jesuitismo, la grande institución de lo imposible, que ha intentado suprimir la libertad, y con su tendencia autoritaria y comunista, ha suprimido también la humana naturaleza.

Así es que nuestro amor á lo imposible ha hecho que el tipo español por excelencia sea Don Quijote y que la religión nacional sea el quijotismo. Nosotros hemos pegado á todas las lenguas esta funestísima palabra: intransigencia; como les hemos pegado otras dos palabras ilustres: la palabra liberal y la palabra progresista. Hay mucho de admirable, no lo dudo, en nuestros sacrificios. Entre los cañones Krupp y con

las tácticas modernas, nosotros tenemos todavía la fuerza del heroísmo personal. Junto á las bolsas y á las cotizaciones, nosotros tenemos mártires. Pero estas virtudes son más propias de la Edad Media que de los tiempos modernos. Si la teoría expuesta por el señor presidente del Consejo de Ministros fuera verdadera, hoy serían más dignos de envidia los guerreros de la Herzegowina ó del Cáucaso que los ciudadanos de los Estados-Unidos ó de Inglaterra.

Nosotros sabemos morir como se sabía morir en los tiempos de la muerte, en la Edad Media; pero vivir como se vive en los tiempos de la vida, vivir en la libertad como América, en el comercio como Inglaterra, en el trabajo como Francia, en el arte como Italia, en la ciencia como Alemania; eso no lo sabemos; y no lo sabemos porque nuestro temperamento es al mismo tiempo revolucionario y guerrero; y siendo un temperamento al mismo tiempo revolucionario y guerrero, tenemos triste incapacidad para la libertad, porque la guerra no es más que la fuerza opuesta á la fuerza y el despotismo opuesto al despotismo. La política romántica de restauraciones imposibles nos conduce directamente á la guerra, porque directamente nos condu-

ce, á pesar de las buenas intenciones del señor presidente del Consejo, al antiguo absolutismo. Y voy á demostrarlo.

He dicho muchas veces, y lo repito ahora, que cuando se estudia la historia y la política, lo primero que nos admira es la rica variedad de los hechos y la gran rareza de las ideas. Y sin embargo, así como el planeta es aire condensado, la sociedad es idea condensada también. No hay más que una fuerza, ha dicho la ciencia moderna; pensamiento que un gran astrónomo de Roma ha puesto en concordancia con la existencia de Dios; y esta fuerza se convierte en calor, en electricidad, en éter, en vida, en organismo. Pues no hay más que una idea en cada siglo; y esta idea se convierte en leyes, en instituciones, en principios, en fuerza, en vida. Ahora bien; ¿cuál es la idea capitalísima del siglo presente? Una idea que el señor presidente del Consejo atribuía ayer á los frailes del siglo xvi y xvii. Esta idea es que la sociedad se pertenece á sí misma, que no hay voluntad superior á su voluntad, que no hay derecho anterior á su derecho, que no hay soberanía que pueda anteponerse ó sobreponerse á su soberanía.

Este principio de la inmanencia de la soberanía en la sociedad lo penetra todo, lo invade todo, á despecho de las falsas combinaciones de las escuelas doctrinarias. Ese principio arrancó á los Stuardos, representantes de la tradición religiosa y monárquica en Inglaterra, de su trono de derecho divino, para lanzarlos al panteón del Vaticano, cementerio de los dioses caídos y de las ideas muertas. Ese principio ha devorado en Francia á tres grandes dinastías: la dinastía de la historia, la dinastía de la revolución y la dinastía de la conquista. Ese principio ha descompuesto la máquina más grande de autoridad que vieron los siglos; el imperio austriaco: obligado á devolver su patria á los venecianos, su independencia á los húngaros, su autonomía á los eslavos. Ese principio ha penetrado hasta las regiones asiáticas del imperio turco, y ha constituido la Grecia libre, que cambia de reyes como una República de presidente; la Rumania, que en quince años ha tenido tantos jefes como los Estados-Unidos; la Servia y Montenegro con sus príncipes constreñidos á la guerra y amenazados de un nuevo destronamiento. Ese principio se extiende desde el Mississipí hasta el estrecho de Magallanes en todo el territorio de

América. Ese principio ha borrado la marca del derecho divino de la frente del emperador de Alemania, y le ha obligado á cumplir el testamento del Congreso revolucionario de Francfort, y la idea de la democracia alemana, destruyendo reyes tan legítimos como el rey de Hannover, y mermando reinos tan históricos como los reinos de Baviera y Sajonia. Ese principio es el principio, en cuyas bases se funda la ilustre dinastía de Saboya; es el principio que ha lanzado al destierro, de donde no volverán jamás, los Lorenas de Toscana, los Estes de Módena y los Borbones de Nápoles y de Parma. Ese principio ha resonado hasta en el suelo sacro de Roma, y se ha oído hasta en el foro desierto, y ha entrado á través de los sepulcros y de los altares, sin que pudiera detenerle ni el rayo de la excomunión, ni la sombra sublime que proyecta sobre la conciencia humana la tiara de los pontífices: que la sociedad, la naturaleza, la historia destruyen los poderes permanentes, sustituyéndolos con poderes más ó menos revocables por el derecho y la voluntad de los pueblos.

Los antiguos, ha dicho el señor presidente del Consejo de Ministros, los pueblos antiguos creían

esto; algunos sacerdotes lo decían. No lo niego. ¿Cómo he de negar yo lo que con motivo de erudición dice uno de los primeros eruditos de nuestra patria? Lo que yo le digo al señor presidente del Consejo de Ministros es que los pueblos antiguos no entendían el principio de la soberanía nacional como lo entendemos nosotros. Así, ellos creían que fuera de la sociedad, lejos de la sociedad, en el seno de Dios ó en el seno de los tiempos, se forjaban poderes capaces de imponerse á todos los siglos y de imperar sobre todas las generaciones. Nosotros creemos lo contrario; nosotros creemos que el poder de la soberanía es inmanente en las naciones, las cuales pueden cambiar cuando les plazca las leyes fundamentales, y cuando les plazca, derogar, cambiar, transformar, destruir, renovar los poderes supremos.

Esto es, claramente explicado, según mi cuenta, en habla castellana, lo que en habla germánica se llama la política trascendental y la política inmanente. Todos aquellos que quieren una monarquía anterior y superior á la sociedad, pertenecen á la política trascendental; todos aquellos que quieren una monarquía disuelta en el movimiento de los hechos ó prescinden de

toda monarquía, pertenecen á la política inmanente. El principio de la soberanía nacional es un principio levantado frente á frente de la antigua monarquía, y por consiguiente un principio esencialmente liberal, democrático y moderno.

Ahora bien; ¿ha entrado este principio en la sociedad española? ¡Pues no había de entrar! ¿Tan fuera nos habíamos de quedar nosotros del espíritu moderno?

Inmediatamente que nuestra gran revolución estalla en 1808, estalla el principio de la soberanía nacional, proclamando en un artículo sublime que «la nación española no pertenece á ninguna persona ni familia;» término á la soberanía de los poderes antiguos, y comienzo á la soberanía de los pueblos modernos.

Los poderes históricos corren á Bayona á saludar á un soldado de fortuna; los poderes históricos ponen en manos de ese soldado sus diferencias de familia; los poderes históricos ciñen al hijo de la plebe con la corona inmortal de San Fernando y Carlos V; los poderes históricos abandonan el territorio nacional á su avara mano; los poderes históricos felicitan al vencedor en Valencey, como si en vez de matar españoles

degollara las reses de sus ganados; y mientras tanto la protesta popular se escribe en las Cortes de 1812, protesta escrita también con sangre en las paredes y en las calles de la villa inmortal del Dos de Mayo, protesta escrita con sangre en las piedras humeantes y en los muros sagrados de Zaragoza y de Gerona.

Esta diferencia, señores diputados, esta diferencia entre Bayona y Madrid, entre Chambord y Valencey y Zaragoza y Gerona, no es una mera diferencia artística, no es una mera diferencia estética, no es una mera coincidencia histórica; es una demostración lógica, dialéctica, providencial, divina, de que los poderes históricos ceden y mueren, mientras los poderes populares se resisten, se adelantan y se imponen.

Yo no acostumbro á discutir de mala fe, ni desconozco la fuerza de los argumentos. Es verdad, y en esto tenía razón el presidente del Consejo de Ministros, es verdad que el pueblo español asoció á su poder soberano el poder histórico; es verdad. Pero se cumplió una ley de la lógica, que quiere que el término segundo de una serie se parezca al antecedente; una ley de la historia que quiere que no vayamos á saltos;

una ley de la naturaleza, que quiere que todo organismo proceda de otro organismo semejante; una ley lógica, que quiere que la idea sea instinto en la naturaleza, sensación en la sensibilidad, noción en la inteligencia, idea concreta en la mente, antes de ser realidad y práctica y verdad en la historia.

Pues bien; el principio de la soberanía nacional fué instinto en 1808, sentimiento en 1820, noción en 1836, idea en 1854, y realidad y vida y práctica en 1868, en que expulsamos los poderes históricos y los sustituimos por la soberanía de la nación.

La revolución de Setiembre. ¡Señores! Ahora es usual, es corriente renegar y maldecir de la revolución de Setiembre; pero yo, que tengo la costumbre de oponer la razón de mi inteligencia á lo que creo supersticiones ó errores, yo digo que cuando considero ese hecho y veo cómo abrió á la conciencia española, cerrada por tres siglos de intolerancia, á la libertad religiosa; cómo levantó la tribuna volcada por la reacción, ilustrándola con discusiones inmortales; cómo sustituyó al silencio de nuestra idea y al aislamiento de nuestra vida el rico y vario genio moderno; cómo en su desarrollo progre-

sivo llegó hasta extirpar á nuestros eternos enemigos los Bonapartes y hasta concluir y rematar en Roma la obra de la unidad italiana, la obra por excelencia moderna; cómo, atravesando los mares, devolvió la dignidad de hombres á 76.000 esclavos, cuyos eslabones rotos debían pender en estas paredes sagradas, á la manera que en las paredes de San Juan de Toledo penden las cadenas de los cautivos de Málaga y Granada; cómo sembró en el nuevo y viejo mundo ideas que hoy parecen vagas estelas de materia cósmica, pero que serán mañana mundos y soles: cuando veo todo esto, ora considere á la revolución de Setiembre como un hecho providencial y divino, ora la considere como resultado de un movimiento lógico en la civilización moderna, no puedo menos de bendecirla y aclamarla, como la explosión del sentimiento nacional y como el comienzo de un nuevo período de libertad en nuestra historia.

¿Cuál fué el principio capitalísimo de la revolución de Setiembre, cuál fué este principio universal? Decía el señor ministro de Estado la otra tarde, con gran consejo, que jamás resonó aquí una palabra injuriosa á ciertos ilustres personajes. Debió decir más: debió decir que si

alguna vez se pronunciara, salieron en defensa de la desgracia aquellos que solo agravios le debieron el día de su fortuna. Yo, señores, no falté nunca á lo que me debía á mí mismo y á lo que debía al Congreso; y así os digo que una política ciega, ciega de soberbia, creyó que podía disponer á su antojo de la prensa, de la tribuna, de las Cortes, hasta que la nación indignada se levantó, desde Cádiz hasta Santander, para reivindicar la suprema y definitiva dirección de sus destinos.

La verdadera política liberal y conservadora, estable y democrática á un mismo tiempo, consistía en admitir las consecuencias lógicas y legítimas de aquel hecho, puesto que no fué aislado, sino universal y decisivo. Y si no, ¿de qué tratáis, después que se ha empeñado este debate? Si volvemos los ojos á la presidencia, al estadista que la desempeña, al primer vicepresidente que ahora la ocupa, nos encontramos reflejos de la revolución de Setiembre; si los convertimos al banco azul, nos encontramos destellos de la revolución de Setiembre; si nos volvemos por toda esa mayoría, nos encontramos en todas partes, y sobre todo en ilustres grupos, una gran parte de los revolucionarios

de Setiembre. ¿Y qué quiere decir esto? ¿Qué significa esto? Que como el aire y como la luz, lo invadió todo; y fué necesario erigir una política verdadera sobre aquel hecho inmanente que no está concluído, que sobrevive á su ruina, que se dilata en nuestro mismo tiempo. ¿Y qué habéis hecho, señores del Gobierno? Habéis iniciado una política de restauración.

No voy á entrar en el terreno de las intenciones ni de los hechos: los hechos son fenómenos; las ideas son lo esencial, lo permanente. Pues, bien; yo pregunto: vuestro concepto del Estado, vuestro concepto del poder público, vuestro concepto del juramento, vuestro concepto de la justicia, vuestro concepto de la Iglesia, vuestro concepto de la monarquía, vuestro concepto de la legalidad de los partidos, vuestro concepto del partido carlista, vuestro concepto de los partidos liberales, todos vuestros conceptos son exclusivamente conceptos de la restauración, sobre la cual queréis basar cosas eternas, que por nuestro mal y por el vuestro servirán solo de alimento á eternas perturbaciones.

La constitución interna, la constitución perdurable, congénita, natural, ¿qué es, si no la última idea del último Ministerio de Doña Isa-

abel II, reproducida por el primer Ministerio de D. Alfonso? Constitución interna, constitución permanente, constitución natural! Lo permanente es el movimiento; lo natural es la renovación. Nada tienen que ver las tribus celto-ibéricas con las colonias griegas; ni las colonias griegas con las factorías fenicias; ni las factorías fenicias con las ciudades cartaginesas; ni las ciudades cartaginesas con los municipios romanos; ni los municipios romanos con las provincias senatoriales é imperiales; ni las provincias senatoriales é imperiales con los delegados bizantinos; ni los delegados bizantinos con los generales bárbaros adscritos al arrianismo; ni los generales bárbaros adscritos al arrianismo con los reyes godos que abrazan el catolicismo; ni los reyes godos con la monarquía semi-electiva y semi-hereditaria restaurada en los riscos de Covadonga; ni esta monarquía con la monarquía patrimonial traída de allende por Sancho el Mayor de Navarra y agravada más tarde por los príncipes de Borgoña; ni la monarquía patrimonial con la monarquía de derecho divino, entrevista por Alfonso X en las Partidas y realizada por Carlos V en Villalar; ni la monarquía de derecho divino de los Austrias,

representante de la reacción católica en los siglos xvi y xvii con la monarquía de derecho divino de los Borbones, representante del espíritu filosófico y láico del siglo xviii; ni esta monarquía con la Constitución liberal de 1812; ni la Constitución liberal de 1812 con la Constitución doctrinaria de 1837; ni la Constitución doctrinaria de 1837 con el Estatuto otorgado por el poder real y la Constitución realista de 1845; ni el Estatuto real de 1834 ni la Constitución realista de 1845 con la Constitución democrática de 1869: que todo se renueva en la política, como todo se renueva y se transforma y se cambia en la historia, en la sociedad, en el espíritu y en la naturaleza, por el eterno movimiento de los hechos, que corresponde con el eterno movimiento de las ideas.

Pero ya sé que sostuvisteis en esa convocatoria, como dos principios esenciales á nuestra civilización, las Cortes con el Rey, el Rey con las Cortes. Aunque se pudiera controvertir mucho este punto, respecto á la Edad Media, os lo concedo de plano por no alargar estos debates, en su apariencia académicos, en su fondo profundamente políticos. Pero en cuanto empieza la historia moderna, desde el siglo xvi en adelan-

te, siempre que los reyes son fuertes, son débiles las Cortes y no tienen ninguna importancia. Es verdad que se reúnen mucho los procuradores, pero también es verdad que en la frecuencia de esas reuniones se encuentra el germen y el principio de su decaimiento. Se reúnen los diputados como pueden reunirse los cortesanos. Leed los cuadernos de las Cortes de 1570, y veréis cómo todos los servicios públicos, es decir, todos los tributos se cobran sin sus votos: leed los cuadernos de las Cortes de 1579, y veréis cómo á todas las peticiones se responde con el olvido y el desprecio. La monarquía moderna no quiere las Cortes. No las quiere el Rey que ahoga los Comuneros de Castilla en sangre y amenaza á los próceres de Castilla con arrojarlos por la ventana de su magnífico alcázar de Toledo; no las quiere el Rey que descabezó al Justicia, solo justiciable por Aragón y sus representantes; no las quiere el Rey que expulsó á los moriscos sin consultar á la nación, y que recibió las quejas de los diputados aragoneses por aquella bárbara medida como un memorial despreciable; no las quiere el Rey que insultó á los diputados valencianos en Monzón; no las quiere el Rey que cedió por testamento

la corona de España á la dinastía de Francia, sin consultar á las Cortes; no las quiere el Rey que abrogó las Constituciones de Valencia y Cataluña por un movimiento de su ánimo y por una invocación al absolutismo de su autoridad y al derecho de conquista; no las quiere el Rey que las vió una vez cuando le juraron Príncipe de Asturias y no volvió á verlas en su vida; no las quiere el Rey que las consultó para declarar patrona de España la Purísima Concepción, y no las consultó para anudar el Pacto de Familia; no las quiere el Rey que cedió en Bayona, como un predio el suelo patrio á los aborrecibles Bonapartes; no las quiere el Rey que rasgó la Constitución de 1812 y trajo la intervención de 1823, pues nuestros legisladores grabaron en las paredes del Templo de las Leyes, con letras de oro, parecidas á letras de fuego, esos nombres inmortales; los nombres de Padilla, de Lanuza, de Bravo, de Maldonado, de Riego, para mostrarnos en su martirio el odio eterno, inextinguible de los poderes históricos á los inviolables Representantes de los pueblos. Y así, mirad la historia moderna y veréis que las Cortes son fuertes en 1812, cuando los poderes históricos están cautivos; en 1820, cuando vencidos

por la revolución de las Cabezas; en 1836, cuando humillados por el motín de la Granja; en 1854, cuando suspensos por la revolución; en 1868, cuando desaparecidos á la afirmación definitiva de la Soberanía nacional. No, señores diputados; no es exacto que la unión de la monarquía y de las Cortes forme la constitución interna de nuestra patria. Esa teoría que sostuvo el último Gobierno de Doña Isabel II, es sostenida por el primer Gobierno de D. Alfonso XII, tan solo para decirnos que nacemos sujetos á los poderes históricos, como nacemos sujetos á la enfermedad y á la muerte.

Así se ha restablecido el principio del juramento. Las Cortes Constituyentes de 1869 no prescribieron juramento porque creían que la soberanía entera estaba en la nación. Las Cortes posteriores tampoco prescribieron el juramento, porque, á pesar de estar su soberanía mitigada por la soberanía de otros poderes, pensaban que por los artículos del pacto fundamental relativos á la reforma, el poder constituyente se encontraba casi siempre en las Cortes. Se ha restablecido el juramento y se nos ha obligado á prestarlo. ¡Ah señores diputados! No os quiero recordar cómo procedimos nosotros con vosotros,

y cómo procedéis con nosotros vosotros. No os quiero recordar que había generales alfonsinos borrados de las escalas de ascensos, arrancados de su carrera militar, privados de su mísera paga, destituídos de sus honores y de sus condecoraciones, y aquel Gobierno republicano de que tanto maldecís y renegáis, les devolvió todos sus honores, todas sus condecoraciones, todos los títulos; se los devolvió diciéndoles (*El señor Reina pide la palabra para una alusión personal*): «La República respeta todos los derechos; pero respeta, sobre todos, la santa intimidad de vuestra conciencia.» (*El Sr. Reina*: Es verdad.) Doy gracias á mi digno amigo el señor general Reina porque ha reconocido este hecho, y también debe reconocer y recordar que lo decretó el primer Gobierno de la República, sin que nadie lo reclamara, en cumplimiento de un poder sagrado. ¡Y me habéis hecho pasar á mí por las horcas caudinas del juramento!

Yo he jurado; pero Dios, que me habéis obligado á invocar, y que se asoma al fondo de la conciencia, sabe que es eterna, que es irrevocable, que durará tanto como mi vida la fidelidad á grandes instituciones, las cuales podrán hallarse vencidas, pero no deshonradas ni muer-

tas. Sí, Dios ha visto eso; pero también ha visto que habéis exigido el juramento tan solo para dar á los poderes históricos un carácter divino y para demostrar al mundo que es de esos poderes como un mayorazgo la conciencia humana.

Y lo que digo del concepto del juramento, digo también del concepto de la justicia. La Revolución de Setiembre puede en esto levantar muy alta la cabeza. Si aquí hubiera un magistrado como hay un general, me diría que tengo razón, viniendo á corroborar todos mis asertos. Revocamos aquellas jurisdicciones que eran contrarias á la unidad del poder judicial. Abrogamos la previa autorización para perseguir á los funcionarios públicos. Destruimos ese sofisma de lo contencioso-administrativo. Fundamos la inamovilidad judicial. Y esta inamovilidad era tan fuerte, que pasó intacta é incólume por los tiempos quizás más perturbados de nuestra historia moderna, por la crisis pavorosa y tremenda de la fundación de la República. Todos los ministros de Gracia y Justicia, absolutamente, lo mismo los más sabios y los más experimentados como los más jóvenes, porque jóvenes los había también en aquella grande crisis, interponían su autoridad entre el poder judicial y

las demandas de un partido, reo de grandes impaciencias políticas, y por lo mismo perseguido muchas veces, y con sus heridas recientes. No se tocó, sin embargo, á un juez; no se tocó á un magistrado, no se trasladó á uno solo, ni á uno solo. Y hacíamos bien; porque en la plenitud de la soberanía popular, porque en la práctica de los derechos individuales, se necesitaba la compensación de la autoridad; y si algo debíamos adorar con culto religioso, y si algo debíamos tener como sobrenatural y divino, era, en medio de nuestras pasiones y desgracias, la santa imagen de la justicia humana. ¡Ah! vosotros habéis restaurado lo contencioso-administrativo; vosotros habéis roto la unidad de las jurisdicciones; vosotros habéis destruído el Jurado. Cuando el pueblo español se despierte de este duradero letargo á que le han traído sus desgracias históricas, no os lo perdonará jamás, porque jamás podrá olvidarlo. ¡Con que puede ejercer el Jurado un pueblo de nuestra misma sangre, de nuestra misma historia, de nuestra misma raza, de nuestra misma geografía, el pueblo portugués; con que puede ejercer el Jurado el pueblo italiano, que se ha emancipado mucho después que nosotros; con que puede

ejercer el Jurado el Austria, que ha salido de la vida del absolutismo y ha entrado apenas en el régimen constitucional; con que puede ejercer el Jurado la Rusia; y el pueblo que ha dado el primer Código de las civilizaciones modernas, el pueblo de los Justicias, de los Consellers y de los Alcaldes, no distingue el bien del mal, no define el robo y el asesinato, no puede ejercer la más rudimentaria de las facultades, la facultad de la conciencia, y no puede tener el más digno de los atributos, el atributo de la justicia!

Señor presidente, estoy fatigadísimo y me queda aún mucho que decir. Si S. S. me permitiese cinco minutos de descanso, me haría un inmenso favor.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Se suspende la sesión por cinco minutos.

Eran las seis menos diez minutos.

A las seis dijo:

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): El señor Castelar continúa en el uso de la palabra.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, el Congreso comprenderá que de vuestra falsa noción de la justicia, noción esencialmente arbitraria, puesto que hace de uno de los poderes públicos,

ó mejor dicho, de una de las partes integrantes del poder público, inferior función administrativa; que de vuestra noción de la justicia se deriva otra noción falsa, esencialmente falsa, de la política restauradora: la noción de la legalidad y de la ilegalidad de los partidos. Los partidos no son legales ni ilegales, porque la legalidad ó ilegalidad no puede recaer sobre las ideas, sobre las aspiraciones; recae sobre los hechos. Imagináos que sucediera lo siguiente: imagináos que una porción considerable del partido conservador se sublevaba, lo cual no sucedería ciertamente por la primera vez; y que una porción considerable del partido democrático se mantenía en completo reposo y en sujeción á las leyes. Pues yo os pregunto, señores diputados, yo pregunto á la Cámara, ¿cuál sería el partido ilegal? ¿Sería el partido conservador, ó sería el partido democrático? Sería indudablemente el partido que estaba en armas. Y como no me podéis negar la posibilidad de que una parte del partido conservador se subleve y una parte del partido democrático avanzado permanezca en orden, no me podéis negar tampoco la consecuencia de que vuestra tesis de los partidos legales é ilegales es una de las anfibologías

más incompresibles que ha traído la restauración.

Y cuenta, señores diputados, que este principio falso, este principio erróneo, ha sido ya otras veces proclamado y ha traído las consecuencias más funestas y más deplorables: consecuencias funestas y deplorables, no tanto á los partidos que han sufrido esa declaración y que se han desarrollado á pesar de ella y contra ella, como á los Gobiernos que la han estampado al frente de su política. Y os demostraré con claridad esta tesis. Gobernaba aquí el general O'Donnell; y gobernaba, señores diputados, si no en una paz absoluta, en una paz relativa. Ciertamente aquel período es el período de reposo más largo que ha tenido nuestra historia moderna. Y entonces, ¿qué sucedió? Que todos los partidos estaban representados en este Congreso. Representaban el partido tradicionalista é histórico los Sres. Nocedal y Aparici; representaban el partido progresista los Sres. Sagasta, Ruiz Zorrilla y otro hombre nunca bastante llorado por la tribuna española, el inmortal orador Sr. Olózoga; y se encontraba aquí, representando el partido democrático en toda su integridad, uno de los más ilustres repúblicos

de nuestra historia contemporánea, mi querido y admirado amigo el Sr. D. Nicolás María Rivero.

¿Qué inconvenientes tenía, señores diputados, para aquella situación, el que todos los partidos, desde el más absolutista hasta el más avanzado estuviesen representados en las Cortes? ¿Qué inconvenientes tenía para aquella situación? Ninguno. De la contradicción de las ideas, de la lucha entre las aspiraciones, surgía naturalmente la fuerza de su estable equilibrio. Aquí se ha criticado amargamente por todos una coalición cuyo objeto fué de seguridad electoral, y que dió por resultado traer á las Cámaras una parte considerable del antiguo partido absolutista. Pues yo os digo que uno de los servicios mayores prestados por nosotros á la libertad, y me glorío de ello, ha sido traer aquí al partido tradicionalista. En la última Asamblea francesa existía ese partido, que desde el destronamiento de Carlos X apenas se había presentado por alguno que otro de sus representantes, como el ilustre Berrier, en la Representación nacional. Y sin embargo, el partido... (*El señor presidente del Consejo de Ministros ocupa su asiento.*)

Tratábamos de la legalidad é ilegalidad de los partidos, y decía yo para enterar al señor presidente del Consejo, que la situación de D. Leopoldo O'Donnell, la unión liberal, una de las más fuertes que ha habido en nuestro país, no había sufrido ningún género de peligro ni de inconveniente por tener aquí representados todos los partidos, desde aquel que tenía el matiz más oscuro de la autoridad, hasta aquel que tenía el matiz más claro de la libertad. Y decía yo que una de las grandes ventajas de la coalición monstruosa, tantas veces anatematizada, era el haber traído al seno de las Cortes al partido carlista; y añadía yo que en la última Asamblea francesa, la presencia del partido carlista (también se llama allí partido carlista, porque hay muchos Carlos entre los Reyes absolutos), la presencia del partido carlista daba á aquella Asamblea cierta estabilidad; porque nada puede dar tanta estabilidad á las Asambleas, como representar fielmente la imagen de la nación; y nada quita tanta fuerza material á los partidos fuertes como darles toda la fuerza moral necesaria con una representación en las Cortes proporcionada á su importancia y á su número.

Y dicho esto, yo os pregunto, yo pregunto al

Gobierno: ¿qué interés tenéis, qué interés podéis tener en lanzar de aquí á partidos que, sean cualesquiera sus aspiraciones, han representado una grande legalidad en nuestra historia? Porque, señores, si nosotros fuéramos un partido ilegítimo ó un partido ilegal, generales muy allegados al señor presidente del Consejo de Ministros, repúblicos de varias categorías, tendrían que renunciar á grados, á condecoraciones, á títulos que ellos han merecido, que nosotros les hemos dado, y que llevan con el nombre de la República española. Y decía yo: no hay ilegalidad ni legalidad en las ideas; hay legalidad ó ilegalidad en los actos. Un partido conservador, si se subleva, es un partido ilegal; un partido democrático, si permanece en el reposo, es un partido legal; porque lanzarme de la legalidad es tanto como decirme: tú no puedes ser elector, tú no puedes ser periodista, tú no puedes ser diputado; y si yo no puedo ser elector, si yo no puedo ser periodista, si yo no puedo ser diputado, si yo no puedo ejercer todos los derechos, es necesario, es indispensable que me excuséis de todos los deberes. Si yo no puedo ejercer los derechos, es necesario que no me obliguéis á servir á la patria, y me obligáis; es

necesario que no me obliguéis á prestar tributos y me obligáis; y es necesario lo imposible, que redactéis una ley de castas. Y si no, ¿de qué sirven las hipocresías? ¿No sabe todo el mundo, sin que yo lo diga, lo que yo represento en este Congreso? Pues si lo que yo represento dentro de la legalidad es una aspiración facciosa, ¿por qué no me expulsáis? ¿Por qué no os atrevéis á expulsarme? ¿Ó es que el delito puedo cometerlo yo por un privilegio y una excepción, y no pueden cometerlo mis electores? ¿Es que la profesión de una idea es en mí un derecho, y en mis electores, que me han delegado sus poderes, un crimen? Yo aquí puedo hablar porque soy inviolable; mis electores fuera de aquí pueden ser perseguidos y deportados á Filipinas por profesar lo mismo que yo profeso y decir lo mismo que yo digo. ¿Se concibe contrasentido mayor?

La teoría de la legalidad de los partidos es una teoría que produjo gravísimos males. Cuando se puso en duda el derecho de todos los ciudadanos á acudir á las reuniones electorales por una petición del partido democrático, empezó la política de los retraimientos, y con la política de los retraimientos empezó también la política de las revoluciones. Cayó en menosprecio la tri-

buna, cayeron en menosprecio los comicios, se tuvo por complicidad con los Gobiernos el ejercer los derechos parlamentarios, se falseó la noción de legalidad, se abatieron las libertades públicas y se levantaron las barricadas.

Yo, señores, que he aprendido en mis tristes y dolorosas experiencias, en mis tristes y dolorosos desengaños, una fidelidad inquebrantable á las ideas, pero que también he aprendido una inquebrantable fidelidad á los procedimientos legales y legítimos; yo os digo que me ha costado un trabajo inmenso, á pesar de la antigua autoridad que ejerzo, á pesar de la antigua influencia que tengo en una parte de la democracia española, llevarla á la legalidad, retraerla del retraimiento, porque vosotros la habéis cerrado imprudentemente todas las puertas del derecho.

Así, señores diputados, se concibe lo que aquí está pasando. Lo que aquí está pasando es lo que pasaba en tiempos del antiguo régimen; lo que aquí está pasando es que hay una enemiga invencible contra los partidos liberales, mientras hay una grande amistad con el partido carlista. Y si no, vamos á pruebas, señores diputados, porque yo no acostumbro á decir nada

al aire, á decir nada que no esté fundado en hechos evidentes. Pues qué, ¿no ha visto el Congreso cómo el jefe ilustre de una parte considerable del partido radical, cómo el Sr. Ruiz Zorrilla, sin haber cometido ningún género de delito ni de crimen, sin haber estado sujeto á ninguna acción de justicia, sin haber hecho nada que por las leyes pudiera ser punible, vive en el destierro á pesar de haberse abierto las Cortes, vive en el destierro á pesar de haber transcurrido un período electoral, mientras había un depósito de rebeldes en Avila que recibían el premio de su rebeldía, mientras Lizárraga se paseaba á su grado por toda España, mientras se saludaba con palmas y coronas al general Cabrera?

No desconozco, no puedo desconocer que el general Cabrera ha prestado servicios á la conclusión de la guerra civil, al menos negando su brazo á la causa de D. Carlos, como se lo negó también en nuestro tiempo. Solamente que por ese servicio, ni nosotros le premiamos, ni él se dirigió para nada á nosotros. Yo creo firmemente que uno de los espectáculos más tristes que damos en nuestra patria es el continuo cambio de opiniones, el continuo olvido de grandes com-

promisos, el continuo abandono de antiguas enseñanzas, el renegar de nuestros antecedentes y de nuestra historia. El general Cabrera pudo y debió prestar grandes servicios á la causa carlista y á la causa nacional, sin haberlas abandonado ni á la una ni á la otra. Era compatible, muy compatible con sus antiguas opiniones de carlista y con su antigua historia, el que hubiera aconsejado á los suyos que cesaran en una sublevación y en una guerra insensata, cuyo único resultado podía ser la ruina de esta nuestra patria, madre comun de todos. Y debo añadir que el sentimiento público no comprenderá jamás cómo el hombre que mató los 26 milicianos de Calanda y ahogó el resto en las aguas del Ebro; cómo el hombre que inmoló los 96 sargentos de Maella; cómo el hombre que fué implacable con los prisioneros de Plá del Pou y se atrevió á matarlos, en medio de aquella alegría, en medio de aquella vida que se respira en el cielo puro del Mediterráneo y en las playas de Valencia; cómo ese hombre implacable, que tanta sangre liberal ha bebido, que si por su esfuerzo mereció el renombre de primer guerrillero de los carlistas, también lo mereció de primer azote de nuestros padres, se encuentre en

la guía de los generales al lado del duque de la Torre y al lado del duque de la Victoria. Y esto consiste en que vuestra opinión respecto al partido carlista es que allí y solo allí se hallan las muchedumbres verdaderamente partidarias de los antiguos poderes históricos; y por eso las halagáis, y por eso queréis unir las á vuestra bandera, y por eso ciertamente seguís en mucho el gastado procedimiento que se siguió en los últimos tiempos del antiguo régimen. Pero yo os digo que si algo acabó con aquel régimen, si algo lo destruyó, si algo lo perdió, fué la pública indignación al ver que los mismos que habían sido confesores y amigos de D. Carlos, instrumentos de su guerra, alcanzaban la mitra de Toledo; que los mismos que habían derramado la sangre liberal en los siete años, obtenían las primeras privanzas; que las mismas personas religiosas que habían hecho milagros á favor de la causa carlista, recibían toda suerte de honores, de obsequios, de riquezas, apoderándose de la altísima personificación donde habíamos representado el triunfo de la causa liberal. No debíais seguir, no, por ese camino, á cuyo término hubo un abismo insondable para Gobiernos y poderes más fuertes que vosotros.

Y que estáis empeñados en ese camino, me lo demuestra, ante todo y sobre todo, cuanto aquí he oído yo acerca de la cuestión religiosa. Pues qué, ¿no he oído yo decir al señor ministro de Gracia y Justicia, que una gran parte de la victoria obtenida sobre los carlistas se debe á concesiones hechas al clero? ¿Y no equivale esto á declarar oficialmente la rebelión del clero? Pues qué, ¿no he oído yo de labios de ese orador asombroso, del Sr. Moreno Nieto, al cual oímos siempre con entusiasmo, por la riqueza de su elocuencia y por la variedad de sus ideas, no le he oído yo decir que deseaba la restauración de las relaciones entre la Iglesia y el Estado propias de la Edad Media? Otro menos conocedor de S. S. que yo, atribuiríale la aspiración á que el Papa fuera el sol de las esferas políticas; á que se restauraran las pruebas del agua y el fuego; á que se restableciera el pacto de Carlo-Magno; á que volviesen aquellas antiguas instituciones, las cuales daban á la autoridad religiosa por todo báculo el cetro y por todo altar el feudo; á que se reprodujera el milenarismo, el temor á la muerte, al juicio final, de aquellos seres que oían las trompetas de los ángeles en los aires y se preparaban para la ruina del planeta; terror

repetido en las catedrales bizantinas y en sus esculturas medrosas; terror repetido en las estancias del Dante, donde hay algo más horrible que el rechinamiento de los huesos y el hervir de la sangre; y es el «dejad toda esperanza:» verdadero lema de reprobación eterna, marcado en la frente del feudalismo y la teocracia. No, no; las sociedades modernas en su gran movimiento y en su gran transformación no han hecho otra cosa más que destruir los poderes sacerdotales y su intrusión en los poderes civiles. La fundación de las monarquías modernas, (*El Sr. Moreno Nieto pide la palabra para una alusión personal*); la invención de la imprenta; los grandes Concilios del siglo xv, el descubrimiento de América; las artes inspiradas en el paganismo; el espíritu galicano, que tanto combatió Roma en la persona augusta de Bossuet; la reforma religiosa; la revolución de Inglaterra y Holanda; el espíritu láico del siglo xviii; el genio de la Enciclopedia; la revolución moderna; todo eso no es más que una especie de trabajo geológico por el cual se van los poderes teocráticos petrificando en el frío pasado de la historia, mientras el calor, la vida, la idea, producen otra sociedad con el sentimiento de la

libertad, dotada y movida por la vocación in-contrastable hacia el progreso.

Lo único que habéis concedido es la libertad religiosa: pero vuestra libertad religiosa me parece una verdadera entelequia, sin realidad en la vida. Libertad religiosa es libertad del pensamiento. ¿Y qué es de la prensa? Libertad religiosa es el derecho á optar á todos los cargos públicos, cualquiera que sea la religión y las creencias que se profesen; ¿y dónde está ese artículo en vuestro proyecto de Constitución? Libertad religiosa quiere decir libertad de la ciencia, porque al fin, señores, ¿por qué nos hemos de engañar? aquí no somos protestantes. Yo no soy protestante; ¡qué había yo de ser protestante! Aquí la mayoría de los españoles, y no digo nada de mí, que como representante de la nación guardo respeto á las creencias nacionales, la mayoría de los españoles que no son católicos son librepensadores, y la libertad religiosa era un artículo escrito, reclamado y conseguido para todos los disidentes del culto oficial, y con especialidad para los librepensadores. Libertad religiosa quiere decir matrimonio civil, y habéis subrogado el matrimonio civil al matrimonio religioso. Habéis hecho más:

habéis abolido ciertos matrimonios celebrados bajo el amparo de las leyes. Yo digo todo mi pensamiento á la Cámara. Será por respeto á las creencias de nuestros padres; será por sentimiento religioso; será por natural misticismo; será por hábito; será por lo que se quiera; pero yo profeso la opinión de que aquel que se consagra al ministerio religioso; aquel que tiene la vocación divina; aquel que vela sobre la cuna de la infancia; aquel que enseña el ideal de la eternidad; aquel que bendice la familia; aquel que asiste al moribundo; aquel que se postra sobre el sepulcro y endereza á Dios el alma de los muertos, no debe tener más esposa que la Iglesia, ni más amor que la aspiración á la eternidad y á la bienaventuranza. Pero creo también que no se puede exigir á la naturaleza humana ese gran sacrificio, en el cual se inmolan, no solo incontrastables impulsos naturales, sino también afectos entrañables, sino cuando la espontaneidad del libre albedrío los ofrece. Casos se han dado de ilustres hombres, como Miguel Angel, Kant, Platón, Newton, Espinosa y tantos otros, los cuales no han tenido más esposa que la poesía ó la ciencia, ni más posteridad que la larga é inmortal de sus obras. Pero estos

sacrificios, que son como la abnegación de la vida en el guerrero, como la inoculación del virus ponzoñoso en el médico, y como el abandono de patria, de hogar, de familia, en el descubridor y en el marino, ¡ah! no pueden exigirse con la frecuencia y con la universalidad con que se exigen hoy en nuestros pueblos latinos. Pueden venir, y vienen con frecuencia, conflictos entre una vocación poco resuelta y una naturaleza impetuosa, como los han pintado dos grandes poetas franceses en el *Jocelyn* y en *Nuestra Señora de Paris*, un gran poeta inglés en la admirable obra, titulada *Fray Filipo Lipi*. Mientras el religioso perseverare en la religión católica, la ley ha querido que no pueda romper sus votos. Pero en cuanto abandona sus creencias, la ley ha querido que pueda abandonar también sus votos. Y dicho esto, no discutamos las leyes, no discutamos sus fundamentos; entremos con resolución verdadera en el texto escrito y viviente. Será cuanto queráis: *Mala lex, sed lex*. No la discutamos. Podríais haberla revocado, teníais derecho á revocarla por los procedimientos legítimos; pero á lo que no teníais derecho era á darle efecto retroactivo, á castigar á un sér inocente como la infeliz esposa, á

castigar otro sér más inocente todavía, el hijo, que solo ha cometido el crimen de nacer, y que por haber nacido le condenáis á la mayor de las penas, á la orfandad de la honra.

Pero se ha hecho más, señores diputados, se ha hecho más. Esa teocracia implacable ha entrado en los cementerios, sublimes como los templos; se ha dirigido á las tumbas, henchidas de los misterios de la eternidad y rodeadas por el respeto de todos los pueblos conocidos y hasta de los pueblos salvajes; ha escarvado aquella tierra consagrada por las oraciones y por las lágrimas; ha extraído los huesos por donde corrió la luz del pensamiento, el fuego de las pasiones, la electricidad de la vida, y los ha arrojado á los muladares y á los estercoleros, como si fueran restos de perros; los ha arrojado al olvido, donde no puedan recibir el culto á la muerte, que es también el culto á la inmortalidad y á sus inefables promesas; y procediendo así, la teocracia implacable ha herido la santa maternidad de la naturaleza, y ha usurpado el inapelable juicio del Eterno. ¡Ah! ¡Maldita intolerancia religiosa! ¡Mil veces maldita intolerancia religiosa! No le basta con habernos arrancado aquella gloriosa raza judáico-española, que ha

dato á Spinoso y á Manín, quizás el primer filósofo y quizás el primer patriota de la historia moderna; no le basta con haber expulsado aquella raza de agricultores que derramaron por las tostadas costas del Mediterráneo la vida y la abundancia; no le basta con habernos aislado de la comunicación con el espíritu moderno, reduciéndonos al aislamiento y asemejándonos al personaje simbólico de Calderón, que miraba y envidiaba la libertad del ave, del pez, mayor ciertamente que la nuestra; no le basta con haber encendido la guerra civil y haberla alimentado, porque la teocracia sola ha llenado de cadáveres los abismos de Monte Jurra y la cima del Gualdames; ella, la teocracia sola, ha teñido de sangre el Nervión y el Bidasoa, el Turia y el Ter, sembrando este odio de unos partidos contra otros partidos, los cuales se combaten con la injuria y la calumnia y el exterminio, vertiendo este odio, esta guerra semejante al odio y á la guerra de las especies inferiores; no le basta con todo esto: se ha dirigido á las tumbas y ha llevado á las regiones de la paz, de la única paz perpetua, el furor de sus rencores y la tea de sus venganzas.

Pero, señores, no es de extrañar, no puede ex-

trañarme esto de las autoridades religiosas, cuando lo han hecho también las autoridades civiles. El señor ministro de la Gobernación ha debido saberlo y ha debido evitarlo. Pero lejos de evitarlo, ¡ah! lo ha alentado. ¿No saben los señores diputados lo que cuenta este folleto que voy á entregar á la consideración del Congreso? Existía y existe en San Fernando un presbiteriano inglés, el cual, en uso de su derecho, había construído en pobre granero, por no tener otro sitio, modesta iglesia evangélica. Este presbiteriano puso el lema de su religión á la puerta de su templo, y pidió permiso á la autoridad competente para abrir su culto. La autoridad competente le negó el permiso, diciéndole sin razón y sin fundamento alguno, que era necesario ver si tenía condiciones de solidez y hasta de salubridad la iglesia. La iglesia era sólida y salubre; así lo declaraban los maestros de obras y los arquitectos; y sin embargo, se borró el lema de iglesia evangélica, y hasta se impidió la inauguración del culto. Este era un atentado; pero el atentado más grave consistía en la manera de llevarlo á cabo. Aquel alcalde insultaba á la religión evangélica en su comunicación oficial: aquel alcalde comparaba irreverentemente

la magnificencia gótica de nuestras catedrales con la pobreza del humilde granero, cual si no hubiera tanto cristianismo en las oscuras catacumbas como en los bronce, en los mármoles y en los mosaicos de San Pedro: aquel alcalde comparaba el rótulo de «Iglesia evangélica» con el rótulo de una fábrica de naipes ó de una tienda de vino peleón: aquel alcalde hablaba de una supuesta letrina, y se revolcaba en grandes consideraciones sobre la perturbación que debían llevar los pútridos miasmas á las meditaciones de los presbiterianos: aquel alcalde, por último, decía que el Dios evangélico le importaba á él tanto como el zancarrón de Mahoma ó el dios Brahma de la India. ¿Cómo he de extrañar yo la guerra de nuestras provincias del Norte? No me extraña que en aquel país donde se habla la lengua euskara, en la cual no cabe el espíritu moderno, tenga el cura tan grande influencia para arrancar á los naturales de sus hogares y conducirlos á combatir por el clericalismo, cuando en la isla gaditana, en aquella encrucijada de los continentes, en aquel puerto donde han abordado todas las razas y se han reunido tantas veces todas las naves de la tierra, hay un alcalde que injuria los sentimientos religiosos,

que maldice la conciencia humana, que blasfema del Dios evangélico, no sabiendo que aquel es el Dios de la Biblia y del Evangelio, el Dios del Sinaí y del Calvario, el Dios que le envía á la cuna de sus hijos los ángeles custodios y que recoge de las tumbas las almas de sus padres para engarzarlas en la eternidad; el mismo Dios que bendijo la victoria de las Navas de Tolosa, redentora de Andalucía y que dispensó próspero viento á la carabela de Colón descubridora de América; el Dios en cuya Providencia creen y en cuyo Verbo comulgan todos los pueblos civilizados en toda la redondez de la tierra.

En las demás naciones europeas, alentar á la teocracia es una flaqueza; en España un error que amenaza á la integridad de nuestra patria. Y voy á varias consideraciones sobre la cuestión religiosa, no en son de queja, sino en son de reflexión, en son de meditación, presentándoselas al Gobierno, presentándoselas al Congreso; porque sobre ellas debe recaer grande meditación de los poderes públicos. Y no miro la cuestión allá en las puras abstracciones de la ciencia, como los filósofos, sino en la realidad, como los estadistas. Mi amigo el Sr. Moreno Nieto me hablaba de nuestra idea de la separa-

ción entre la Iglesia y el Estado. Es verdad, la hemos tenido cierto tiempo, quizás la tenemos todavía, y en períodos normales, apartados de guerras civiles; ¡ah! la tenemos resueltamente. Pero debe entender el Sr. Moreno Nieto que sobre este punto comienza á iniciarse en Europa, en todas las escuelas liberales de Europa, un movimiento digno de atención. Sabe muy bien S. S. que los grandes pensadores italianos tachan la fórmula de Cavour «la Iglesia libre en el Estado libre,» de fórmula inaplicable á la realidad y á la vida y al momento presente. Sabe que la democracia francesa se ha alarmado de la extensa y peligrosa libertad dada al clero en la cuestión de enseñanza, y que indudablemente esa ley será revocada en la presente legislatura. Sabe también que en nación de tolerancia tan extraordinaria como la nación alemana, donde la libertad de conciencia es un ejercicio tan antiguo, un derecho práctico tan arraigado, cierto repúblico ilustre por sus ideas y por su poder, intérprete del espíritu de aquel que cuando se cerraban todas las naciones católicas á los jesuitas expulsados y perseguidos les abría las fronteras de su reino, tiene hoy empeñada guerra á muerte con el elemento eclesiástico. Sabe

también que esa Suiza, por su territorio diminuta y por su derecho inmensa, consiente todas las asociaciones en su libre suelo, y no consiente, no puede consentir la asociación de los jesuitas, vedada por las leyes. Sabe también que un ilustre estadista de los primeros de Europa, aquel que abolió la Iglesia protestante en Irlanda, y que por lo mismo prestó un inmenso servicio á la religión y á la libertad, se alarma del peligro que corre la autonomía de Inglaterra y llama al conjunto de esos peligros el vaticanismo. Pues bien, señores; la teocracia podrá ser en todas partes, en todas las naciones, un peligro más ó menos grande; pero en ninguna parte, en ninguna nación, puede serlo tan grande como en España, donde la teocracia es más que un poder moral; donde la teocracia es un Estado; donde la teocracia es un ejército; donde la teocracia pone en pié de guerra 100.000 hombres y los lanza á los furores de la guerra civil. Aquí se ha dado en la manía de atribuir á las antiguas costumbres vascongadas la responsabilidad de la guerra, y el partido liberal se detiene ante esa apariencia para no ver ni mirar la realidad del insondable abismo. Si algo prueba la existencia de ciertas libertades antiguas,

es la inutilidad de emancipar política y administrativamente á los pueblos, si no se emancipa antes, ó al mismo tiempo, el motor verdadero de la vida, si no se emancipa antes la conciencia. Las Provincias Vascongadas no tienen la culpa de que las escuelas más ultramontanas hayan elegido su conciencia sencilla como cebo de su propaganda reaccionaria; no tienen la culpa de que, caído el poder temporal de los Papas y ahuyentando el imperio napoleónico, se hayan tomado como fortalezas de la teocracia sus desfiladeros; no tienen la culpa de que el cosmopolitismo jesuítico haya fijado en aquellas montañas el asidero último á su desesperación irremediable: lo que ha luchado, lo que ha destruído nuestros caminos, lo que ha roto nuestros telégrafos, lo que ha talado nuestros campos, lo que ha desarraigado nuestras aldeas, lo que ha bombardeado nuestras ciudades más libres, lo que ha segado una generación entera en flor, ha sido el espíritu teocrático, pues ha tomado esas tierras de la fe para una restauración de sus ídolos maldecidos, los cuales, como los antiguos dioses antropófagos, se alimentan de la destrucción, de los asolamientos y de la muerte.

Hay algo más terrible que el utopista de la Internacional, más odioso que los cantonales de Cartagena, más abominable que los incendiarios de París; y son esos curas cabecillas que en vez de bendecir maldicen, y en vez de orar matan, y en vez de extinguir los incendios de las pasiones pelean, y en vez de edificar las almas destruyen las poblaciones, y en vez de desoir las tentaciones de la ambición aceptan el reino de la tierra ofrecido por Satanás á la humildad de Cristo, y en vez de ser como ovejas entre lobos, cual quiere el Evangelio, van, como lobos entre ovejas, dejando la inextinguible estela de humo y sangre que se ve todavía desde Olot hasta San Sebastian, desde Cuenca hasta Bilbao, y que es la sombra más espesa proyectada sobre nuestra conciencia y la mancha más grande caída sobre nuestra limpia historia. ¡Y se dice continuador de Jesucristo! Señores, de Jesucristo, cuyo corazón solo latió para amar; de Jesucristo, cuyos labios solo se abrieron para bendecir; de Jesucristo, que volvió á la vaina la espada de Pedro; de Jesucristo, que cuando estaba clavado en la cruz, lívido el rostro, empapados los labios en hiel y vinagre, extintos los ojos, pedía caridad y perdón para sus enemigos

y sus verdugos; de Jesucristo, que todos hemos entrevisto en el hogar, evocado por la elocuencia divina de nuestras madres, las cuales nos han dicho que encendió el sol, y tuvo frío; que alimentó la vida, y tuvo hambre; que condensó las aguas; y tuvo sed; de Jesucristo, que ha unido el cielo con la tierra por el lazo divino de la caridad y del amor! A la educación teocrática, que nos hace aptos solamente para la guerra civil, tenemos que oponer, debemos oponer la educación nacional, la educación científica, la educación moderna, que nos habilite para la vida propia de los hombres cultos, para esa vida en que respiran pueblos más felices, y en que nosotros debemos respirar también, porque, de lo contrario, vamos á precipitarnos en una decadencia semejante á la que aqueja á los imperios asiáticos.

Pero ninguna esperanza tengo de que sigáis estos consejos, cuando veo cómo ofrecéis en holocausto á la reacción implacable que todo lo avasalla, una víctima tan ilustre como la Universidad y tan divina como la ciencia. Cuando las ciencias físicas y naturales se han desavenido de la tradición y han consagrado á la experiencia, desde los siglos xvi y xvii; cuando las

ciencias especulativas, antiguas siervas de la teología, han prescindido de la Summa y han admitido solo el raciocinio; cuando la geología ha roto las arbitrarias limitaciones puestas á su desarrollo por los comentaristas escolásticos; cuando la historia misma ha olvidado aquel sentido teocrático de Bossuet, por el cual se veían en los pueblos antiguos bautistas y en los pueblos modernos cumplidores de una exclusiva doctrina; cuando la política ha condenado el derecho divino y lo ha sustituido con el derecho popular; vosotros queríais poner á la ciencia, infinita, eterna, absoluta, por límite, como si en el pensamiento humano pudiera haber columnas de Hércules, vuestras estrechas é individuales concepciones. Profesores que no admitían estos límites, ó que, aun admitiéndolos, no juzgaban digno de su ministerio el someter á ideas preconcebidas la ciencia, protestaron contra ese atentado en términos enérgicos, pero elevados y decorosos. Los habéis puesto fuera de las leyes, los habéis perseguido con saña, los habéis arrancado á sus cátedras. Vuestra autoridad, ó mejor dicho, vuestra fuerza ha triunfado; pero la Universidad ha muerto. El error de la restauración se parece por completo al error del anti-

guo régimen; sube más allá de los tiempos modernos, se pierde en la Edad Media para buscar su concepto de la ciencia. Este proceder en todo tiempo funesto, es en nuestro tiempo mucho más funesto todavía á causa de las tendencias materialistas que aquejan hoy á la juventud y que la llevan derechamente á renegar de Dios y de la libertad. Cuando veo esa ciencia que nos da por genealogía, por progenitores, el pólipo y la acidia, por padres el mono ó el perro y que ha llegado á no ver en la inteligencia más que el fósforo de los fuegos fatuos, en el hombre más que el organismo de la máquina animal, en el universo más que materia y fuerza, con lo cual nos han arrastrado al fatalismo que reniega de la libertad, al atavismo que reniega de la democracia, al pesimismo que reniega del progreso, deploro la pérdida de aquellos hombres ilustres de fines del siglo xviii, como Washington, como Franklin, como Condorcet, como Vergniaud y Mirabeau mismos, los cuales, creyendo en la sublime trilogía de Dios, la libertad, el progreso, arrancaron el rayo á las nubes, el cetro á los tiranos, rompieron todas las cadenas de las antiguas servidumbres, y alzaron en el altar de los espacios, como una hostia consa-

grada, la tierra despidiendo por cada uno de sus poros á manera de irradiación misteriosa lo que hay de más divino en la naturaleza, el inmortal espíritu del hombre. Ahora bien; contra este materialismo no había más que un remedio, el idealismo, el espiritualismo, el armonismo si se quiere, racionalista, sí, pero elevado, de la Universidad. Lo habéis desarraigado en sus representaciones más ilustres, y preparáis á la generación venidera un estado mental verdaderamente peligroso. Esta doctrina tenía un representante ilustre en la Universidad, cuya irreconciliable enemistad política no me veda reconocer su mérito y su ciencia. Los habéis proscrito á todos, lo habéis derribado todo; y mientras la juventud ilustrada se pierde en el materialismo, que tarde ó temprano traerá la demagogia comunista, no como una renovación, sino como un castigo, los campos, las aldeas, las provincias del Norte se sumergirán cada día más en ese absurdo ultramontanismo que las hace, no solo incapaces de la libertad, sino también peligrosas para la patria. Mas condenados por la fatalidad á seguir la política del antiguo régimen, habéis procedido con la Universidad como habéis procedido con las demás

instituciones, con el criterio de la restauración.

Señores, voy á concluir, porque conozco que he molestado muchísimo al Congreso, y porque conozco también que me faltan materialmente las fuerzas. Pero, señores diputados, yo os pregunto: ¿es posible con esta política resolver los problemas pendientes? Porque después de todo, ¿cuáles son los problemas pendientes en España? Primero, el problema del orden. ¿Creéis que con esa política de proscripción de las ideas, con esa política de proscripción de los partidos, váis á restaurar la paz en los ánimos, base incontrastable del orden público? Pues hay otro problema: el problema de la educación nacional. ¿Y creéis que con esa guerra á la Universidad y con ese espíritu teocrático váis á hacer algo á favor de la educación nacional? Otro problema: problema de la libertad religiosa, porque es indispensable que entremos en el comercio de los pueblos libres. ¿Y creéis que lo váis á resolver con vuestras complacencias, que tan admirablemente manifestaba el Sr. Sagasta, con vuestra complacencia con Roma? Aún hay otro problema, el problema de la legalidad. ¿Y creéis que lo váis á resolver con las elocuentes invectivas que ayer dirigía el señor presidente del Consejo de Minis-

tros al sufragio universal? Y lo que más me admira, lo que más me asombra, es lo mismo que admiraba y asombraba al Sr. Sagasta esta tarde, vuestra complacencia al ver tan maltratado á vuestro origen. Pues si el sufragio universal es tan insensato, si el sufragio universal es tan ciego, como por una ley natural los hijos se parecen á los padres, nosotros debemos ser también muy insensatos y muy ciegos. Pues qué, el sufragio universal ¿no ha producido esta ilustre Cámara? Pues qué, el sufragio universal ¿no está representado en esta grandiosa Cámara, que según decía el señor presidente del Consejo, va á resolver todos los problemas políticos, económicos y sociales? Pues qué, si tan malo es, si tan perverso es el sufragio universal, ¿cómo nos ha dado esta Cámara tan excelente, tan liberal, esta Cámara óptima?

El señor presidente del Consejo, sin ánimo, no ya de atacar, pero ni siquiera de criticar á una nación vecina, ha hablado de que el sufragio universal conduce al cesarismo, como si hablara teóricamente de una tesis política. Y casualmente la historia contemporánea de esa nación vecina es la prueba más evidente de que allí donde la verdad social es la democracia, allí

donde los grandes movimientos de la civilización han disuelto las antiguas clases aristocráticas, los antiguos privilegios, la verdad política, el criterio político se encuentran mucho mejor en el sufragio universal que en ningún otro origen. Cae Luís Felipe de su trono revolucionario, y cae precisamente por su empeño en limitar y restringir el sufragio. Las muchedumbres lanzadas de la vida pública rompen las vallas artificiales del censo y entran como mar sin fondo en lecho sin límites. El comienzo de la revolución de 1848 es como el comienzo de todas las épocas críticas y genesiáticas de la historia; una confusa mezcla de ilusiones y de desgracias. La utopía del derecho al trabajo penetra hasta en las inteligencias más avanzadas, y la utopía de una segunda revolución hasta en las muchedumbres más republicanas. En medio de esta efervescencia, el sufragio universal representa admirablemente la pública inteligencia y trae una Asamblea generosa, ilustre, llena como él de aspiraciones nobilísimas, y como él aquejada de irremediable experiencia. Esta situación excepcional dicta á la Asamblea declaraciones de principios sociales sin realización posible, y al pueblo movimientos revolucionarios sin ningun-

na salida. En semejante situación, el sufragio, á pesar de hallarse á la cabeza del Estado un general tan austero como Cavaignac, busca seguro más fuerte en el seno de tradición más significativa aún de autoridad y de fuerza, en el seno de la tradición napoleónica. Y en pos de esto, amedrentados los ánimos, viene la Cámara legislativa, donde se opera reacción hacia la autoridad, que fuera quizá más fecunda si no se vuelve contra el sufragio universal. Entonces se cometió un crimen, un gran crimen, el golpe de Estado de 2 de Diciembre, que mató la Asamblea y que erigió la dictadura cesarista. El pueblo francés buscó en el reposo político alimento á su actividad febril en el trabajo, y si no se pudo regocijar, se pudo conformar con la servidumbre. Pero vino, el castigo á esta servidumbre, la intervención extranjera, y el sufragio universal rompió las ligaduras con que le tenían atado los prefectos y los candidatos oficiales del imperio. Y en tal estado, llegó la derrota, y con ella la inminente ruina de la Francia. Y á pesar de hallarse á la cabeza del Estado un joven enérgico, de alta inteligencia y de carácter estóico, que deseaba pedir á la desesperación heroica del 93 la salud de la tercera república,

el sufragio universal prefirió la paz. Y más de veinte departamentos designaron al ilustre anciano que había visto con previsión profética los males de la guerra y la ruina de su patria, y que representaba, no ciertamente la democracia pura, sino la antigua alianza del orden con la libertad dentro de principios en que una conjunción de la autoridad y del derecho se realizaba. Pero al elegir una Asamblea encargada de tratar la paz, Francia había elegido una Asamblea monárquica que pugnaba por trasmitir su mandato y rehacer la monarquía. Entonces el sufragio universal, adicto á la república, varió en las elecciones parciales, por una renovación tan firme como inteligente, el sentido de la política, y la inclinó por completo á sus soluciones preferidas, á las soluciones republicanas. Y se votó la república. Pero alzado á la cabeza del Gobierno de la república un conservador que no comprendía el sentido de la verdadera política conservadora y que se empeñaba en separarla de la forma republicana, lo mismo el sufragio universal indirecto en la elección del Senado, que el sufragio universal directo en la elección del Congreso, le dieron una lección de cuán difícil, ó mejor dicho, impo-

sible es gobernar contra su voluntad á la Francia. Y de estas elecciones generales han salido dos Asambleas nombradas por los dos métodos del sufragio universal, en que se equilibra el sentido de conservación y autoridad con el sentido de libertad y democracia; en que un pueblo muchas veces impaciente acierta á refrenarse, á dirigirse á sí mismo y á comprender cómo el método de la sociedad debe asemejarse al método de la naturaleza en el lento, pero seguro desarrollo de sus evoluciones progresivas. Decía Donoso Cortés que, siempre que una idea entraba en el mundo, Francia se hacía hombre para propagarla. Carlo Magno fué la Francia hecha hombre para propagar la idea católica; Voltaire fué la Francia hecha hombre para propagar la idea filosófica; y Napoleón ha sido la Francia hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. Y ahora, en este período, la Francia no se ha personificado en ninguna individualidad, pero se ha personificado en una Asamblea, la cual, por su genio especulativo y por su sentido práctico, acaba de reunir en una síntesis suprema los dos términos de la autoridad y de la libertad, indispensables al gobierno de los pueblos. La Francia es hoy para todos

nosotros una gran escuela de democracia práctica y gubernamental á un mismo tiempo. Así tenéis al frente de su poder ejecutivo un general que no piensa en golpes de Estado; desempeñando su poder legislativo dos Cámaras igualmente conservadoras y democráticas; á la cabeza del movimiento político, hombres del antiguo doctrinarismo, persuadidos de la necesidad de ciertas concesiones al espíritu democrático, mezclados con hombres del moderno radicalismo, persuadidos de la necesidad de ciertas concesiones á la idea del Gobierno; y en todas partes un pueblo vigoroso, trabajador y económico, que se contenta con ahuyentar las sombras de la reacción y con apercibir para los venideros en el seno de una sociedad fuertemente constituída la plenitud del derecho.

Comparad esta situación tan segura de Francia con nuestra situación presente, con nuestras dudas, con nuestras vacilaciones, con nuestra incertidumbre. No sabemos si nuestra monarquía es ó no puramente hereditaria; no sabemos si es ó no consecuencia de la soberanía nacional. Unas veces nos parece lo primero, otras veces nos parece lo segundo. El señor presidente del Consejo ha querido asociar el Rey al Poder

constituyente, tan solo para evitar un peligro; el peligro de que aquí (su franqueza me lo dirá) el peligro de que aquí discutiéramos, el peligro de que aquí votáramos la monarquía. ¿No es verdad? (*El señor presidente del Consejo de Ministros: No.*) El señor presidente del Consejo cree que nosotros no tenemos autoridad para discutir, ni jurisdicción para votar la monarquía ni la dinastía. (*El señor presidente del Consejo de Ministros: Es verdad.*) Pues yo digo al señor presidente del Consejo: si aquí hubiera venido una proposición, ¿qué peligro se hubiera corrido? El peligro de que yo pronunciara un discurso en contra y de que recayera después de este discurso una votación. Pues qué, ¿podía, por ejemplo, decir yo más de lo que se dice en este admirable discurso por el Sr. Rivero pronunciado, discurso que, si se cree que es desacato que yo lea, yo se lo doy á leer á un señor secretario? Si el señor presidente cree que yo puedo leer ó referir unas cuantas palabras de un discurso pronunciado aquí cuando el general O'Donnell ocupaba ese banco y cuando presidía esta Cámara el Sr. Infante, discurso que indudablemente oyó desde los bancos de la derecha el señor presidente del Consejo, ¿qué más se puede decir que lo

que se dijo aquí en tiempo de Doña Isabel II? Y por eso no se conmovió el trono. Y dijo el Sr. Rivero estas palabras: «Nosotros hemos votado contra la monarquía, porque creemos que desde el siglo xvi se han perdido los poderes permanentes y hereditarios; nosotros hemos votado contra la dinastía, porque creemos que la dinastía de Borbón ha consumido su vida luchando con las libertades públicas.» ¿Qué más se puede decir? ¿Qué más se puede añadir á esto? Y sin embargo, esto se dijo en una Cámara monárquica, en una Cámara en que había bastantes más monárquicos que en la Cámara actual. (*Rumores. No, no.*) Bastantes más monárquicos que en la Cámara actual. (*Rumores. No, no.*) ¡Si estáis todos infestados del espíritu democrático! (*Risas.*) ¿Qué más puedo yo decir, señores diputados, que lo que dijo en el penúltimo discurso y en el último, en una Cámara presidida, no recuerdo bien si por el Sr. Castro y Orozco, pero en fin, en la que ocupaba la Presidencia del Consejo de Ministros el general Narvaez; qué más puedo yo decir que lo siguiente, que dijo el Sr. Donoso Cortés? «Para los poderes antiguos, todos los caminos conducen á la perdición. Unos se pierden por ceder, otros se pierden por resistir; don-

de la debilidad ha de ser causa de ruina, allí pone Dios príncipes débiles; donde el talento mismo, príncipes entendidos. Para salvar las antiguas monarquías, no hay un hombre eminente; ó si lo hay, Dios disuelve con su dedo inmortal para él un poco de veneno en los aires.» ¿Qué más puedo yo decir que lo que aquel ilustre orador dijo dirigiéndose al señor presidente del Consejo de Ministros? «El destino de la dinastía de Borbón es alentar á las revoluciones y morir á sus manos. Ministros de Doña Isabel II, yo os pido que libertéis, si es posible, á vuestra Reina y á mi Reina del anatema... que pesa sobre su raza.» ¿Podría yo decir más que eso? No podía decir más que eso. (*Rumores.*) No podía decir más que eso, por el respeto que me infunde el Gobierno, por el respeto que me infunde la legalidad, por el respeto que me infunden los poderes públicos. De consiguiente, el señor presidente del Consejo ha ideado una teoría artificial para conjurar un peligro del cual ya afortunadamente hemos salido. (*Risas.*)

Y ahora sí que voy á concluir. Desengañaos, señores diputados, no hay más soluciones que las soluciones contenidas en el espíritu y en el desarrollo de la revolución de Setiembre. Decía

el señor presidente del Consejo que aquí, antes de las declaraciones que en este Congreso se han hecho ó se hagan, no había más legalidad que la República federal. Permítame el señor presidente del Consejo que yo conteste esto con razones á mi entender valederas. La Constitución del 69, tiene razón S. S., llevaba en sí principios tales, que dentro de ella, la forma sustantiva (y yo estoy conforme con S. S. en que la forma es sustantiva á la esencia de las cosas) la forma sustantiva era la forma que declararon las Cortes radicales el 11 de Febrero de 1873. Esta es la verdad; esta verdad la reconozco, la confieso, la proclamo. Y creo más; creo que dentro de esta Constitución y dentro de esta forma sustantiva había más elementos de conservación y de resistencia que en otras combinaciones arbitrarias. Pero lo que yo niego es que la declaración de la República federal fuera una declaración que produjese estado. La del 11 de Febrero lo había producido; había producido un Gobierno, unas Cortes, una administración, un ejército. La declaración de la República federal nunca produjo estado; no se promulgó en la *Gaceta*; fué una declaración interior de la Cámara; la República continuó llevando el nombre de Re-

pública española. Luego, según la doctrina del señor presidente del Consejo, la legalidad que aquí había era la Constitución del 69, completada por las declaraciones del 11 de Febrero. (*El señor presidente del Consejo de Ministros: Ya contestará este Diario de Sesiones.*)

Ahora bien, señores diputados; yo os digo lo siguiente: aquí, ciertos sentimientos antiguos, ciertas antiguas ideas, se han descompuesto, como se dice en estilo hegeliano, no por nosotros, sino por los monárquicos. No eran, no, demócratas los que obligaron á Carlos III á ahuyentarse de Madrid por no ver los desacatos continuos á la majestad de su persona; no eran demócratas, no, los que promovieron el motín de Aranjuez y arrancaron su prestigio á la antigua monarquía; no eran demócratas, no, los que declararon loco á Fernando VII; no eran demócratas, no, los que se levantaron en Cabezas de San Juan; no eran demócratas, no, los que influyeron en el motín del sargento García; no eran demócratas, no, los que arrojaron en 1840 una Reina ilustre allende los mares, acompañada por los sollozos de sus fieles súbditos y por los quejidos del mar; no eran demócratas, no, los que emprendieron la revolución de Vi-

cálvaro y desacataron la autoridad de otra Reina; no eran demócratas, no, los que discutieron el trono y la monarquía; no eran demócratas, no, los que se levantaron en 1868; no, no ha sido una voz de la democracia, sino una voz elocuentísima, salida del corazón de uno de los jóvenes que más alta levantan la elocuencia en esta Cámara y que más pregonan las excelencias de las instituciones antiguas, la que ha recordado el desastre y la desgracia de Maximiliano de Austria.

Todo esto prueba que un sentimiento muere, que una idea se extingue, que un culto desaparece de los corazones, que una fe antes acariciada se borra en las conciencias. Y como si muere un sentimiento, no muere el sentir; si muere una idea, no muere el pensar; si muere un culto, no muere el creer; las ideas, los sentimientos, las creencias cambian y se renuevan, y con las ideas y con los sentimientos y con las creencias cambian y se renuevan también las sociedades. Y así como á los diversos estados físicos y químicos y meteorológicos del planeta corresponden diversos organismos, al cambio de las ideas y de los sentimientos y de las creencias corresponden instituciones diversas tam-

bién. Todo cambia, todo se renueva, todo se transforma. Pero bajo estos cambios, esta renovación perpetua, estas profundas transformaciones, siempre queda un sér en cuyo seno todos nos juntamos, en cuya existencia todos creemos, en cuyo amor todos vivimos: la patria, que permanece pura, á pesar de nuestras faltas; infalible, á pesar de nuestros errores; inmortal, á pesar de nuestra desaparición y de nuestra muerte, con su ley de vida, que, como las leyes naturales, durará más que todas las instituciones; con su derecho propio y su propio poder, que prevalecerá sobre todos los derechos y todos los poderes; semejante, como otra vez he dicho, en su belleza, en su luz, en su ideal, á la imagen purísima trazada por el más místico de los pintores, á la imagen purísima cuyos piés quebrantan la cabeza á la serpiente del mal, y cuya frente se pierde en las estrellas del cielo. Dejemos pasar todo lo accidental, todo lo fugaz, todo lo perecedero, todo lo que han traído las circunstancias y las circunstancias se han de llevar, y levantando nuestro corazón y nuestro pensamiento á las alturas, juremos trabajar y morir por lo que es eterno, por nuestra hermosa patria. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 17 de Marzo de 1876
sobre alusiones personales.

El Sr. **Castelar**: No tema el Congreso que le moleste largo tiempo, porque creo que estas cuestiones no tienen sus medios naturales de tratarse aquí con toda su extensión, y no se pueden tratar sino fuera de aquí, en la prensa.

Pero, señores, yo no puedo dejar pasar este momento sin decir algunas palabras que debo á la Cámara, que debo á mi partido, que debo á la nación.

Desde el día 2 de Enero yo no había cruzado ni la palabra ni el saludo con el general Pavía; y por consecuencia, señores diputados, lo que ha dicho, todo cuanto ha dicho, lo ha dicho por impulsos de su corazón y por rendir homenaje á la verdad que le imponía su conciencia. Yo

nada he tenido que ver, ni directa ni indirectamente, en el golpe del 3 de Enero. Si yo hubiera sabido que aquello se intentaba, si yo lo hubiera sabido, queriéndole mucho entonces al general Pavía, le hubiera destituido, que poder tenía para destituirle, y si es preciso lo hubiera fusilado (*Rumores*), porque tenía poder para ello.

Señores diputados, el general Pavía ha dicho que no conferenció para este hecho con ningún individuo del Ministerio Castelar; el general Pavía ha dicho que no conferenció para su hecho con ningún individuo de la derecha de la Cámara. Yo estoy, pues, completamente satisfecho; pero el general Pavía ha olvidado una entrevista conmigo el día 24 de Diciembre. Yo no podía tener, yo no tenía en el ejército un general que me mereciese la confianza que me merecía el general Pavía; y para esto, señores diputados, había un sinnúmero de razones.

Primero, perteneció siempre á la parte más avanzada del partido liberal; después, en unas circunstancias gravísimas, cuando se fundó la República y se esparcieron ciertos rumores sobre la actitud del ejército del Norte, lo mandamos para que se hiciera cargo de aquel ejército

y lo uniese á la bandera de la República, y el general Pavía cumplió este encargo. Más tarde, en unas circunstancias gravísimas, hizo lo que en mi sentir debió hacer también el 3 de Enero el general Pavía, dimitió de su mando; luego lo mandamos al frente de un ejército casi indisciplinado, y lo disciplinó; lo mandamos casi á reconquistar Andalucía, y la reconquistó; y cuando volvió aquí, yo tuve á grande gloria el firmar su nombramiento de teniente general.

Yo acepté todas las propuestas que el general Pavía hizo; yo le nombré capitán general de Madrid; pero todos los generales saben, lo sabe el general López Domínguez, lo sabe el general Martínez Campos, lo sabe el general Moriones, lo sabe el mismo general Pavía, á ellos apelo y ninguno me dejará mentir, que yo me dirigí á hombres de todas opiniones, y lo único que les pedía era la adhesión al Gobierno constituido, la lealtad á la legalidad existente.

Ahora bien; ¿la legalidad existente era mi persona? No: la legalidad existente era la Cámara; yo nombraba á estos generales por delegación de la Cámara, y al ser delegados de mi Gobierno, delegados eran de la Asamblea Constituyente.

Así es, señores diputados, que el día 24 de Diciembre yo llamé, no á la Presidencia del Consejo, sino á mi humilde casa, al general Pavía, al capitán general de Madrid, y le dije que una insurrección militar, fuese la que fuese la solución de aquella crisis, nos llevaba á unas aventuras sin término, á cuyo fin preveía yo grandes é irremediables peligros y catástrofes; y dije yo que como delegado mío debía seguirme, y creo que el general Pavía se convenció completamente y me dijo: «yo le seguiré á usted á todas partes.»

Desde el 24 de Diciembre no volví á ver al general Pavía, porque los asuntos, la preparación de la Cámara, las dificultades con el presidente del Congreso, todo esto, señores diputados, me ocupaba mucho tiempo; pero yo me dirigía constantemente al ministro de la Guerra, y el ministro de la Guerra me aseguraba que había visto al general Pavía y que S. S. estaba siempre adicto á mi política y siempre decidido á seguirme á todas partes; porque yo no quería la lealtad para mí; ¿por ventura soy yo rey? Yo no quería la lealtad del ejército para mi persona; ¿por ventura era yo un dictador? No lo era; yo no quería la lealtad para mi Gobierno, sino

para el Gobierno: yo entré en aquel Gobierno cuando ya habían estado en él todos los hombres de mi partido y después de haber agotado mis fuerzas para sostenerlos. ¡Ah señores! Restablecida por mí la ordenanza, restablecida por mí la disciplina (tengo que decirlo), estuve á punto de morirme el día 3 de Enero cuando ví al ejército en este salón, recinto de la libertad y de las leyes. (*Murmillos.*)

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Orden en las tribunas.

El Sr. **Castelar**: Así es, señores diputados, que yo no puedo menos de recoger unas palabras que ha dicho el general Pavía y que han excitado la hilaridad de la Cámara: S. S. no ha debido decir esas palabras, porque ofenden á aquella Cámara, porque me ofenden á mí, que á la misma pertenecía. Ha dicho S. S. que procuró que la Guardia civil cumpliera con su instituto. Aquellos hombres podrían tal vez estar extraviados, pero aquellos hombres eran todos honrados; y sobre todo, eran la representación augusta de la nación española.

Además, señores diputados, yo tengo que decir una cosa, la cual lo explica todo, la cual es la clave de todas nuestras desgracias. Yo, cuan-

do de un lado ví la demagogia que se desarrollaba tanto, y de otro lado ví que se desarrollaba tanto el carlismo, me decidí (habiendo tenido cierta fiebre revolucionaria en mi juventud, de la cual estoy completamente arrepentido) (*Rumores*), me decidí, señores diputados, sin cambiar de ideas, sin cambiar de partido, á sostener dentro de la legalidad las aspiraciones constantes á mis principios, la aspiración constante de mi alma, la República.

Pues bien, señores diputados; yo apoyé dos Ministerios del rey D. Amadeo de Saboya. El rey D. Amadeo de Saboya se fué. Y no se fué por ninguna conspiración en que yo tomara parte. Pero tengo que decir, tengo que sostener aquí, porque se hayan desamparado de valedores, aunque no lo necesitan, que el presidente de aquel Gobierno, el Sr. Ruiz Zorrilla, fué de una perfecta lealtad al rey que había jurado.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): S. S. está fuera de la alusión personal; S. S. se está ocupando de los sucesos del 3 de Enero; ruego á S. S. que se contraiga á la alusión.

El Sr. **Castelar**: Me estaba ocupando del 3 de Enero, puesto que decía que yo me había decidido por el respeto á la legalidad, y para de-

mostrarlo citaba estos hechos; y S. S. no puede interrumpirme cuando somos aquí tan pocos los representantes de ciertos partidos y de ciertas ideas; y cuando son tantos y tan innumerables sus enemigos.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Yo le dejaré á S. S. toda la libertad que su situación excepcional requiere; pero ya está desviado el debate de una manera tan sensible...

El Sr. **Castelar**: Voy á concluir, señor presidente.

Hay otra persona, y ruego á la Cámara que me perdone, hay otra persona en aquel Ministerio, digno amigo del señor presidente del Consejo de Ministros, y persona muy amiga mia; uno de los oradores más grandes de España, uno de los más ilustres representantes de la tribuna española, que ha sido muy perseguido por la calumnia; y yo tengo que decir aquí con mi conciencia limpia y pura, que aquel ilustre hombre de Estado, que aquel orador insigne, el Sr. Martos, no hizo absolutamente nada para que se fuera el rey D. Amadeo.

Pues bien, desde entonces, yo, señores diputados, me he puesto siempre de parte de lo que he creído la legalidad. Evité el 11 de Junio que

hubiera una gran catástrofe, y la evité formando un Ministerio que la conjurara; evité cuando vino otra situación dentro de la República, evité tambien que hubiera una gran desgracia. En cuanto me encargué de la presidencia del Poder ejecutivo de la República, fuí á decirle á un general que había prestado grandes servicios al órden: «es imposible que V. continúe en este Ministerio, porque se podría creer que V. es una imposición del ejército:» el día que pedí las facultades extraordinarias, dije en la Cámara y dije fuera de la Cámara: «si me las concedéis, usaré de ellas; pero á pesar de que la opinión está sobrescitada, á pesar de todo esto, yo, si no me concedéis las facultades extraordinarias, jamás me arrogaría una dictadura ilegítima.»

Señores, yo que había dicho todo esto, yo que había disciplinado el ejército, yo que había rehecho la ordenanza, ¿había de ser cómplice en la destrucción de mi obra? No lo fuí. Respeto las razones que han invocado los que otra cosa han hecho; respeto lo que aquí se ha dicho; pero el mismo general Pavía nos ha dado la clave de todo. El general Pavía nos ha dicho que una persona que yo no conozco, que no sé quién es, pero que resulta que pertenece á la fracción más

avanzada de mi partido, decía: «aquí todo se cura con el Carbonerín ó con el general Pavía, ó conmigo; con las turbas ó con el ejército.» ¡Ah, no! Yo creía que todo se curaba con la legalidad; yo creía que el mal mayor era la demagogia, que el mal mayor era destruir el respeto á la legalidad; yo creía que si se hubiera seguido la legalidad no hubieran venido las aventuras que han venido después, ni nos encontráramos tantas veces á merced de los ejércitos ó de las turbas.

DISCURSOS

pronunciados en las sesiones de los días 6 y 7 de Abril
de 1876.

Rectificación en la de 8 del mismo mes.

*Su tema la proposición de «No ha lugar á deliberar» sobre
los títulos de la Constitución de 1876, relativos á la Mo-
narquía y á sus atributos esenciales.*

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, yo soy de antiguo enemigo de las improvisaciones políticas; y cuando las exigencias del debate no lo reclaman, soy enemigo también de las improvisaciones parlamentarias. Sé bien que ningún orador debe enseñar á su público las interioridades de su arte, pero en mi carácter hay una sinceridad irremediable. Calculando los intereses inmensos empeñados en este debate, las ideas contrarias que se chocan y se controvierten, la atención sostenida con que otras Cámaras no muy lejanas han concurrido á estos mo-

mentos supremos, no solo creía que hoy no me iba á tocar la palabra, sino que creía que acaso no me hubiera tocado mañana mismo. De mí sé decir, que si estudio en cuanto puedo todos los asuntos sometidos al Congreso, me falta completamente hoy el sistema, el orden, la serie de los argumentos. Sin embargo, una fatalidad que nace del seno mismo de esta situación, una fatalidad que pesa sobre todos, la fatalidad de que estos grandes asuntos de los poderes públicos no interesen como interesaban en otro tiempo, sin duda porque todos nos hemos acostumbrado á su fragilidad y á su leve paso por nuestra volcanizada tierra, me obliga á hablar ahora, teniendo, sí, preparado el estudio del asunto, pero sin preparar lo más esencial quizás: la parte arquitectónica del discurso.

Señores diputados, ¿por qué razón tanta frialdad? ¿Por qué razón tanta indiferencia? Una vez se proclama el hecho como fuente única del derecho; otra vez se encarece el escepticismo. Yo, señores, tengo, á pesar de tantos y tantos desengaños, todavía fe en los principios que he sustentado toda mi vida, con aquellas alteraciones que les ha dado la experiencia; alteraciones ligeras, como probaré en su día, si sobre

este punto suscitamos un debate. (*Rumores en la derecha.*) Cuando yo he alterado mis creencias, las he alterado delante de una Cámara en que aquellas creencias estaban en mayoría: á otros el alterar sus creencias les ha valido subir al poder; el alterar las mías me ha costado á mí bajar del poder. (*Aplausos en la izquierda.*) Y el asunto hoy controvertido es de la mayor importancia, porque entraña los derechos fundamentales de las Asambleas deliberantes. Los tiempos antiguos, creían; los tiempos modernos, piensan. El criterio predominante entonces era el criterio de la fe; el criterio predominante ahora es el criterio de la razón y del raciocinio.

Por eso la sociedad antigua estaba fundada en la sumisión, en la obediencia, en el silencio, y la sociedad moderna está fundada en ese principio cuyo lema dió al viento el siglo xvi, y que dos siglos consecutivos han desarrollado y establecido; en el principio del libre examen. A él obedecen todas las instituciones: la libertad religiosa, que realmente es la libertad de la conciencia humana; la libertad de enseñanza, que realmente es la libertad del pensamiento humano; y esas otras libertades, más positivas, pero no menos necesarias, la libertad de la im-

prenta y la libertad de la tribuna, aplicaciones del pensamiento y de la conciencia libres á las leyes de la vida y á los negocios del Estado.

Así es, señores diputados, que al declarar ciertos principios muy queridos de vosotros, muy respetados por mí, aunque no los quiera, al declarar ciertos principios incompatibles con el libre examen, realmente los declararéis incompatibles con todo cuanto hay de más profundo y de más vivaz en el espíritu moderno, y los condenáis á vivir en otro espíritu que ya no existe, en otro espíritu que se ha desvanecido á vuestros mismos ojos, y que se ha separado de vuestro mismo sér, merced á tres largos siglos de grandes y fecundísimos progresos.

Descendiendo de estas consideraciones generales á otras consideraciones más técnicas, y sin ofender en manera alguna el pensamiento ni las intenciones de esa comisión, debo decirla que al proceder así, viola en su esencia las leyes del Parlamento.

Todo diputado, siquier ese diputado pertenezca al Gobierno, tiene el derecho de proposición. Vosotros, en virtud de ese derecho, que ni os niego ni os disputo, habéis concebido, habéis escrito, habéis formulado una Constitución; y

después de haberla concebido, después de haberla escrito, después de haberla formulado, la presentásteis, ¿á qué? ¿A quién? A la deliberación de la Cámara: señores diputados, oidme atentos: á la deliberación de la Cámara.

Deliberar es el atributo esencialísimo de estos Cuerpos. La Agora ateniense, el Senado romano, los Parlamentos británicos, las Cortes españolas, los Consejos helvéticos, los Estados generales franceses, los Congresos americanos, se llaman en el común sentir de todos los pueblos, y en el lenguaje usual de todas las legislaciones *Cuerpos deliberantes*. ¿Y qué quiere decir esta palabra *deliberar*? Si consultamos el *Diccionario de autoridades*, publicado en el siglo último por la ilustre Academia Española, encontraremos que deliberar proviene del latín, y en su sentido primero quiere decir *discurrir*, y en su sentido más concreto, más usual, más corriente, quiere decir *proceder, decidirse, determinarse después de haber largamente discurrido*. Y si consultamos á nuestros autores clásicos, modelos vivos en el arte de la palabra, oráculos que deben consultar los literatos para dar elegancia y propiedad á la frase, pero que deben consultar mucho más los legisladores para dar clari-

dad y precisión á las leyes, veremos que *deliberar* significa *el discurso ó los discursos precedentes á la determinación*. Ambrosio de Morales, en el libro VII de su *Historia*, dice: «Los celtiberos pidieron un día para deliberar sobre esto.» Solís, en su *Historia de Nueva España*, dice: «Midiendo las esperanzas, que dejamos, con los peligros á que nos exponemos, propongáis y deliberéis sobre lo más conveniente.»

Ahora bien; ¿qué diría esa comisión, qué dirían esos diputados si yo les negara el derecho de presentación á esta Cámara? Dirían que negándoles ese derecho, yo cometía en lógica un sofisma; que negándoles ese derecho, yo cometía en la vida y en la legitimidad parlamentaria un verdadero atentado. Pues yo no les niego, yo no les puedo negar, yo no les quiero negar el derecho de proposición; pero si yo no les niego el derecho de proposición, ¿cómo ellos, en nombre de qué principio, en nombre de qué razón, en nombre de qué precedentes me niegan á mí el derecho de deliberación?

¡Ah! El proponer es de todos los diputados; el deliberar es también de todos los diputados; pero el deliberar es un derecho, si aquí hubiera grados de derecho, es un derecho esencial-

mente de las minorías. Las mayorías no pueden de ninguna manera exigir de las minorías que renuncien á su derecho de deliberación. Eso se llama en todas las lenguas *golpe de Estado parlamentario*, porque golpe de Estado, en general, es aquel que desconoce los derechos de las mayorías y de las minorías, y cierra violentamente unas Cortes; pero golpe de Estado parlamentario, es aquel que desconoce, y atropella y viola por razón del número los derechos inviolables de las minorías. Es así que vosotros habéis desconocido y habéis violado nuestro derecho de deliberación, luego vosotros traéis aquí el poder monárquico, el poder supremo, el poder permanente, el derecho hereditario, el veto, la facultad de disolución por un golpe de Estado parlamentario.

Señores diputados, ¿no teméis que en estos tiempos de escepticismo, en estos tiempos de crítica, porque críticos han de ser aquellos que preceden á las grandes soluciones sociales, los pueblos, habituados á vivir sobre esta tierra sembrada de tantos volcanes, y á respirar este aire henchido de tantas tormentas, no teméis que los pueblos si algún día de crisis viene en estas transformaciones periódicas de nuestra so-

ciudad, se dirijan 'y atropellen aquello que ha venido por un golpe de Estado parlamentario y que no tiene en su defensa la majestad y la impersonalidad de las leyes?

Vosotros, y el señor marqués de Sardoal lo ha dicho exactamente esta tarde en su lógico y profundísimo discurso, que ha quedado sin respuesta, vosotros reconocéis nuestro derecho á discutir la monarquía, y el principio hereditario, y el veto en el mero hecho de presentarnos ese dictamen; porque si vosotros no nos hubiérais presentado ese dictamen, nosotros quizá no hubiéramos discutido ninguno de estos principios.

Decidme cuál de ellos, y vamos á los hechos, ha venido aquí por nuestra iniciativa parlamentaria; decidnos qué proposición, qué moción, como se decía en otros tiempos, hemos presentado nosotros sobre esa mesa, relativa á los poderes públicos, ni á su organización, ni á su existencia. ¿Hemos traído aquí la cuestión del juramento? ¿Hemos traído aquí la cuestión de la constitución interna? ¿Traemos nosotros ahora la cuestión de la monarquía, del derecho hereditario, del veto y de la disolución? Pues qué, ¿queréis que cuando vosotros presentáis esas cuestiones nosotros nos callemos?

Después de todo, en el mero hecho de estar sobre la mesa ese dictamen, está explícitamente reconocido nuestro derecho. Pero, ¿qué nos pedís? Nos pedís que renunciemos á él, que renunciemos á ese derecho. Pues no podemos en manera alguna renunciar, porque esa renuncia sería un suicidio.

Se renuncian los derechos personales, los derechos íntimos, los derechos dependientes de nuestra voluntad; pero los derechos confiados, los derechos recibidos de otras personas, los derechos que pertenecen á la nación y al cuerpo electoral, esos no podemos renunciarlos, porque tal acto equivaldría á la entrega criminal de un depósito.

Después de todo, ¿cuáles son los derechos esenciales á esta y á todas las Cámaras? Primero, el derecho de proposición, en el cual se contiene toda nuestra iniciativa parlamentaria. Segundo, el derecho de deliberación, en el cual se contienen todas nuestras facultades de discusión. Tercero, el derecho de resolución, en el cual se contienen todos nuestros votos.

Estos derechos se encuentran íntegros y totales en cada uno de los señores diputados, y la suma de ellos constituye la esencia y la naturaleza misma del Congreso.

Ahora bien; vosotros al traer aquí esos títulos de la Constitución, nos decís: los traemos fuera de vuestro derecho de proposición, y no podéis enmendarlos; los traemos fuera de vuestro derecho de discusión, y no podéis deliberar sobre ellos; los traemos fuera de vuestro derecho de votación, y no podéis en manera alguna decidir ni votar sobre ellos.

De suerte que, después de tantos debates, después de tantos sucesos, nos encontramos con que la monarquía española, con que los atributos esenciales á la monarquía española, ni son discutidos, ni son dilucidados, ni son examinados, ni son votados por esta Cámara. Sobre la Cámara, sobre los poderes públicos, sobre el cuerpo electoral, solamente queda la tiranía de un hecho: el hecho de Sagunto, que aún no ha recibido ninguna legitimación. (*Rumores. El señor presidente del Consejo de Ministros pide la palabra*).

El Sr. Presidente: Sr. Castelar, ruego á S. S. que explique sus últimas palabras, porque yo no puedo comprender que S. S. las haya dicho con verdadero propósito, pues que después del hecho de Sagunto, ha habido la reunión de las Cortes, y otra porción de actos parlamentarios,

que son muy superiores sin duda alguna al hecho de Sagunto; ha habido el sufragio universal, que para S. S. creo que es de bastante autoridad.

El Sr. **Castelar**: Señor presidente, atiendo (*Rumores*) ¿no me permitiréis explicar mis palabras? (*Sí, sí.*) Atiendo mucho las observaciones de S. S.; primero, porque son del presidente de esta Cámara, autoridad que yo tanto respeto y venero; después, porque son de S. S., repúblico á quien yo tanto estimo y admiro; y además porque me recuerdan quizás conveniencias parlamentarias, á las que yo no quiero faltar jamás en esta Cámara.

Y en mi explicación diré. Creo que no basta legitimar los hechos en su fondo; es necesario legitimarlos en sus procedimientos. Y para legitimar ciertos hechos (si no queréis ese, citaré otros), es necesario procedimientos parlamentarios que todavía no se han cumplido. Y yo creo que la manera mejor (y esta es mi tesis, y este es el punto de mi controversia, y este es el tema de mi argumentación, porque no acostumbro á negar la fuerza de una legalidad que se impone, eso sería bizantino), la mejor manera de dar la necesaria legitimación á esos hechos, hu-

biera sido discutir y votar las instituciones y las leyes que de esos hechos han surgido. Más claro: lo que digo es, que solemne y legalmente no ha venido la legitimación al Parlamento, y que si en esos títulos estaba su aprobación, al negar el traer á nuestras discusiones, á nuestros votos esos títulos, habéis arrancado á toda vuestra situación una base de legalidad.

He explicado este hecho, y creo que á satisfacción de la Cámara y de la presidencia. Cuenten los señores diputados con que yo no entro nunca en controvertir hechos que por sí mismos se imponen. Ahora bien; ¿creéis que hubiera sido posible proponer á una Cámara progresista lo que vosotros habéis propuesto á esta Cámara? Porque yo recuerdo que el año 54 se le propuso á una Cámara progresista, y aquella Cámara lo votó con grande entusiasmo, á excepción de 21 diputados, se la propuso que declarara que el trono de Doña Isabel II era la base del edificio constitucional que se proponía levantar.

Pero traer ciertas instituciones, ciertos títulos, ciertas leyes, y decir que sobre estas instituciones, y sobre esas leyes, y sobre esos títulos no cabe el derecho de deliberación, el derecho de enmienda, el derecho de votación, eso no

se ha dicho en ninguna Cámara ni en ningún tiempo.

¡Ah! Cuánto, señores diputados, cuánto me duele á mí que aquel sentimiento, verdaderamente liberal, verdaderamente democrático del antiguo partido progresista se pierda, siquiera sea para fundar poderes contrarios, radicalmente contrarios á todas mis ideas. Así es tan grande, así es tan heróica, así es tan épica la historia de aquel partido progresista; y la recuerdo y quiero recordarla, porque viene directamente á la demostración de mi tesis; porque viene directamente al apoyo de mi argumento.

Aquel partido progresista formó el núcleo de las Cortes de Cádiz, y promulgó la Constitución inmortal de 1812; encontró el territorio nacional vilmente cedido al extranjero, y lo rescató, declarándole soberano y libre; emancipó la conciencia, oscurecida por la censura; apagó las hogueras, atizadas por cuatro siglos de superstición; creó la propiedad, perdida en las manos muertas, en la tasa, en los vínculos y mayorazgos; entre las ráfagas de la tempestad erigió la tribuna de nuestra elocuencia, y bajó como del monte Sinaí las tablas de nuestros derechos; y con la voz de Torrero y de Argüelles trajo el

verbo de la civilización á nuestro seno; con la lira de Quintana y de Cienfuegos, la poesía moderna á nuestra mente; con el sacrificio de Manzanares y de Torrijos, la aureola del martirio á nuestras sienes; porque aquel partido progresista hijo del siglo XVIII, representante legítimo del espíritu de la revolución, era como los sacerdotes en Egipto, como los jurisconsultos en Roma, como los oráculos en Grecia, el primer intérprete de los primeros principios de la democracia; y por eso ha dejado sus nombres inmortales en el horizonte de la historia, desde donde animan, como el sol á los planetas, desde donde animan con el calor de su bendita luz en nuestros apagados corazones el eterno sentimiento de la justicia y del derecho. (*Aplausos.*) Y aquel partido progresista, es verdad, hubiera sostenido esta tesis que vosotros creéis envejecida, y que renace siempre, como todas las grandes virtudes políticas y sociales; ese partido progresista hubiera sostenido la tesis de la soberanía nacional, y hubiera dicho: ¡la soberanía nacional! ¡Pues si esa soberanía es la esencia misma de nuestras instituciones históricas! ¡Pues si siempre, y ayer lo recordaba con su magia incomparable el Sr. Fernández Jimé-

nez; pues si siempre que la nación ha necesitado salvarse, ha tenido que recurrir al dogma, ó intuitivamente que agarrarse al principio de su soberanía! ¿Qué significaba, qué quería decir aquel Pelayo que fundó las instituciones conquistadoras, que fundó una verdadera institución militar? ¿Era de los godos? No, su nombre mismo lo indica; pertenecía Pelayo á la raza latina, á la raza vencida, á la que jamás quiso la raza de los godos, y que acaso vió, con ese amor que en España se suele tener siempre á la venganza, acaso vió resignada y hasta placentera la entrada en España de los árabes; pertenecía á esa raza que, ya arrollada, ya vencida, se refugia en el Norte, y busca en el seno de la raza cantábrica la salvación nacional; pero intuitivamente la busca también en el gran principio de que España se pertenecía á sí misma.

Solamente la soberanía nacional pudo legitimar los diversos hechos que contra el principio antiguo, que contra el principio hereditario habían venido, digámoslo así, formando varias veces el tejido de nuestra historia. La soberanía nacional cambió el derecho monárquico tal como lo había establecido en sus leyes el rey Don

Alfonso. La soberanía nacional, extinguida por la raza de Borgoña, por el asesinato consumado en los campos de Montiel, sancionó aquel gran fratricidio y reconoció el principio de autoridad en la bastarda familia de los Trastamaras. La soberanía nacional, en aquellas grandes Cortes aragonesas, cuando muerto el rey D. Martín, se había extinguido por completo la raza de los condes de Barcelona, no eligió ciertamente á D. Fernando de Antequera porque D. Fernando de Antequera representara el principio hereditario; el principio hereditario estaba quizás representado con mayor razón y con mejor derecho en el conde de Urgel, que lo sostuvo con las armas en la mano. Se eligió á D. Fernando de Antequera, porque San Vicente Ferrer, uno de aquellos hombres, que, como San Francisco de Asís, pertenecía á la gran democracia religiosa de la Edad Media, comprendió que la salud de España estaba en la fusión de todos sus reinos, y que la fusión de todos sus reinos se debía intentar llamando el representante de la raza castellana al trono aragonés.

La soberanía nacional además se encontró con este hecho: con que se había extinguido, si no la raza, porque esa no se extinguió, el prestigio

monárquico en la persona de Enrique IV de Castilla, y entonces cambió el derecho de sucesión. Y no se diga que se cambió por traer al trono y al asiento común de Castilla los elementos castellanos, valencianos y aragoneses; entonces no se sabía aún lo que podía suceder, aunque se presumía; la verdad es que acaso la Beltraneja podía traernos también el Portugal; lo que sucedió fué, que las virtudes, que el talento político, que el prestigio, que la grandeza de Don Fernando V y de Doña Isabel la Católica se imponían por sí mismo al pueblo castellano, y el pueblo castellano rompió y quebrantó el principio hereditario para darnos unos reyes electivos, verdaderamente electivos, cuyos nombres fueron la base de la grandeza nacional.

Y luego, señores, ¿qué sucedió? No quiero recordarlo largamente, porque está en todos los corazones, en todas las conciencias, en todas las memorias; sucedió que la raza hereditaria entregó al extranjero en Bayona el suelo patrio, y que la soberanía nacional no confirmó aquella entrega, y en el horno de la guerra forjó de nuevo la corona española, y la doró con la electricidad de la idea revolucionaria.

Luego vino el año de 1836, se reunieron aque-

llas Cortes que votaron muy lentamente una Constitución, sin duda porque, como yo, eran enemigas de las improvisaciones políticas; y aquellas Cortes pusieron á discusión el hecho que más se imponía entonces á la conciencia y al sentimiento nacional. ¿Cuál era el hecho que entonces se imponía más al sentimiento y á la conciencia nacional? La regencia de Doña María Cristina. No se llamaban ciertamente isabelinos los que peleaban en las montañas vascas y en el Maestrazgo; se llamaban cristinos. El nombre que entonces se invocaba principalmente era el nombre de aquella viuda, de aquella madre, que, según la literatura de su tiempo, no tenía para la defensa de su hija más que sus hermosos brazos y las lágrimas que destilaban sus celestiales ojos. La reina, digo, vino á este mismo sitio, á este mismo Congreso en medio de la milicia nacional que la aclamaba; la reina entró por esas puertas, y subió á ese trono, y hubo alrededor suyo un verdadero delirio de entusiasmo; la reina salió y volvió á su palacio, y el suelo estaba alfombrado de flores, flores propias de la primavera de aquellas grandes esperanzas.

Sin embargo, este hecho que se imponía á to-

dos; este hecho que tenía toda la sanción de la popularidad; este hecho que venía rodeado con la grande aureola del dolor y del sacrificio; este hecho que era un hecho al cual todos los españoles, no solo se sometían, sino que lo tomaban por el refugio de sus almas, por el pensamiento á lo menos de los liberales, este hecho fué discutido, fué controvertido, fué negado en la Cámara. Sí; hubo una discusión sobre si pertenecía ó no pertenecía á Doña María Cristina la regencia de España. Y en esta discusión, hombres de sumo mérito sostuvieron que no le pertenecía, que la regencia debía someterse á las leyes fundamentales del reino, que la ley fundamental del reino era la Constitución de 1812, entonces jurada y promulgada; y sosteniendo esto, y diciendo esto, pronunciaron discursos para que la regencia tomara la forma que le daba la Constitución de 1812.

Yo os pregunto: ¿queréis comparar aquella época con esta época, aquellas esperanzas con nuestros desengaños, aquel entusiasmo con nuestra frialdad, aquel sistema constitucional en sus albores con nuestro sistema constitucional en sus postrimerías? ¿Queréis compararlo? Pues allí no se cometió el atentado de que yo me

quejo. Yo no me quejo, ¿qué me he de quejar? de que vosotros sancionéis vuestra victoria, de que vosotros proclaméis vuestros principios, de que vosotros rodeéis de vuestros brazos y con vuestros votos aquello que admitís, aquello que adoráis, aquello en que creéis. De lo que yo me quejo es de que se falte á los procedimientos; de lo que yo me quejo es que al faltar á los procedimientos, se desacate á la soberanía de la nación; de lo que yo me quejo es de que al faltar á los procedimientos, se viole la ley, no el derecho personal de un individuo, al cabo respetable, sino el derecho integérrimo de la nación, que no quiere de ninguna manera renunciar, que no renunciará, que no puede renunciar al examen concienzudo de los títulos de esa Constitución. Votad en buena hora, yo no lo disputo, pero dejadnos que nosotros discutamos lo que discutieron otras Cortes más conservadoras, las Cortes de 1845; y estas Cortes más conservadoras de 1845, si no discutieron la monarquía, principio que entonces realmente no había pasado por las transformaciones por que ha pasado ahora, si no discutieron ese principio, discutieron sus atributos, discutieron los límites de su autoridad, discutieron sus prerogativas, discutieron sus facultades;

todo lo que vosotros no queréis que se discuta ni que se vote en este sitio.

Y vino otro asunto; vino el asunto magno: el casamiento de la reina Doña Isabel II y el casamiento de la princesa de Asturias ó de la infanta Doña María Luisa Fernanda, y tal asunto se discutió largamente en este sitio.

Todavía recuerdo un gran discurso del eminente diputado Pastor Díaz, en el cual se oponía á que las Cortes votaran aquel matrimonio, por que decía que un secreto presentimiento le estaba diciendo que, merced á aquella falsa política, España iba á ser la Polonia del Mediodía. Y es más: vinieron las Cortes de 1854, y en aquellas Cortes se discutió largamente todo el derecho monárquico, todo el derecho hereditario; se contradijo aquí la monarquía por diputados demócratas, y se trató de los atributos esenciales á esa monarquía. ¿Y quién no recuerda en esta Cámara que el *veto*, ese atributo que esta tarde declaraba el Sr. Bugallal esencialísimo al poder monárquico; que el veto, que es una quizá de las facultades más esenciales de la monarquía, puesto que merced al veto el monarca comparte con las Cortes el poder legislativo; que el veto, admírense los señores diputados, se ganó en

aquellas Cortes por tres ó cuatro votos? (*Un señor diputado*: Por 11.) O por 11, porque yo había pensado registrar el *Diario de las Sesiones* esta noche, pero no he tenido tiempo, y por eso no lo digo con la exactitud que debía.

Pero recordando que el veto se ganó en aquellas Cortes solo por 11 votos, se demuestra de una manera evidente, de una manera irrefragable, que la monarquía, que sus atributos esenciales, que las facultades de los poderes públicos, que todo aquello que pertenece á los poderes hereditarios y permanentes, por una tradición constante, por una tradición incontrastable, por una tradición contra la cual no puede haber especie alguna de sofismas, se ha discutido, se ha proclamado y se ha sostenido en este sitio, sin que jamás, en ningún tiempo, se arrancaran esos asuntos á la proposición, á la discusión y á la deliberación de la Cámara.

¡Ah, si yo fuera progresista! Si yo fuera progresista, me había de levantar aquí y os había de decir que esa comisión no es monárquica, que esa comisión no puede ser monárquica, ni tiene título alguno á declararse monárquica despues de ese dictamen. Sí; como los enemigos de la monarquía, vosotros la declararéis incompati-

ble con toda discusión; como los enemigos de la monarquía, vosotros la declararéis irreconciliable enemiga de los derechos de los diputados; como los enemigos de la monarquía, vosotros la preserváis del debate, sin duda porque creéis que de un debate no saldría jamás la monarquía triunfante. (*Murmillos.*)

¿Por qué negarlo? Pues qué ¿no estáis viendo el interés que hay en este lado y el interés que hay en aquel lado de la Cámara? Nosotros discutiremos sin razón, nosotros discutiremos sin elocuencia, nosotros discutiremos sin conocimiento de causa, nosotros discutiremos apasionados, exaltados; pero vosotros, desde que este debate ha comenzado, apenas discutís de ninguna manera. Yo no os he visto discutir todavía, porque nada hay más admirable que el discurso que ayer pronunció mi amigo el Sr. Fernández y Jiménez; pero ese discurso elocuentísimo, que yo admiré tanto como el que más, por la amistad que le tengo y por el juicio de antiguo formado de su competencia literaria, ese discurso, después de todo, era la apología del escepticismo; y, señores, la monarquía es una institución de fe; los escépticos deben pertenecer á otras instituciones. ¿Pues qué es lo que ha pasado aquí

esta tarde? (Y ahora voy á vengarme del Sr. Bugallal, que me ha obligado á comenzarmi discurso.) ¿No habéis visto como yo, no habéis admirado como yo al Sr. Bugallal en otras Cortes? Yo le he oído defender siempre con una elocuencia, con un entusiasmo extraordinario, en tiempos bien adversos, en tiempos bien tristes, no ya la monarquía negada, sino la misma dinastía, que hoy tiene tantos amigos y que tantos enemigos tenía entonces. Cuando muchos la habían dejado, cuando muchos se habían ido, el señor Bugallal, con unos pocos amigos, sostenía tan elocuentemente como sabe hacerlo la causa de los vencidos, repitiendo como el poeta antiguo: *Victris causa Diis placuit, sed victa Catoni*. Él pertenecía á la causa vencida, y la sostenía siempre. ¿Qué le ha pasado? ¿Qué desengaño ha venido á su corazón? ¿Qué idea le ha cruzado por la mente? ¿Cómo S. S., elocuentísimo, dialéctico, lógico, razonador, ocupando los bancos de esa comisión, cuando quizá debiera ocupar otros bancos, cómo S. S. ocupando los bancos de esa comisión se levanta esta tarde, y siendo tan lógico, tan contundente, tan firme, apenas tiene una palabra que decir en defensa de los principios que han sido el culto de toda su vida? Pues

qué, ¿cree el Sr. Bugallal que yo le voy á perdonar esto, cuando me obliga á pronunciar un discurso para el que no venía preparado?

Yo he de deciros una cosa, y es, que aunque estamos solos, muy solos, especialmente nosotros, que nos hallamos en una soledad desconsoladora, la fuerza del número, la elocuencia del adversario, el prestigio de la victoria, el dios Éxito no nos intimida; pero desde que ha comenzado este debate, parece que el éxito os intimida á vosotros mismos, y que retrocedéis espantados, no sé delante de qué fantasma, quizá delante del fantasma de vuestro remordimiento, al ver que venidos aquí para restablecer en toda su pureza el régimen representativo, comenzáis violando los derechos fundamentales de la Representación nacional.

Porque de otro modo, ¿se concibe lo que ha pasado aquí? ¿Se explica lo que ha sucedido aquí esta tarde? Se ha pronunciado aquí un discurso magnífico, al cual me declaro incapaz de llegar, y ese discurso no ha tenido respuesta. ¿Y sabéis por qué? Porque no en vano se violan las leyes del Parlamento. Desde el instante en que se ha concebido, en que se ha presentado esa proposición de *no há lugar á deliberar*, que aquí

solo se usa en proposiciones incidentales, desde ese momento puede decirse que en vuestro corazón está como muerta la idea de vuestro derecho, que estáis renunciando á una de las mayores prerogativas vuestras, y que confusos no podéis hablar, porque desearíais combatir á la luz y no en medio de estas espesísimas sombras.

Señor presidente, tengo muchísimo que decir, y son tan pocos los minutos que faltan para que se cumplan las horas de Reglamento, que me atrevo á rogar á S. S. que me reserve en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. **Presidente**: Se suspende esta discusión. Mañana continuará S. S.»

El Sr. Castelar sigue en el uso de la palabra, tercero en contra.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, decía ayer al comenzar mi discurso, que la cuestión suscitada por el dictamen y controvertida en el debate es una cuestión de la mayor importancia, porque entraña las facultades esencialísimas á los Cuerpos deliberantes. Así no trato esta tarde en manera alguna de defender y de salvar mis principios; trato exclusivamente de defender y salvar vuestros derechos. Decía yo ayer tarde, que el atributo esencial de estos Cuerpos es la de-

liberación; y añadía, que contra la deliberación ni hay, ni puede haber derecho ninguno en las mayorías, pues cuando las mayorías atacan el derecho de deliberación, las mayorías cometen un golpe de Estado parlamentario; que los golpes de Estado parlamentarios consisten siempre en que el número ahogue los derechos de las minorías.

Ahora bien, señores diputados; no creáis que cuando ayer os pedía cierto tiempo para meditar, os lo pedía porque yo no supiese qué decir: suelo saberlo siempre; pero en las circunstancias difíciles en que nos encontramos, yo necesitaba meditar, no lo que iba á decir, señores diputados, sino lo que había de callar. Y necesitaba meditar lo que había de callar, porque yo no quiero en manera alguna que mi discurso vaya acompañado por el acento metálico de la campanilla del señor presidente; y no quiero que vaya acompañado de este acento metálico, no por mí, sino por las ideas de una persona que me inspira tanta consideración como el señor presidente de la comisión parlamentaria, porque no quiero yo que se diga que cuando persona tan eminente representa esos principios suena la campanilla, porque se le va á dar á la

escuela doctrinaria del Sr. Alonso Martínez la Extrema-Unción, ó cuando menos, el Viático.

Vosotros tenéis el derecho de proposición, y en virtud de ese derecho habéis presentado un Código fundamental. Yo tengo el derecho de deliberación, y en virtud de este derecho quiero discutirlo. Cuando yo no os niego el derecho de presentación, ¿por qué, en virtud de qué precedentes, en virtud de qué ley, en virtud de qué motivo, en virtud de qué razón me negáis á mí el derecho de deliberación? No lo tenéis, no lo podéis tener. Aguardo la respuesta del señor presidente de la comisión, que por muy alta idea que tenga de sus talentos y de su palabra, sé que no me dará ninguna, porque ninguna me daría si tratase de contestar que dos y dos son cuatro.

Señores diputados, ¿qué es la deliberación? La deliberación es indudablemente la función más alta de una Cámara; y como sobre este punto me extendí ayer, excuso hoy nuevas ampliaciones. Y ¿qué queréis? ¿Queréis que ciertos grandes principios, que ciertos poderes permanentes, á los cuales llamáis supremos, salgan del sentimiento ciego, de algo más inferior todavía que el sentimiento, del instinto, y no salgan

de la inteligencia serena, de la razón suprema, de lo que da fuerza, autoridad y permanencia á todas las instituciones, de nuestros autorizados debates? Porque, á decir verdad, si vosotros, señores de la comisión, creyeráis como artículo de fe que el poder supremo y su organización de permanente y hereditario son principios indiscutibles no traeráis aquí este asunto y no depositaréis sobre la mesa ese dictamen.

Pues qué, ¿nos traeríais un dictamen diciendo que no discutiéramos, que no examináramos las leyes de la gravedad cuando esas leyes están fuera del alcance de nuestra voluntad y de la jurisdicción de nuestra soberanía? ¿Nos traeríais un dictamen diciendo que no discutiéramos las sentencias judiciales, cuando sabemos que las sentencias judiciales no son ni pueden ser de nuestra competencia? ¿Nos traeríais un dictamen diciendo que no promulgáramos dogmas religiosos, cuando sabemos muy bien que los dogmas religiosos se promulgan por los Concilios y no por las Asambleas políticas? Al presentar ese dictamen, reconocéis lo que no podéis menos de reconocer; confesáis lo que no podéis menos de confesar; reconocéis y confesáis que la monarquía es una ley, que el derecho here-

ditario es una ley, que las relaciones de la corona con las Cortes son una ley, y que siendo leyes, á nosotros, á los legisladores, nos toca regularlas; porque nosotros somos los hacedores y los creadores de las leyes, en virtud de delegación electoral de aquellos que nos han traído aquí, los cuales son á su vez delegados de la soberanía nacional, de la que somos nosotros indignos, si se quiere, por lo que á mí toca, pero legítimos representantes.

Por consecuencia, se discuten los poderes supremos, porque pueden discutirse, y á nadie se le ocurriría discutir en una Constitución ni el poder de Dios, ni el poder de nuestra voluntad y de nuestra inteligencia.

Pero decís: «no queremos, no deseamos que el poder supremo sea maltratado en una discusión, y mucho menos maltratado por los señores de la izquierda.» Y ¿quién os había dicho, quién, que nosotros íbamos á maltratarlo? ¿Tan poca fe tenéis en nuestra cortesía parlamentaria, no desmentida jamás, después de siete años que estamos en las Cortes?

Si yo fuera monárquico, yo diría del poder supremo, del poder hereditario, lo que dijo aquel poeta persa: «no temáis; la monarquía es, como

el sándalo, capaz de perfumar hasta la misma hacha que la hiere.»

Pero suponiendo que el temperamento de algunos diputados, suponiendo que los impulsos de algunos diputados los llevara á combatir con vehemencia el poder político que vosotros llamáis poder hereditario y supremo, no estarían ciertamente en las buenas costumbres parlamentarias, no estarían quizás en la razón, pero estarían en su derecho. ¿Qué somos nosotros? ¿Os habéis recogido alguna vez dentro de vosotros mismos, os habéis examinado y os habéis hecho esta pregunta, en la cual se contiene, digámoslo así, el principio de la ciencia? ¿Qué soy yo? decía Sócrates. ¿Qué somos nosotros? debemos preguntarnos en este momento. ¿Somos acaso unas Cortes ordinarias? Porque si fuéramos unas Cortes ordinarias constituidas, un poder establecido, una autoridad en ejercicio, no habría necesidad alguna de recordar la cortesía debida á los otros poderes en la relación que debe existir, y que existe siempre, entre los poderes públicos.

Yo me guardaría muy bien en unas Cortes ordinarias de referirme jamás directa ni indirectamente al poder que fuera indiscutible y

sagrado. Pero nosotros nos encontramos en unas Cortes Constituyentes, y nos encontramos en unas Cortes Constituyentes, no por la voluntad de la minoría, no por nuestra voluntad, porque nosotros que no nos las echamos tan de conservadores como vosotros, en realidad hemos salido del período constituyente. Los que se encuentran en el período constituyente, los que no saben los límites de los poderes públicos, los que no aciertan á distinguir qué parte hay aquí de principio electivo ni qué parte de principio hereditario, los que todavía no nos han definido ni concretado su doctrina, son los señores de la mayoría; pero nosotros hemos crecido mucho y estamos ya muy lejos del período constituyente. Por consecuencia, estas son unas Cortes Constituyentes, no por nuestra voluntad, sino por la vuestra.

¿Y qué son Cortes Constituyentes? Las encargadas de dar una Constitución; y esto, por lo sencillo, se parece á las preguntas y respuestas de la doctrina del padre Ripalda. ¿Y qué es una Constitución? La ley de las leyes. ¿Y por qué es la ley de las leyes? Porque constituye, establece, define, regula, organiza los poderes públicos. ¿Es un poder público el poder supremo? ¿Es

un poder público la monarquía? ¿Es, ó no es? Pues si es un poder público, está dentro de la Constitución; y si está dentro de la Constitución, se debe discutir por el mismo método que se discuten los demás artículos de los demás poderes constitucionales.

No se ha visto en ningún pueblo del mundo, no se ha visto en ninguna Cámara que se traiga una parte de la Constitución y se diga: esta es superior á las otras; este es un fragmento de la Constitución que merece más respeto que, merece más cuidado, que merece más consideración.

Veo que el Sr. Alonso Martinez se lleva la mano á la frente como buscando el argumento imposible con que ha de contestar á mis incontestables objeciones.

¿Hay una parte de la Constitución que merece más respeto que otra parte? (*El Sr. Cardenal: No.*) Pues entonces, si me decís que no, si el señor Cardenal me dice que no con su voz clarísima que llega hasta mí, por qué á ciertos artículos de la Constitución los excluís del debate, por qué á ciertos títulos de la Constitución los excluís del debate y á otros no? ¿Es ó no es un poder constitucional la monarquía? Si la mo-

narquía es un poder constitucional, la monarquía debe someterse al debate, como todos los poderes constitucionales; y si no es un poder constitucional, quiere decir que es un poder anticonstitucional, quiere decir que está fuera de la Constitución, quiere decir que está contra la Constitución. O es un poder constitucional, y debe discutirse como se discuten los demás poderes, ó no es un poder constitucional, en cuyo caso es una amenaza á toda la Constitución. Esto no es retórica, es un argumento sin contestación y sin salida.

Señores, declarar fuera de la Constitución, poner por encima de la Constitución, alejar de la Constitución el poder que tiene la gracia, el poder que tiene la fuerza, el poder que tiene la distribución de las mercedes, equivale á amenazar con ese poder quizá sin voluntad de vuestra parte, equivale á amenazar con ese poder, con esa fuerza, con esa autoridad inmensa á todos los otros poderes públicos.

Decía ayer el Sr. Bugallal con una fe que yo envidio, que yo admiro; decía ayer: «esto no se discute, porque en esto hay unanimidad completa en todos los partidos monárquicos.» ¿De dónde os habéis sacado que hay esa unanimi-

dad? ¿No hay diferencias, y diferencias esenciales en los partidos monárquicos? Cerca de mí se sienta el elocuentísimo orador Sr. Pidal; cerca de mí se sienta un amigo tan ilustre y tan admirado de todos como el Sr. Romero Ortiz. Pues yo os digo que hay más diferencias entre las doctrinas del Sr. Pidal y del Sr. Romero Ortiz, que entre las doctrinas del Sr. Romero Ortiz y mis doctrinas. Por consecuencia no, es cierto, absolutamente no es cierto que haya esta grande unidad de miras en todos los partidos monárquicos.

Hay partidos monárquicos poderosos y muy halagados por vosotros; partidos á quienes echáis de menos, creyendo que sin ellos no seréis jamás populares; hay partidos monárquicos que creen vigente la ley Sálica, y hay partidos monárquicos que creen la ley Sálica anulada por el testamento de Fernando VII, y por disposiciones de las Cortes. Hay partidos monárquicos que dan al rey todas las facultades legislativas, y hay partidos monárquicos que quitan al rey toda facultad legislativa, como propuso en las Cortes de Cádiz el ilustre antecesor del señor conde de Toreno. Hay partidos monárquicos que creen que el rey debe tener

el veto absoluto, y otros que creen que debe tener el veto suspensivo, y otros que creen que el Rey no debe tener ninguna clase de veto. Hay partidos monárquicos que creen que la facultad de disolución y de convocatoria de las Cortes debe ser una absoluta y arbitraria facultad, y hay partidos monárquicos que creen, como los de 1837 creían, que las Cortes deben reunirse cuando el Rey en tiempo hábil no las convoque tumultuariamente. Hay partidos monárquicos que junto á la dinastía de los reyes ponen otra dinastía de regentes, y partidos monárquicos que creen que se necesita elegir regente por el método republicano; es decir, que se necesita elegir el regente por el voto de las Cortes, ó por el voto de la nación.

Sobre todo, señores diputados, yo no comprendo, yo no puedo comprender cómo se trata aquí tan de ligero y sin debate un principio tan trascendental, tan grave, como el principio hereditario. Si yo perteneciese á la escuela que profesa sobre todos los principios el principio hereditario, meditaría mucho cuanto hubiera de decir y cuanto hubiera de formular, acerca de ese principio. Después de meditado mucho, como han meditado todas nuestras Cortes, pedi-

ría consejo á los jurisconsultos distinguidos; después de pedir consejo á los jurisconsultos distinguidos, pediría larga y madura deliberación á las Cortes. Se dice que la movilidad del poder trae grandes desventuras á las democracias; pero notad en vosotros mismos, reflexionad las desventuras que nos ha traído por espacio de dos siglos el principio hereditario. Extended vuestro pensamiento desde la guerra de sucesión hasta la guerra civil, y desde la guerra civil hasta la revolución de Setiembre, y veréis cómo se confirman estas observaciones mías. ¿Pues no sabéis que aquí hay las antiguas pretensiones de los que se creen rama legítima en el tronco de la monarquía? ¿No sabéis que en cierto período de la revolución se han invocado aquí no sé qué clase de ideas respecto de otra rama de la monarquía que esperaba representar un papel tan glorioso como el que representó en otros tiempos Doña Isabel la Católica? ¿No pensáis que ha habido en nuestra historia reyes que se han arrepentido de su abdicación, y que se han suscitado guerras civiles como la que suscitó un rey de Asturias, un Alfonso de Asturias porque le pesaba la cogulla y necesitaba la corona?

Por consecuencia, si buscáis en la perennidad del derecho hereditario la perennidad de la paz, es preciso que defináis con más exactitud ese principio hereditario, á fin de que no surjan tantas competencias, que pueden caer en nubes de lágrimas y de sangre sobre nuestra desgraciada patria. Antes de definido, es necesario que ese principio eterno sea muy meditado; porque si no lo meditáis se dirá que no tenéis gran fe en la permanencia y estabilidad del principio hereditario.

Pero yo pregunto, señores diputados, yo pregunto á la comisión: ¿el único gran poder del Estado es el poder monárquico? ¿No hay otros poderes que importan tanto, que valen tanto, cuando menos, como la monarquía? Pues ya sabéis la fórmula tradicional: «nos, que cada uno valemos tanto como vos, y que todos juntos valemos más que vos.» Aquí están las Cortes. Se concibe existan pueblos cultos, pueblos civilizados sin monarquía, sin rey. ¿Habéis visto un pueblo culto, habéis visto un pueblo civilizado en la tierra que no tenga Cortes, que no tenga Asambleas deliberantes? Existe sin reyes todo el Nuevo Mundo, y existen en Europa la Francia y la Suiza, que por sus condiciones geográficas y

por su influencia política son á la verdad el corazón de nuestro continente. ¿Pero en qué país culto no hay Cortes? ¿En España? No. En España han sido la urdimbre de nuestra vida. Había en los comienzos de la historia las Asambleas de las tribus celtibéricas, semejantes á las Asambleas de las tribus germánicas, donde se inspiraban los primeros héroes de nuestra independencia, desde Indortes hasta el gran pastor Viriato. En el municipio romano la curia era el Senado, y los decuriones eran senadores. Cuando llenaban los ciudadanos de ex-votos los templos y altares en agradecimiento al César que les libertaba de la obligación de pertenecer á la curia, en realidad el mundo antiguo se moría. A las Asambleas celtibéricas, á los municipios romanos suceden los Concilios, que llevan á las leyes el espíritu cristiano, y salvan del naufragio los preciosos restos de la cultura latina. En toda la Edad Media, las Cortes siembran la libertad; y sembrando la libertad, siembran la vida. En las Cortes de León, en 1020, se establece el sistema municipal; en las Cortes de Coyanza, en 1050, se dilata, y en las Cortes de Cuenca, bajo Alonso VIII; y en las Cortes de Valladolid, bajo Doña María de Molina, sube al zenit esa

democracia que había de llegar á Granada, y había de inspirar el *Romancero*, y el teatro, y había de esparcirse en su asombroso crecimiento por el Nuevo Mundo. En cuanto mueren las Cortes, á pesar de que no cabemos en la tierra, podía decirse que la tierra era estrecha para contener aquel gran cadáver que se llamaba la España absolutista. Pero renacen las Cortes en 1808, y renace con ellas todo el vigor nacional.

Las Cortes nos salvaron en 1808 entre el fragor de la guerra extranjera; las Cortes nos salvaron en 1836 entre el fragor de la guerra civil; las Cortes nos salvaron en 1868 entre el fragor de la revolución democrática; las Cortes han sido siempre el refugio y la salud de la patria. Pues ponedlas á discusión, debatidlas todo lo que queráis; vengan aquí, congréguense aquí todos los enemigos de las Cortes; digan lo que les parezca sobre ellas en buen hora; llamen á la tribuna mentidero; injurien nuestros debates, afirmen que sus partidos son trahillas de ambiciosos, que sus leyes, salidas de estas guerras, no pueden tener autoridad y prestigio; repítanlo en cien lenguas con la trompeta de la fama; díganlo en todos tonos, en los periódicos; vengan aquí mismo á decirlo; las Cortes continuarán

creciendo y renovándose, tan firmes como la tierra donde están los huesos de nuestros padres, y tan luminosas como ese cielo que nos envía el éter y el calor de la vida á nuestro seno.

Los sistemas falsos, las instituciones decadentes, huyen la discusión; pero los principios verdaderos, pero los principios racionales, pero los sistemas progresivos la buscan, como la gimnasia en que se ejercitan sus fuerzas, como el litigio en que se define su derecho, como el fuego en que se acrisola y se purifica su existencia.

Ya sé lo que me va á decir el señor presidente, que con tanta atención me escucha: ya sé que me va á decir: «la naturaleza de las Cortes es la discusión, y las Cortes deben ser discutidas, y yo voy á coger al Sr. Castelar en el círculo de sus propios argumentos, porque ayer, dirigiéndose al Sr. Fernández Jiménez, exclamaba: «la monarquía es una institución de fe.» ¿Cómo? ¿No tenéis ahí otras instituciones de fe? ¿Y no discutís esas instituciones de fe? ¿No las discutís con más peligro, exponiéndooos á más riesgos? ¿No discutís una cosa que bajo cierto aspecto es política, pero que bajo otro aspecto es esencialmente religiosa, es decir, la jurisdicción única y exclusiva de la Iglesia sobre la conciencia es-

pañola? Pues esa es una tesis profundamente religiosa; yo declaro, señores, desde ahora, que esa es una tesis alta y profundamente religiosa. ¿Qué me dice el Sr. Alonso Martínez? (*El señor Alonso Martínez: ¿Y la Europa civilizada?*)

La Europa civilizada no hubiera jamás admitido ese principio, si antes no hubiera pasado por la revolución de Lutero, y por el triunfo de la reforma, por las guerras religiosas, por la paz de Westphalia. Pues yo me dirigiría al señor Pidal y le diría: póngase V. S. en este sitio y diga á esos señores de la comisión lo que ha representado la Iglesia en nuestra historia. Y el Sr. Pidal diría: si la monarquía nos ha dado el territorio, la Iglesia nos ha dado el espíritu; si la monarquía nos ha dado la patria, la Iglesia la conciencia; si la monarquía nos ha dado los héroes, la Iglesia los santos; si la monarquía las leyes políticas, la Iglesia los mandamientos morales y religiosos; si la monarquía los soldados que iban en su trotón á conquistar el suelo, la Iglesia los mártires que iban resueltamente al sacrificio; si la monarquía la unidad externa, la Iglesia la unidad interna de nuestro estado; si la monarquía aquellas carabelas que corrían por mares no surcados y aquellas naves que pe-

leaban en las hirvientes olas de Lepanto, la Iglesia aquella fe que hace milagros, que obra maravillas, y que dando á la mente la idea de lo infinito, la acerca á Dios, y poniendo en el corazón la fe moral, le levanta al holocausto, en la esperanza de que va á vivir en otro mundo mejor, por virtud de la inmortalidad de nuestra alma. Y no tenéis, señores diputados, no tenéis más que ir á una de esas ciudades de la Edad Media, y allí veréis, en una de esas ciudades lo que representa históricamente la Iglesia. ¡Ah! El Sr. Fernández y Jiménez nos hablaba discutiendo sobre este punto, que á primera vista parece académico, pero que en realidad es esencialmente político, de que las catedrales eran el único símbolo que salía inmaculado en el caos de la Edad Media.

En la Edad Media, la Iglesia era el símbolo de todo, absolutamente de todo; á sus puertas se celebran los pactos; á su nombre se agrupan los hogares; en sus cláustros nacen desde el mercado hasta el teatro; al son de su campana se entra en los combates de la vida y se cae en los abismos de la muerte, se apagan las pasiones del corazón y se conjuran las nubes del cielo; por sus pavimentos, cubiertos de lápidas,

descañsan las generaciones pasadas; en sus capillas, henchidas de misterios, se levantan las tumbas de los reyes; bajo sus bóvedas resuenan desde el canto de la victoria del *Te Deum* hasta el canto de la desesperación en los trenos de Jeremías, en los lamentos de Job y en los relámpagos del *Dies iræ*; en sus altares, cuajados de ex-votos, se ven los bienaventurados y las vírgenes, que animan, que alientan, que fortifican; en sus vidrios de colores, en sus lámparas, parecidas á estrellas errantes, van á bañarse como nubes de mariposas, y á encenderse las ideas; y por sus cúpulas, que hienden los espacios y van á perderse en lo infinito, suben las almas despojándose de las cenizas de la tierra á espaciarse y confundirse en el inmenso seno del Eterno. (*Grandes aplausos.*) ¿Qué quiere decir esto? ¿Para qué he traído yo este asunto? ¿Es por ventura para producir en la Cámara un efecto retórico? No ciertamente. He traído este asunto para demostrar, que si los poderes supremos no deben someterse á discusión, mucho menos deben someterse á discusión las varias jurisdicciones que ha tenido la Iglesia en nuestra historia y que aún conserva en vuestras leyes. Por consiguiente, al someter ese poder á discusión, declararéis

que os importan mucho más otros poderes, y que la Iglesia la queréis cuando más como los romanos querían al Dios Término: para que os guarde vuestras propiedades.

Y ahora que he visto entrar al señor presidente del Consejo de Ministros, voy á decir que, como habrá notado la Cámara, yo no pronuncio un discurso de política ministerial; yo creo que no puede someterse de ninguna manera la discusión de los Códigos fundamentales á la existencia de un Gabinete.

Yo creo que el Gobierno no puede hacer cuestión de su existencia el dictamen constitucional, porque eso equivaldría á someter los poderes eternos, la organización de los poderes eternos, á la vida transitoria y fugaz de un Gabinete.

Pues bien; la comisión contraría y combate el preámbulo del Gobierno, porque yo he oído, y lo escuché con toda la atención que yo presto á todos los actos solemnes de las Cámaras á que pertenezco y á todos los documentos que provienen del Gobierno, yo oí que al presentarse á leer el proyecto de Constitución, al leer sobre todo el decreto que le autorizaba, el mismo Gobierno se presentó como extrañado y sorprendido de aquel acto, y decía, si yo no estoy trañcor-

dado: no extrañen las Cortes esta manera de presentar tan grave asunto; lo esencial es que las leyes se discutan.

Pues si lo esencial es que las leyes se discutan, ó el poder monárquico no es ley, ó el derecho hereditario no es ley, ó las relaciones del poder monárquico con las Cortes no son leyes, ó todo lo que se contiene en esos títulos no es ley; ó no se cumplen con esos artículos, con esos títulos, con esos principios, lo que es esencial en las leyes, la discusión. Y á esto tampoco me contesta el Sr. Alonso Martínez. ¿No se discute la monarquía? Luego la monarquía no es ley ¿No se vota la monarquía? Luego la monarquía no es ley. Por que no basta, y con esto respondo á la inteligentísima sonrisa del señor presidente de la comisión, no basta para las leyes con la promulgación, porque entonces, si bastase con la promulgación, bastaría también que una mañana enviase el señor presidente del Consejo de Ministros á la *Gaceta* una Constitución para que lo fuera; no basta, pues, con que las leyes se promulguen. Sucede con la formación de las leyes exactamente lo mismo que sucede con la producción, digámoslo así, de las sentencias judiciales.

No basta con tener razón en el fondo; se necesita tener razón en los procedimientos. Yo no soy jurisconsulto, pero sé muy bien que muchos pleitos se pierden, ó porque no se intentan las acciones debidas, ó porque se intentan mal, ó porque no se cumplen los plazos y las demás condiciones que son esenciales á la producción de las sentencias.

Yo os pregunto: si aquí se desconocen, se violan todos los términos, absolutamente todos los términos del procedimiento, ¿cómo queréis que esto sea ley? Si asuntos de esta clase pudieran consultarse á un jurisconsulto inglés, ¿qué creéis que diría? Yo bien sé que las naciones no pueden sujetar á consulta su soberanía; pero se pueden sujetar á consulta todos los puntos legales, y muchas veces se ha sujetado á consulta de jurisconsultos extranjeros, hasta el derecho de sucesión á la corona. Pues yo os digo lo siguiente: en las Cámaras inglesas hay pocas comisiones permanentes; pero hay una que se llama comisión de Reglamento, y esta comisión de Reglamento no tiene más objeto que ver si se han cumplido en la discusión de las leyes todos los procedimientos que ha acreditado la costumbre; y cuando falta alguna de las condiciones esen-

ciales para la formación de un *bill*, el *bill* es nulo, y vuelve á la Cámara para que de nuevo le revise, le discuta y le vote.

Y esto es tan cierto, que dice algún autor inglés que si faltara al *bill* la oración que todos los días el capellán de la Cámara pronuncia antes de entrar en sesión, como eso es esencial para la sesión misma, el *bill* no sería *bill*. Pues bien; si yo dijera á un jurisconsulto inglés, á un diputado inglés, que el principio monárquico no se había discutido, me diría que el principio monárquico no es ley. Si le dijera que no se había votado el principio monárquico, me contestaría también que no es ley. Porque en esta ley no se han cumplido los procedimientos reglamentarios, no se ha discutido ni por títulos ni por artículos, no se han consumido los turnos, no ha recaído votación, según previene el reglamento; y teniendo esto en cuenta, me diría: eso no es ley. Y á este argumento tampoco me contesta el señor presidente de la comisión.

Señores, nos extrañamos, y á mí me duele más que á nadie, porque sé lo poco que ganan las democracias con los procedimientos de fuerza y de violencia, que engendran la dictadura y

el despotismo, y nada hay tan enemigo de la democracia como el despotismo y la dictadura; nos extrañamos de nuestros partidos en armas, de nuestras partidas facciosas, de nuestros retraimientos, de nuestras guerras civiles permanentes, de la fiebre que nos consume, cuando estamos todos persuadidos de que esa fiebre proviene de la falta de respeto á las leyes, y aquí en su templo, en su santuario, al pié de esa tribuna, se prefiere á la sanción de la ley el grito de la victoria, el procedimiento de la tiranía y la sanción del número y de la fuerza.

Pero yo lo comprendo, y hago en ello justicia al talento; ¿cómo no lo he de comprender, y cómo no he de hacer justicia al talento del señor presidente de la comisión? Se ha encontrado con que hoy combaten dos principios en el mundo. Siempre han combatido dos principios. En Oriente, las castas; en Grecia y Roma, las clases; en la Edad Media, el feudalismo con la monarquía; en los tiempos modernos, la monarquía con el principio teocrático, que no otra cosa sino la victoria de la monarquía civil es el protestantismo de los reyes de Alemania é Inglaterra, el galicanismo de los reyes de Francia, el regalismo de los reyes de España.

Hoy combaten también dos principios: el principio hereditario y el principio electivo. ¿Y qué ha querido hacer la comisión? Ha querido juntar los dos principios en uno, y ha dicho: «Partidarios del principio electivo, la monarquía está en la Constitución: no tenéis por qué quejaros. Partidarios del principio divino, del principio sagrado, del principio hereditario, la monarquía no se discute; no tenéis, pues, por qué quejaros.» Pues yo digo que con ese procedimiento se ha desavenido de los principios verdaderamente monárquicos y de los principios verdaderamente populares, y no ha hecho otra cosa esa comisión que sustituir á las ideas más axiomáticas y fundamentales del derecho público sus arbitrarias concepciones.

Como procede esta Asamblea, no se ha procedido en los Concilios. Y cuenta que los Concilios declaran puntos de fe por el órgano de una Iglesia infalible é inefable. Y esta Asamblea moderna, esta Asamblea política, esta Asamblea de sufragio universal, teme mucho más la discusión que los Concilios ecuménicos, ortodoxos, divinos, omnipotentes.

Siempre los Concilios ecuménicos se congregaron en crisis gravísimas para decidir puntos

teológicos importantes: el de Jerusalem, á la raíz casi de la muerte de Cristo, para decidir si los circuncisos tan solo, ó todos los hombres, podían entrar en la nueva fe; el de Nicea, al dividirse el Imperio romano y prepararse á la muerte, para decidir si la naturaleza del Hijo era semejante ó idéntica á la naturaleza del Padre; el primero de Constantinopla, al caer Roma, cuya última personificación fué nuestro Teodosio, y esparcirse por do quier las tribus germánicas, para decidir si el Espíritu Santo procede del Padre solamente, ó del Hijo también; el de Efeso al extinguirse por completo el paganismo y apagarse la voz de los dioses en el seno de la naturaleza, para decidir acerca de la maternidad de María; el de Calcedonia, para tratar de la doble naturaleza divina y humana en Cristo; el primero de Letrán, para las investiduras; el de Constanza, para las reformas; el de Basilea, para el parlamentarismo eclesiástico; el de Florencia, para unir la Iglesia de Oriente con la Iglesia de Occidente, cuando ya flameaba la cimitarra de los turcos sobre Santa Sofía de Bizancio; el de Trento, para señalar las esferas del albedrío y de la gracia, cuando ya la voz tempestuosa de Lutero dividía la unidad de la fe y la

unidad de la conciencia en el espíritu del cristianismo. Pues en muchas de estas Asambleas, fueron oídos y ampliamente oídos los contradictores de la verdad revelada; fué oído Pedro, que pedía el Evangelio tan solo para los circuncisos; Arrio, que negaba la divinidad de Cristo; Eutiques, que negaba su humanidad; Néstor, que contradecía la maternidad de la Virgen, y todos los contradictores de los dogmas en discusión. ¿Qué más? En nuestro tiempo, á la presencia del Pontífice, en una Iglesia impregnada de la idea de autoridad, el obispo Strossmayer ha subido á la ambona del Vaticano, y ha fulminado en habla elocuentísima sus rayos contra el último dogma, contra el dogma de la infalibilidad de los Papas.

Y vosotros tenéis tal concepto teológico del poder supremo, que resulta este Congreso más pagado de sí que un Concilio ecuménico; esta mayoría más infalible que un Papa romano; y esta comisión constitucional, más intolerable que el supremo Tribunal de la fe. (*Risas.*)

Y sin embargo, medite la Cámara sobre lo que sucede á los poderes que no se discuten después que se han declarado sus fundamentos. Los poderes que no se discuten, los poderes

no examinados, mueren siempre; los poderes examinados y discutidos, se transforman, y viven, y pasan de un pueblo á otro pueblo, eternos, inmanentes en la dialéctica de la historia. Tended los ojos por los altares donde han fulminado sus rayos los dioses indiscutibles, y veréis en las pirámides egipcias, rodeadas por el desierto; en las ruinas de Bayas y de Poesthum, surcadas por los fuegos fatuos; en la soledad y en la tristeza del Escorial, abandonado de sus penitentes; en los escombros de los monasterios, amontonados sobre los escombros del Coliseo ó del Foro, cómo se hunden para desaparecer todos aquellos principios que, creyéndose divinos, se niegan á las críticas de la razón pura, á las controversias del pensamiento libre, á las contradicciones de la dialéctica, mientras que la ciencia discutida, negada, controvertida, puesta mil veces en tela de juicio, excomulgada por los Pontífices, perseguida por los poderosos, envenenada eternamente por los escritos de la intolerancia, ha sacado ilesas sus alas de las hogueras, ha fundado la libertad del pensamiento, ha traído la idea del derecho, ha dilatado los cielos, ha sometido el rayo, ha descompuesto en sus retortas el aire, ha preso en sus telescopios

los astros, ha probado por el espectro solar la unidad de la materia, ha subido hasta el trono de la idea increada, y durará tanto como dure el éther en el espacio y la razón en la mente, porque abraza en su libertad vivificante el humano espíritu compenetrado y confundido con todo el universo.

Perdonadme este lirismo á que muchas veces me arrastran ímpetus incontrastables de mi naturaleza, y permitidme reducir á las verdaderas leyes de la dialéctica parlamentaria este argumento, que yo considero de primera importancia. Los poderes indiscutibles han muerto porque no han querido admitir el principio de contradicción; y los poderes discutibles han vivido porque han aceptado el principio de contradicción; y al aceptar el principio de contradicción, han aceptado, no solamente una ley de la lógica, sino también una ley de la vida. Las autonomías no están solamente en las ideas, sino en las cosas también. No se exceptúan de ellas ni los conceptos del entendimiento, ni los hechos de la historia, ni las leyes del universo, ni las instituciones humanas. La oposición no es un estado aparente de la razón; es su esencia misma. En cuanto proponéis una idea, proponéis al mis-

mo tiempo su contraria. La razón, para comprender y comprenderse, necesita contradecir y contradecirse. Y la contradicción no es solamente la oposición de argumentos en una academia; es la oposición de ideas y de partidos en que está fundada la sociedad, es la oposición de fuerzas en cuya virtud está equilibrado el universo. Al decir ser, decimos no ser; unidad, multiplicidad; atracción, repulsión; libertad, necesidad; finito, infinito; visible, invisible; mortal, eterno; progreso, estabilidad. Y por eso los Parlamentos son tan duraderos, porque son tan contradictorios. Inmediatamente que vosotros presentáis una proposición, nosotros presentamos la contraria; inmediatamente que vosotros emitís un juicio, nosotros emitimos el contradictorio; inmediatamente que vosotros votáis en pró, nosotros votamos en contra. Un Parlamento sin oposición no ha existido, no existe, no existirá jamás.

Sacáis ciertos poderes de la oposición; los sacáis del Parlamento, y al sacarlos del Parlamento, creyendo preservarlos del debate, los preserváis de la vida. La momia egipcia, guardada en su sarcófago incorruptible, no sufre, no padece, mientras el joven que la contempla, siente la

inquietud, el desasosiego, el dolor, pero también la vida. ¡Ah! La materia inorgánica es más duradera que la materia orgánica, porque es menos contradictoria, pero también menos perfecta, menos progresiva, menos viva. Vuestros poderes indiscutibles me parecen poderes inertes, poderes rígidos, poderes inmóviles, poderes con todos los aspectos y todas las señales de la muerte. Lleváoslos en buen hora lejos de nuestras oposiciones, lejos de nuestras controversias, lejos de nuestros argumentos; pero sabed que os los lleváis también lejos, pero muy lejos de nuestra vida.

Y ¿qué peligros evitáis con semejante proceder? Os voy á decir lo que hubierais evitado, y os voy á decir y váis á ver que no había ninguna suerte de peligros. Vosotros habéis asistido aquí á discusiones análogas, que toman, porque se trata de lo esencial y de lo permanente, toman por fuerza un carácter esencialmente científico. Podía haber habido un diputado que prefiriera el derecho electivo al derecho hereditario; que demostrara cómo se van concluyendo las vinculaciones y los mayorazgos; y se debe concluir la vinculación y el mayorazgo del poder; que prefiriera la Atenas de la filosofía y de la

libertad á la Macedonia de la guerra y de la conquista; la Roma de los tribunos á la Roma de los Césares; y á todos los imperios la antigua Holanda, que fué el refugio de la libertad de comercio y de la libertad del pensamiento; la austera Ginebra, que dió su educación moral á los puritanos ó peregrinos, partidos á fundar la democracia en el Nuevo Mundo; Venecia, que civilizó el Oriente; Amalfi, que trajo la brújula y las *Pandectas*; Florencia, que fué la escuela y la academia del renacimiento; y llegando á nuestros tiempos, puede ser que, con gran dolor vuestro, prefiriera los Estados-Unidos al Brasil, ó al silencioso y fustigado imperio ruso la agitada, la progresiva, la democrática Francia.

Podía haber sucedido más. En un sentido más especulativo, podía haber dicho: los principios nacidos de la doble corriente de las ideas teológicas de la Edad Media y de la restauración de los derechos imperiales romanos llegaron á su apogeo con Felipe II en España, con Luis XIV en Francia, con el Gran Federico en Prusia, con María Teresa en Austria, con la gloriosísima Isabel en Inglaterra; pero después un movimiento dialéctico de los hechos, paralelo al movimiento dialéctico de las ideas, trajo el sacrificio

de María Stuard á la nueva religión, el de Carlos I á las nuevas libertades, el de Luis XVI á la nueva democracia; la expulsión de los jesuitas, tan trascendental y tan grave para los poderes históricos como lo fué la expulsión de los Templarios de la Edad Media; la revolución profundísima del siglo XVIII; el suceso de 1830, que arrancó la legitimidad y la desgarró en el centro de Europa; el suceso de 1848, que destruyó la semi-legitimidad y esparció las ideas revolucionarias en Alemania; la guerra de la independencia italiana, que ha roto el poder temporal de los Papas, y al romper el poder temporal de los Papas ha roto la clave entera de la Europa histórica; la guerra franco-prusiana, que ha desvanecido el cesarismo desde los Pirineos hasta los Vosgos; hechos é ideas que, emanando de una dialéctica providencial, dicen que ciertas creencias han muerto, y que es menester sustituirlas con otras creencias sobre las cuales pueden sólidamente fundarse otros poderes que tengan el doble carácter de progresivos y estables, necesarios al estado actual de la civilización europea.

Hubiera podido haber un formalista que dijese: yo creo que las formas son sustantivas á la

esencia; yo creo que entre una inmensa mole de mármol y la Venus de Milo no hay más que una pequeña diferencia de forma, y en la inmensa mole de mármol está la materia bruta, y en la Venus de Milo está la perpetua llama y el eterno amor de la idea. Y podía haber añadido: los tiempos antiguos son tiempos de privilegios; los tiempos modernos son tiempos de derecho. Vosotros, hombres de privilegios, queréis instituciones de casta; nosotros, hombres de derecho, queremos instituciones amovibles, instituciones responsables, instituciones que respondan á la renovación de las ideas y á las corrientes del progreso.

Y hubiera podido haber más. Hubiera podido haber un diputado que dijera: el pueblo español es una democracia, y no es una democracia como el pueblo francés, por la revolución, sino que es una democracia por la historia. Si bien nuestros reyes absolutos hicieron mucho daño, realmente dejaron fundada una democracia. Pues como las esencias, las sustancias corresponden á los organismos, esta democracia necesita y espera un organismo democrático, y muy especialmente lo exige en España. Porque notad una cosa, señores diputados: Italia, siendo

republicana de tradición, exige hoy una monarquía, porque en la monarquía se ha fundado su independencia, porque Italia está rodeada de monarquías; España, siendo una nación monárquica de tradición, exige hoy una democracia, una verdadera democracia, una pura democracia. Y si no, señores, ¿por dónde nos comunicamos con Europa? Nos comunicamos con Europa por medio del pueblo francés. Y el pueblo francés es un pueblo sobre el cual ejercemos nosotros, como sobre nosotros ejerce él, algo de la atracción que ejerce la luna sobre la tierra y la tierra sobre la luna. Desde el siglo xv hasta mediados del siglo xvii, la Francia nos ha obedecido constantemente. Luís XII y Carlos VIII obedieron al gran Fernando V; Francisco I obedeció al gran Carlos I; Enrique II y toda la casa de Valois obedecieron á Felipe II; y nosotros fuimos los verdaderos dominadores de Francia durante siglo y medio.

Después, cuando viene Enrique IV, el glorioso fundador de la dinastía de Borbón, las cosas cambian. Francia empieza á ejercer una influencia muy grande en España. Es verdad que un día se encontraba Enrique IV en el Louvre y había un embajador, que creo que era un Tole-

do, é incomodado el rey y contrariado por la política española, le dijo: «está visto, tendré que ir yo á Madrid.» «Señor, no me extrañará, le contestó el embajador español; también estuvo Francisco I.»

Esta es la última palabra que respecto de Francia pronuncia el poder español. Este disminuye luego y cae por completo en Rocroy; y desde entonces, Francia ejerce un gran influjo en España, como lo demuestra la presencia en el trono de la dinastía de los Borbones. Y no digo más.

Pero hay otra cosa. Yo no tengo que guardar cierta clase de consideraciones con los Gobiernos que nos rodean. Esas las tiene que guardar el Gobierno, y hará bien en guardarlas. Yo soy un diputado de oposición, un simple diputado de oposición, y así puedo expresar mis aspiraciones, y lo que he dicho en todas partes, lo puedo decir aquí. Yo quiero que Portugal sea muy libre y muy autónomo, pero que esté unido con España, porque nosotros no podemos soportar esa llaga en la desembocadura del Tajo, por la que es débil Portugal y debilísima España. Nosotros, aunque lo sufrimos, no podemos tolerar con paciencia que la llave de Europa, de Asia y de Africa, el Estrecho de Gibraltar, no perte-

nezca á quien se lo dió la Providencia. Yo deseo con todo mi corazón que Portugal se una á España, y sé que no se unirá jamás, mientras organismos superiores no existan aquí, mientras no haya aquí ideas más adelantadas que en Portugal, porque los organismos superiores superan á los organismos inferiores, y las ideas son la gran mecánica del universo social.

Hay otra cosa que yo deseo, hay otro punto del planeta al que yo vuelvo y volveré siempre los ojos. Existe en América una parte considerable del espíritu español. Cuba y Puerto-Rico, jamás, jamás, jamás desaparecerán de la sombra de la bandera española; no lo consentiremos los españoles, nos sacrificaremos perpetuamente por conservar el nombre español en aquellas magníficas columnas de Hércules, donde está escrito el recuerdo vivo de un hecho eterno, del descubrimiento por nuestra raza de ese inmenso continente americano. (*Muestras de aprobación en todos los lados de la Cámara.*) Sí, señores diputados; el Mississipí dice al desembocar en el mar: ¡España! El Amazonas dice al desembocar en el mar: ¡España! El río de la Plata dice al desembocar en el mar: ¡España! En la cima de los Andes está el genio español; las olas del

Atlántico y del Pacífico llevan la estela de nuestras ideas, y por do quiera el aire repite la lengua de Garcilaso y de Cervantes, como eterna forma del espíritu de América, eternamente originario de España. (*Aplausos.*) Pues yo quiero, yo deseo que España, respetando su independencia, sea el órgano de América en el Viejo Mundo, y no olvidéis que América es un anfiteatro eterno de sólidas y definitivas repúblicas.

Y dicho todo esto, que es lo que hubieran dicho aquí las opiniones más avanzadas, ni más ni menos, hubieran podido venir las opiniones monárquicas y hubieran podido explicar, y de ello tienen mucha necesidad algunos individuos de la mayoría, hubieran podido explicar por qué cambiaron un día de símbolo, exclamando: la guerra de sucesión, la pérdida de Gibraltar, el pacto de familia, la abdicación de Bayona, la infamia de 1823, todo esto nos hiere de suerte, que si vosotros recordáis grandezas seculares, nosotros recordamos odios y agravios, seculares también.

Esto hubieran dicho los monárquicos, y en seguida hubieran añadido: ¿Qué creéis? El sistema parlamentario, ¿qué es? El sistema parlamentario, ¿qué significa? ¿Cree el Sr. Bugallal que es-

tamos todavía en la época paradisiaca del año 1868? No; creemos que el sistema parlamentario es un sistema de desconfianza, de pura desconfianza entre el trono y el pueblo. ¿Cuáles son las dos naciones más parlamentarias de Europa? Pues son el pueblo aragonés en la Edad Media, y el pueblo inglés en los tiempos modernos. ¿Y de dónde ha provenido el parlamentarismo aragonés y el parlamentarismo inglés? Pues ha provenido de la lucha de unos poderes con otros poderes, de la lucha ciertamente, y—por qué no decirlo—de la lucha de las Cortes con la monarquía.

Mientras el fuero más ó menos auténtico, pero tradicional, de Sobrarbe; amenazaba á los monarcas con deponerlos y sustituirlos por un moro ó judío si faltaban á sus deberes pactados; mientras la fórmula del juramento aragonés alzaba un Parlamento vigoroso más arriba que la corona; mientras los poderes del Justicia podían medirse con los poderes reales, las disposiciones fundamentales del privilegio general, agravadas más tarde por el privilegio de la unión, eran verdaderas fortalezas elevadas para guarecer á los representantes de la nación, y defenderlos contra la cólera de los reyes. Pedro III podrá re-

dimir á Sicilia, domeñar á Nápoles, vencer con sus almogávares en Nicotena y en Catania, llevar al timón de sus naves el inmortal Roger de Lauria, al tope las barras aragonesas, y bajo la quilla el pendón humillado de los angevinos, desafiar la ira de los Papas como un Federico II y recoger el guantelete de Conradino, lanzándolo al rostro de sus verdugos; derrotar en el collado de las Panizas y en los muros de Gerona á los reyes de Francia; pero con tanta gloria no podrá eclipsar ni someter á las Cortes, para quienes no hay fuerza como su derecho, ni poder como su soberanía, ni luz como su libertad.

Y lo mismo sucede en Inglaterra. Su derecho constitucional se halla establecido, pero merced á una lucha secular con su poder monárquico. Ha sido necesario para esta obra casi geológica, que se salvaran de la conquista normanda la antigua Junta germánica y el antiguo Jurado sajón; que los Barones arrancaran á Juan Sin Tierra la Carta fundamental de sus derechos; que en guerras como las guerras de las dos rosas se enconaran y se dividieran los ánimos, aprendiendo por las revoluciones de la fuerza el precio de la propia independencia; que hubiese una resistencia fortísima al despotismo de los

Tudores; que viniera una nueva religión superior en la idea de libertad á la religión católica; que esta religión llegara en los puritanos á una verdadera democracia teológica, sin jerarquía sacerdotal y sin autoridad externa; que dos Estuardos subieran al cadalso; que una dictadura republicana se estableciera y se arraigara; que los Estuardos, de nuevo restablecidos, fueran de nuevo destronados; que el Parlamento, cerrando los ojos á un parricidio moral, nombrara á la reina María y su esposo, descendiente de los antiguos magistrados de la República holandesa, reyes; que extinguida esta familia á la muerte de la reina Ana, se designase por el Parlamento la familia de Sofía de Hannover, no por la superioridad de su derecho sobre otros príncipes legítimos, sino por la naturaleza de su religión; que sobre el monarca se eleve una dinastía electiva de primeros ministros más conocidos y más admirados que los reyes, pues mientras difícilmente el común sentir distingue á Jorge I de Jorge II, y á Jorge II de Jorge III, y á Jorge III de Jorge IV, todo el mundo sabe quién es Walpole, quién Chatam, quién Channing, quién Russell, quién Palmerston, quién Disraeli, quién Gladstone, verdaderos jefes

electivos del Estado en aquella República, terminada, por una contradicción explicable en el carácter inglés, con el gran ornamento de una magnífica pero ilusoria monarquía.

¿Y para qué hubieran dicho esto los monárquicos? ¿Para decir que se necesitaba arrancar á la monarquía ciertos atributos esenciales que vosotros le dáis en esta Constitución? Porque, señores diputados, como el Sr. Pidal dijo el otro día, produciendo una grande, una profunda emoción en la Cámara, cual la producen siempre todas las grandes verdades que arrancan de la realidad, nunca se escribió tanto la irresponsabilidad de los reyes en las Constituciones, y nunca fué menos efectiva en los hechos. La irresponsabilidad de los reyes no estaba antes escrita en las Constituciones; estaba escrita en el corazón de los súbditos. El pueblo español miraba con tanto respeto á Carlos II el débil como á Carlos V, porque veía en él la representación eterna de la historia, de la autoridad de Dios y de la patria.

Así es que cuando se equivocaban los reyes, lo pagaban los ministros ó los favoritos. Alvaro de Luna, Rodrigo de Calderón, el mismo Conde-Duque de Olivares, Antonio Pérez y los diversos

ministros y favoritos sacrificados á la inviolabilidad de los reyes, demuestran este aserto. Ahora se equivocan los ministros y lo pagan los reyes. (*Risas.*) Y por eso un monárquico de veras hubiera dicho: para aumentar la inviolabilidad de los reyes, quitémosles facultades; y para quitarles facultades, dejémosles sin veto y sin derecho de abrir las Cortes. Gobernarán menos y serán menos responsables; hé aquí lo que hubiera podido decir un monárquico de veras. Y se hubieran dilucidado á fondo todas las cuestiones que evitáis con vuestro desdichadísimo dictamen.

Voy, para concluir, á presentar algunas consideraciones prácticas, porque afortunadamente he salido ya de la parte peligrosa y difícil de mi discurso. ¿Qué habéis opuesto, ó qué opondrías á lo que aquí se hubiera dicho? Pues nada; opondrías la restauración del sentido estrecho con que se hizo la Constitución de 1845. Y el sentido estrecho de la Constitución de 1845 consiste en asociar el poder constituido al poder constituyente. Esta fué la máquina neumática del partido progresista. Desde que esta máquina se montó, el partido progresista no pudo respirar. Dos veces subió al poder en el reinado de

Doña Isabel II. La primera, en 1854, debilitó el trono; y la segunda, en 1868, lo derribó por tierra.

Vosotros restauráis la Constitución doctrinaria, después de tantos sucesos, después de tantas doctrinas, después de tantas ideas, cuando á pesar de nuestras faltas y de nuestros errores, las fuerzas resistentes vuestras son mucho más débiles y las fuerzas invasoras de la opinión son, no os equivoquéis, mucho mayores que en 1845. ¡Qué afán de restaurar! Pues yo os pregunto, yo pregunto á toda la Cámara: ¿cuándo la restauración de un antiguo sentido político, cuándo, en qué época de la historia ha sido una solución! Las restauraciones no han sido nunca soluciones. Yo no conozco una restauración que haya sido una solución definitiva. No lo fué la restauración de los Estuardos en Inglaterra; no lo fué la restauración de los Borbones en Francia; no lo fué la restauración de Austria en Hungría y Alemania; no lo fué la restauración de los antiguos monarcas en Italia, á pesar de que tenían para defenderse, como muro material, el cuadrilátero, y como muro moral las maldiciones y excomuniones de los Papas; no lo han sido, no lo serán jamás, no pueden serlo nunca.

las restauraciones habidas y por haber, y mucho menos la restauración de vuestro sentido político.

Este gravísimo mal, la restauración, no viene nunca por su propia fuerza y por su propia virtud, sino por las faltas y por los errores de sus adversarios. Estáis ahí, repito, no por vuestra fuerza, sino por nuestras desgracias, por nuestros errores. Las ideas progresivas no mueren, pero se eclipsan. ¿Sabéis por qué se eclipsan las ideas progresivas? Se eclipsan por las exageraciones. (*Rumores.*) Pues qué, ¿me interrumpís cuando yo estoy dispuesto á decir la verdad? Por las exageraciones se comprometen ó se pierden todas las ideas progresivas. La exageración de los anabaptistas y campesinos comprometió la reforma religiosa; la exageración de los niveladores comprometió la revolución británica; la implacable crueldad de los montañeses perdió la primera revolución francesa, si á esto se une el sentido de Babæf; las jornadas de Junio y los errores de las escuelas comunistas perdieron la revolución de 1848; y á nosotros nos han perdido nuestras propias exageraciones y las exageraciones cantonales. Pero, señores, si á nosotros nos han perdido nuestras exageraciones, las

exageraciones vuestras os perderán á vosotros. (*Risas.*) Y no hablo de las vuestras; yo no quiero hablar más que de las mías. Estoy haciendo delante de la Cámara examen de conciencia. ¿Qué son las restauraciones del antiguo sentido político, hablo siempre dentro de la legalidad parlamentaria, qué son las restauraciones del antiguo sentido político? Son siempre tiempos de calma en que las ideas progresivas se recogen, se organizan, y sobre todo se templan y se moderan para encontrar la solución cierta, porque ellas son siempre la solución definitiva. A las ideas progresivas les sucede lo que al Cristo del Evangelio; resucitan siempre, si no al tercer día, al tercer año, y si no al tercer año al tercer lustro; pero no tardan más de tres lustros en resucitar definitivamente.

Sí, señores; las restauraciones del antiguo partido político son la escuela de las soluciones definitivas. En la restauración aprendieron los alemanes que habían hecho muy mal en dejarse llevar por la filosofía trascendental de los eminentísimos pensadores de la Asamblea de Francfort, y aprendieron que tenían que ser un poco más prosáicos y organizarse contemplando el sable providencial de la Prusia; en la restaura-

ción aprendieron los húngaros que habían hecho muy mal aceptando por completo las sublimes ideas de Kossuth, aunque las sellara el sacrificio y el heroismo, y decidieron buscar otra solución á su autonomía y á su independencia en idea más modesta, pero más práctica, en la idea del dualismo de Déak; en la restauración aprendieron los italianos, Manin, el jefe de la República véneta, Mazzini, el jefe de la República romana, y Garibaldi, que es el apóstol legendario de la República universal, aprendieron que no hacían bien ciertamente en anteponer á su patria el particularismo republicano, y se unieron en torno de la bandera del Piamonte; en la restauración bonapartista han aprendido los republicanos franceses que la República del año 48 no iba á ninguna parte, que con aquella carga de utopias se le doblegaban y se le tronchaban las alas, que allí materialmente no había seguridad, y que por consecuencia no se podía vivir, y que sin quitar lo fundamental que hay en todos las democracias, se necesitaba una República conservadora, gubernamental, práctica, que en vez de disminuir el ejército lo aumentase, que en vez de no percibir los tributos los percibiese íntegros, que diera satisfacción á las aspiracio-

nes de la democracia, y al mismo tiempo seguridad entera á las clases conservadoras; porque el pueblo, que vosotros creéis tan hambriento y tan materialista, se contenta y está muy satisfecho con el triunfo de su ideal, con el triunfo de la República. (*Murmillos en la derecha.*)

En la misma situación estamos nosotros. Estamos, decid cuanto queráis, en un período revolucionario, eminentemente revolucionario; este es un acto de la revolución de Setiembre. La revolución tuvo su período de preparación desde el retraimiento de los progresistas hasta el suceso de Cádiz; su período de expansión desde Cádiz hasta el célebre 29 de Diciembre en Sagunto: ahora está en su período de reacción, y este período de reacción le dará la solución definitiva. Ahora pensamos, ahora aprendemos nosotros; y ya hemos aprendido que el poder, llámese República ó Monarquía, necesita atributos esenciales, y sobre todos, tiene necesidad de ser puntualmente obedecido. Hemos aprendido otra cosa; hemos aprendido que todas las libertades, la del pensamiento, la de la palabra la de la tribuna, la de la prensa deben existir, pero que es como si no existieran cuando falta la seguridad, porque si uno no puede salir de

su casa no es libre, necesitándose ante todo y sobre todo la seguridad. (*Risas.*)

Hemos aprendido más: hemos aprendido que para esta seguridad se necesita un grande ejército, con infantería, caballería y artillería, y además Guardia civil, ingenieros, marina y hasta carabineros. Hemos aprendido más aún: hemos aprendido que el ejército necesita una gran disciplina, porque no se le puede enviar á que busque la muerte á su frente si no lleva la muerte á sus espaldas. Hemos aprendido más todavía: hemos aprendido que estas discusiones son un anacronismo, un verdadero anacronismo; que esto no es Congreso, que es una Academia, donde no se habla más que de catedrales, de iglesias, de monarquías y de repúblicas. (*Un señor. diputado: Tambien S. S. habla.*) Yo me pliego á las exigencias del debate. ¿Pues qué se quiere? ¿Se pretende que yo hable de otro modo distinto del que los demás emplean? El Sr. Cánovas, contra el Sr. Gonzalez Bravo, habló en lenguaje elocuentísimo de monasterios, y yo he hablado de catedrales.

Pero sigamos enumerando lo que hemos aprendido, porque hemos aprendido mucho. Nosotros hemos aprendido que las leyes orgá-

nicas, que los Códigos y que la Constitución democrática de 1869, con ligeras alteraciones en algunos artículos que no menciono, basta para nuestro estado político; y se hallan en relación verdadera con ese mismo estado político nuestro por varias razones: primera, por la flexibilidad de la reforma; segunda, por los derechos naturales; tercera, por la soberanía inmanente del pueblo, y cuarta, por el sufragio universal. Y hé aquí explicada en breves palabras nuestra situación política; hé aquí explicada nuestra legalidad. La Constitución de 1869 se nos impuso á nosotros y se os impone á vosotros. Nosotros quisimos ampliarla en sentido latísimo, en sentido federal, y no pudimos; vosotros queréis restringirla en sentido autoritario, y no podéis tampoco. La Constitución de 1869 es como la resultante de nuestra política.

A la legalidad que yo proclamo podéis venir vosotros; á la legalidad que vosotros proclamáis nosotros no podemos ir, absolutamente no podemos ir. Y yo desearía, porque yo no tengo la intolerancia, la estrechez mahometana de nuestros partidos, yo desearía que todos los españoles con sus luces, con su actividad, con sus servicios, pudieran contribuir en las esferas del

Gobierno al lustre de nuestra patria. Pero es el caso, que vosotros podéis venir á nuestra legalidad, y nosotros no podemos ir á la vuestra. Vuestra legalidad se encierra en la gracia; la nuestra se encierra en la noción de la justicia. Vuestra legalidad exige ciertas adhesiones personales que nosotros no podemos prestar, porque son contrarias á nuestra dignidad. La legalidad democrática es impersonal, impersonalísima, como la noción de la soberanía misma del pueblo español.

Además, hay una consideración que expongo al ánimo de la Cámara entera: el sentido común de la humanidad y la historia entera perdonan, señores diputados, las conversiones en sentido progresivo; no perdonan jamás las conversiones en sentido reaccionario. (*Murmillos en los bancos de la mayoría.*) No, y mil veces no; mi conversión fué para asegurar más el triunfo de la democracia, el triunfo de la libertad, y no quiero decir otra palabra que está en la mente de todos vosotros. Mi conversión fué, pues, en sentido progresivo. Además, para explicar mis conversiones, tendría que ofreceros un curso de política republicana. (*Voces: No, no.*) Pues si no puedo contestaros, vosotros no podéis interrumpirme.

Señores, yo digo y sostengo que la historia perdona las conversiones en sentido progresivo, y no perdona jamás las conversiones en sentido reaccionario. Y os voy á dar una prueba; Constantino y Juliano, por no venir á tiempos más próximos, los dos fueron apóstatas; Constantino apostató del paganismo, la religión de su infancia; Juliano apostató del cristianismo, la religión de su infancia; Constantino es un hombre vulgar, y ha pasado á la historia con el dictado de grande; Juliano es uno de los hombres mayores de la historia, gran filósofo, gran legislador, y ha pasado con el nombre de apóstata. ¿Por qué? Porque Constantino se convirtió al sentido progresivo de la sociedad, y Juliano se convirtió al dios Naturaleza, al sentido reaccionario.

Pero si queréis otro ejemplo, os lo voy á poner de manifiesto; la conversión de un jefe de la democracia francesa al imperio, y la conversión de un ministro de Luis Felipe á la República. El demócrata convertido al imperio no fué jamás elegido por Paris, ni siquiera cuando estaba en la cumbre del poder. Hoy todavía le echan sus compatriotas en cara que su inexperiencia y sus apostasías perdieron y desmembraron la Fran-

cia; y el monárquico convertido á la República, á pesar de haber firmado una paz tristísima, á pesar de haber tenido una guerra civil espantosa, va por Paris, y donde quiera que aquella población le ve (y yo lo he visto, porque alguna vez he tenido la honra de acompañarle), donde quiera que le ve se inclina, baja la frente ante la gloria de la elocuencia, ante la gloria del patriotismo, porque en aquel orador, en aquel estadista ve la imagen de la libertad, ve la imagen de la patria, ve la imagen de la República.

Encuentro otro ejemplo sacado de esta Cámara, donde hay mucho que aprender, solo que os falta la sinceridad que yo tengo. No será desacato, señor presidente, si yo digo que en 1868 se desplomó el trono de Doña Isabel II; no será desacato si digo que aquella augusta y desgraciada señora se encontró completamente sola en San Sebastián; no será desacato si digo que ninguno ó muy pocos de los monárquicos se echaron á sus plantas para detenerla en su emigración; no será desacato si digo que subió llorosa y solitaria la escalera del palacio de Pau, por donde vagaban las sombras de sus antepasados, y no os agraviaréis ciertamente si digo que muchos de vosotros, los antiguos monárquicos, los

antiguos borbónicos, sus ministros, sus generales, vinísteis aquí por patriotismo, vinísteis aquí á sostener y sancionar la revolución de Setiembre. Acordáos de aquellas grandes discusiones, de aquellas inmortales discusiones en que tanto nos apasionaba la idea y en que jamás nos dirigíamos brutales ataques personales. Vosotros, señores diputados, los que creísteis por patriotismo descender de aquellos puestos á estos bancos, ¿fuísteis nunca anatematizados, fuísteis nunca maldecidos?

Y ahora sucede precisamente lo contrario. Desde que se ha abierto esta Cámara, desde que se ha empeñado este debate, ¿qué sucede aquí? Que todos los días se levanta alguna voz á recordaros que no habéis tenido la adhesión personal necesaria en la permanencia de las monarquías, y argüiros de haber preferido la patria á la dinastía. El más benévolo, uno de los ex-ministros de Doña Isabel II, el más benévolo de todos, individuo de esa mayoría, se levantó una tarde y nos dijo que esta situación estaba compuesta de desengañados y de arrepentidos; recuerdo las palabras. (*El señor marqués de Orovio pide la palabra.*) ¿Y queréis, señores, que nosotros pasemos por eso? Se pueden hacer

grandes, inmensos sacrificios por la patria, cuando esos sacrificios son útiles, y el nuestro, el sacrificio del partido liberal sería completamente inútil, porque no podríamos gobernar con autoridad moral de ninguna manera aquí, en este pueblo, donde hasta las oposiciones más conservadoras toman un carácter esencialmente demagógico.

Si arrepentidos, si desengañados se llama á los restauradores de la víspera, ¿qué se diría de los que apoyaron la regencia del general Serrano? ¿Qué se diría de los que apoyaron la dinastía de Saboya? ¿Que se diría de los que pertenecieron á la República federal? ¿Qué se diría de los que pertenecieron á la República unitaria? ¿Qué se diría, sobre todo, de los vencidos el 29 de Diciembre?

¡Ah, señores! Para gobernar los pueblos se necesita, antes que todo, la fuerza que nace del prestigio, y el partido liberal no la tendrá nunca en esa Constitución, y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del estado, y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del derecho y no podemos ir á vuestro concepto de la restauración, y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del poder. Vosotros, en cambio, podéis venir si que-

réis dignamente á nosotros; podéis venir á los derechos naturales, que no pertenecen á ningún partido, sino á la humanidad; podéis venir á la soberanía nacional, que no pertenece á ninguna familia, sino al pueblo; podéis venir al sufragio universal, que es de todos; podréis venir á la democracia, que del mismo modo que el oxígeno mantiene la combustión universal, mantiene y vivifica el alma de nuestra patria.

Señores diputados, descargué mi conciencia y os doy gracias por la atención con que me habéis oído. Yo he dicho toda mi política; no llamo á nadie; pero visto lo difícil de las circunstancias, me siento y os aguardo á todos.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 9 de Mayo de 1876
sobre la libertad religiosa.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, he oído con toda la atención que se merece el discurso profundamente político pronunciado por el señor Bugallal, discurso á la altura de su reputación; y lo he oído con tal y tan profunda atención, que he meditado hasta sobre algunos adjetivos y algunos adverbios, indudablemente escapados á la penetración del Congreso.

El Sr. Bugallal, elevándose á las mayores alturas de la filosofía y de la historia, nos ha dicho dos cosas que yo quiero solamente recoger: primera, que á pesar de tratarse aquí una cuestión tan transcendental como esta, cuestión cuyo seno abraza todos los derechos y contiene todo nuestro porvenir, la Cámara está como presa de

una indiferencia increíble; y segunda, al responder á su contendiente Sr. Moyano, ha usado un *todavía* respecto al poder de los Papas sobre la conciencia humana, que acusa ciertas dudas, propias de la escuela ecléctica, la cual, á guisa de astrónomo, anunciaba el año 1837 que solo quedaban doscientos años de vida ó de influencia al Pontificado en Europa.

Entrando ahora, después de felicitar al señor Bugallal por su discurso, de cuyas consideraciones habré de ocuparme muchas veces: entrando ahora en el debate, adelantaré una aseveración: que esta exigua minoría, compuesta de dos personas, pero representantes de muchas más, esta exigua minoría no puede votar la unidad católica, porque considera esa unidad una utopia reaccionaria, tan fuera de las leyes de nuestro tiempo, tan contraria á las exigencia de nuestra política como cualquier utopia socialista. Esta minoría no puede votar, no votará tampoco el dictamen de esa comisión, porque el dictamen de esa comisión es la tolerancia, y nosotros no queremos deber á la tolerancia de nadie aquello que nos toca y pertenece por el derecho natural de todos.

Pero esta minoría tendrá que combatir, desde

el principio al fin del turno que le toca por suerte, todas las ideas, todas las opiniones, todos los apotegmas salidos de esos bancos, de los bancos tradicionalistas; y al combatir estas ideas, estas opiniones, estos apotegmas, combatirá también el dictamen de la comisión, porque en él se declara una Iglesia oficial, y nosotros no queremos ni hemos querido ninguna Iglesia oficial; y creyendo sinceramente que el hombre es un sér religioso, creyendo sinceramente que la sociedad es y deber ser, como reflejo del hombre, una entidad religiosa, no creemos, no podemos creer, no creeremos nunca que haya autoridad en el Estado para promulgar dogmas como promulga Códigos y leyes. Y combatiendo á la comisión, combatiremos á la mayoría, y plantearemos nuestro ideal, que ha de ser muy pronto el vuestro; nuestras doctrinas que han de ser muy pronto vuestras doctrinas; y entre esa intolerancia intransigente de la minoría católica y esa tolerancia hipócrita de la mayoría ecléctica, resultará un puerto segurísimo: la inmediata y radical separación entre la Iglesia y el Estado.

Podrá el Congreso dudarlo, pero yo tengo derecho á decirlo; el afecto más arraigado en mi

alma es el amor á la patria. Y cuesta á mi patriotismo gran esfuerzo confesar, siquiera sea para combatir, que hombres de buena fe inalterable, hombres de tantas virtudes públicas y privadas, jóvenes de ciencia y de elocuencia, que todos habéis admirado y continuaréis admirando, sostienen, señores diputados, la justicia y la necesidad de mantener, por los medios coercitivos del Estado, en la incoercible conciencia humana, los dogmas de una fe, las prácticas de un culto, los símbolos de una iglesia. Desde el punto en que la sociedad existe, coexiste con la sociedad el Estado, ya patriarcal, ya teológico, ya militar, ya feudal, ya imperial, ya monárquico, ya republicano. Pero antes que el Estado y sobre el Estado, antes que la sociedad y sobre la sociedad misma, hay una facultad, la conciencia, que se manifiesta en todos nosotros desde el momento en que el organismo humano surge en el planeta; y sobre el organismo humano amanece esa luz más pura y viva que el éter en los espacios immaculados; la luz de nuestro espíritu. Vosotros, señores diputados tradicionalistas: vosotros, los que sostenéis que el Estado imponga de alguna manera, por algunas leyes, á las conciencias ciertos dogmas, ciertas prác-

ticas religiosas y ciertos cultos, sostenéis los extravíos mayores que ha producido el entendimiento humano, y el mayor despotismo que ha manchado las páginas de la humana historia.

Si el Estado tiene derecho para mantener una religión en su desarrollo y en su duración en el tiempo, tiene también derecho para establecerla, para fundarla, imponiéndola con sus innumerables medios coercitivos. Y si el Estado tiene derecho á imponer una religión, asomaos conmigo al abismo de vuestras propias ideas y de sus indeclinables consecuencias.

Los Faraones, que eran el Estado, tuvieron derecho á imponer á Moisés, que era la conciencia, el culto idolátrico á las divinidades egipcias; Nabucodonosor, que era el Estado, tuvo derecho á perseguir á los niños hebreos, que eran la conciencia, y tostarlos en el horno de Babilonia por negarse á doblar la cerviz ante los altares sabeistas; Anito, que en la procelosa Atenas era pasajeramente el Estado, tuvo derecho á llevar á los labios de Sócrates la copa letal cuyo veneno acalló aquella palabra divina, reveladora de la humana conciencia; Pilatos, que era la sombra de Tiberio, y por lo mismo la sombra del Estado, tuvo derecho á tender sobre el patí-

bulo ignominioso de los esclavos el cuerpo de Cristo; Nerón y Diocleciano, que eran el Estado, tuvieron derecho á descender á las catacumbas, á interrumpir las oraciones exhaladas en la humedad de los abismos y en el seno de las tinieblas, para arrojar los primeros cristianos á los dientes y á las garras de las fieras, en medio de los vítores de aquel pueblo tan corrompido por el despotismo cesarista como embriagado por la intolerancia religiosa; Carlos IX, que era el Estado, tuvo derecho, al son de la campana que doblara por su nacimiento, y que bien pronto debía doblar por su muerte, á fusilar y á degollar los vasallos asociados en fe y creencias comunes, no contra la autoridad monárquica, sino contra la Iglesia oficial; Enrique VIII tuvo derecho, auxiliado por su cortesano Parlamento, á cambiar por un rescripto la isla de los Santos, bendecida y bautizada por Gregorio Magno, en la isla de los Herejes; el cosaco del Don, representante y emisario del czar Nicolás, que se creía á sí mismo el cielo y la tierra, el Pontificado y el Imperio, el representante de Dios y el jefe de los hombres, tuvo derecho á entrár en las iglesias de Polonia y á inmolar al pié de los altares los sacerdotes que elevaban la hostia

consagrada á Dios en conmemoración del más sublime sacrificio, y con la fe en la resurrección de Cristo mezclaban la esperanza en la resurrección de la patria desmembrada; y todos los tiranos tienen derecho á recibir el óleo de vuestras místicas ideas en sus frentes, como cumplidores de la justicia divina en esta tierra oprimida por su despotismo y manchada por sus innarrables crímenes.

El Estado y la conciencia son dos entidades necesarias á la vida social, pero esencialmente diversas, como el estómago y el hígado, por ejemplo, si cabe en cosas tan altas esta comparación tan baja; son dos órganos indispensables á la digestión, pero esencialmente diversos. El Estado, como he dicho antes, coexiste con la sociedad; es el representante de la autoridad encargada de cumplir y de realizar el derecho, el grado de derecho que cada siglo y cada pueblo comprende; pero la conciencia es aquella facultad reflexiva, superior al sentimiento, superior á la fantasía, superior á la inteligencia, superior á la razón, superior al juicio mismo, mediante la cual comprende el espíritu, no solamente la verdad ó el error de sus ideas, sino también la bondad ó la maldad de las acciones.

El órgano de las transitorias relaciones políticas es el Estado; el órgano de las eternas relaciones religiosas es la conciencia. ¿Sometéis la conciencia, el órgano de las eternas relaciones religiosas, al Estado, el órgano de las accidentales relaciones políticas? Pues entonces rompéis toda la jerarquía de las facultades humanas; procedéis como si dijerais; «se necesita mirar con las manos y tocar con los ojos.» Se comprende que exista el hombre fuera del Estado; se comprende que exista fuera de la sociedad; ¿pero comprendéis que exista, como no sea por la excepción de la imbecilidad, con la cual no contaron las leyes racionales ni las leyes políticas, comprendéis que exista, existirá jamás el hombre fuera de la conciencia? ¿Ha existido, existirá jamás el hombre sin conciencia? Por consiguiente, no podéis someter, como estáis sometiendo, la conciencia al Estado; no podéis anteponer, como estáis anteponiendo, el Estado á la conciencia. Y si no, decidme: aunque el Estado os dijera por sus rescriptos y por sus leyes que una religión era falsa, ¿lo creeríais si no os lo dijera también vuestra conciencia? Y aunque el Estado os dijese que una religión es verdadera, si vuestra conciencia os dijera que

es falsa, ¿no arrostraríais antes que entregaros á esa religión el martirio? Pues al pedir la unidad religiosa para el Estado, lo que en realidad pedís es la tiranía de los poderes políticos sobre los eternos poderes morales y divinos de la conciencia humana.

Suele decírseme que yo uso y aun abuso de la historia; y yo, señores, tengo la pretensión de que traigo los argumentos históricos, como corroboración práctica de las ideas, ó filosóficas ó políticas, que se deben necesariamente emplear en estos debates. Pero yo quiero mostraros dos ejemplos de la ineficacia completa del poder político para anular ó para destruir el poder religioso. Corre el siglo iv de nuestra era; la muerte del Salvador, la eficacia de su doctrina, la virtud de su ejemplo, el apostolado de sus discípulos, la fe incontrastable de sus mártires, el desarrollo del pensamiento humano en la Jerusalem teológica, en la Aténas filosófica, en la Alejandría científica producen, aparte de toda intervención providencial, en lo que yo no entraré, producen un cambio, en el sentido general humano, desde el paganismo hasta el cristianismo; cambio necesario, indispensable, lógico, dialéctico además de divino; cambio, al cual se

opone con todas las fuerzas del Estado y con todos los privilegios del genio un César, griego de origen, orador de genio, el inmortal Juliano; inútil oposición, á pesar de que la fundaba en el temor de que cayeran las grandezas pasadas de Roma y se desvanecieran las futuras glorias de su imperio, que no se ha forjado todavía el cetro capaz de llegar hasta el seno de la razón humana, ni se ha podido arrancar una idea del espíritu, como no se ha podido arrancar un sol y un mundo al espacio, porque las ideas son inmortales, las ideas son incontrasbles cuando crecen y se arraigan allá en lo más íntimo y lo más profundo del alma. Yo no conozco demostración tan evidente de la ineficacia de los poderes políticos en la cuestión religiosa, como aquel último viaje de Juliano al pié del Parnaso, á orillas de la fuente Castalia, al borde del bosque donde la Pitonisa decía sus oráculos, cuando penetró por aquel intercolumnio donde Apolo tañía su cítara y Grecia libaba sus inspiraciones, encontrando las columnas sin ex-votos, el ara sin víctimas, el altar sin ofrendas, la trípode sin fuego, los vasos sacros sin la hidro-miel antigua, á pesar de haber restaurado el paganismo en las escuelas, á pesar de haberlo res-

taurado en las leyes, á pesar de haberlo restaurado en el Imperio; ¡restauración inútil! repito; que no importa abrir los senos del Estado á una creencia, si esa creencia no prende allí donde las creencias se arraigan profundamente; en el seno inmortal de nuestro espíritu.

¡Ah! La conciencia es incoercible, la conciencia es inviolable. Podréis persuadirla, no podréis dominarla. Podréis moverla con una idea, no podréis moverla con un mandato. La palanca más grande que remueve y levanta el peso más abrumador, no puede levantar el más ligero, el más gaseoso, el más invisible é impalpable pensamiento. El perseguidor acosa y no persuade; el carcelero aprisiona el cuerpo, y aun lo inmoviliza bajo el peso de sus cadenas, pero no puede aprisionar ni inmovilizar el alma, de cuyo seno se escapa la oración que taladra las piedras y las rejas de la cárcel como un aroma misterioso; el tirano puede proscribir á los creyentes, no puede proscribir las creencias; el inquisidor enciende la hoguera, la atiza, la alimenta, calcina los huesos, tuesta la carne, consume la sangre; pero no puede consumir, ni calcinar, ni tostar el pensamiento, porque en los restos de las hogueras, en los montones de

cenizas que el viento dispersa á los cuatro puntos del horizonte, está contenida la idea exaltada por el martirio, y que en la comunión eterna de los espíritus llega á todas las generaciones y trasciende á todos los tiempos.

¿Y qué pedís vosotros, señores diputados tradicionalistas, desde el principio, desde el comienzo de este debate? No lo ocultaréis, no lo podéis ocultar; no lo ocultaréis á la conciencia humana, no lo ocultaréis á la conciencia de Europa bajo el espléndido ropaje de vuestros admirables discursos. Lo que habéis pedido, lo que habéis reclamado desde el principio de este debate, es, que, así como el Estado por su fuerza coercitiva obliga á obedecer las leyes civiles, obligue también, á la conciencia con esa misma fuerza coercitiva, á creer vuestros dogmas teológicos, á lo menos, á seguir vuestras prácticas religiosas. No me lo niege el Sr. Pidal con su nerviosa y elocuentísima impresionabilidad; no me lo niege de ninguna manera, porque si se extraña y asusta de la consecuencia de sus principios, no debe tener su conciencia esos principios. Vosotros habéis reclamado aquí, reclamáis aquí, pedís aquí la persecución, la persecución, y siempre la persecución. (*Signos negativos del*

Sr. Pidal.) Y si no pedís la persecución sois heterodoxos; es heterodoxo el Sr. Pidal, porque el Papa ha sostenido en la encíclica anterior al *Syllabus*, que es una gran herejía no pedir al Estado los medios coercitivos de que dispone para sostener y propagar las verdades religiosas, y al decir que nó S. S., tan entendido en estas materias, S. S. tan filósofo, tan lógico, tan canonista, y esto lo digo con sinceridad, no me niega á mí, niega á la autoridad del Papa y desconoce su voz y su mandato.

No me gustan los argumentos personales; y aun cuando en realidad este no lo es, yo, que jamás respondo con argumentos de mala fe, porque es indispensable la sinceridad, que es la honradez en los debates; y si en todas partes se necesita ésta, mucho más en estos Cuerpos, que son los que dan las leyes en que se encauza la justicia, yo, señores, reconozco que no pedís el derecho penal de otros tiempos. No os acuso yo de que queréis restablecer la Inquisición; no pedís ni el tormento ni la hoguera; pero reclamáis que el disidente, ó sea un hipócrita que mienta con los labios una religión contraria á la religión sentida por su corazón, ó que no tenga derecho de ciudadanía, ó que no pueda ejercer la

libertad de imprenta, ó que no difunda su idea cuando las ideas se difunden como la luz, ó que no pueda legitimar su familia ante la sociedad, ó que no pueda reconocer á sus hijos ante la ley, ó que no pueda subir á una cátedra, ó que viva en la soledad, en el aislamiento, en el desprecio de las leyes y de los hombres, y que cuando muera sus restos no tengan ese culto que la vida consagra á la muerte, esas ceremonias que abren los horizontes de la esperanza, esas oraciones que los fríos huesos necesitan, como necesita la planta el rocío del cielo, y que, como el caballo, como el perro, como el cerdo, caiga en el seno voraz de la naturaleza como un puñado más de estiércol que abona y calienta la tierra.

Pero desde el principio de esta discusión nos están diciendo nuestros contradictores: no sabéis una cosa, y es, que nosotros sostenemos que el Estado debe mantener el catolicismo, porque el catolicismo es la religión verdadera.

Este argumento no tiene fuerza alguna. No creáis que yo voy á negaros esa tesis; estamos en un Congreso, debemos respetar todas las creencias religiosas, debemos especialísimo respeto á las creencias que por regla general profesa nuestro pueblo, y yo no faltaré de ninguna

manera á ese respeto. Yo os concedo que el catolicismo es la religión verdadera; ¿pero por donde lo sabéis? ¿Lo sabéis por la sentencia de un juez? ¿Lo sabéis por el decreto de un ministro? ¿Lo sabéis por la ley de unas Cortes? ¿Lo sabéis por el rescripto de un monarca absoluto? No; sabéis que el catolicismo es la religión verdadera, porque así os lo dicen, porque así os lo muestra vuestra inviolable conciencia. Y si esto es verdad ¿qué es deber? Deber es el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros. ¿Y por qué no puede haber una persona que por su conciencia, por su razón, crea precisamente lo contrario de lo que vosotros creéis? Desengañaos; no habéis estudiado la naturaleza de las verdades religiosas si no decís, si no proclamáis que las verdades religiosas son verdades inevidentes.

No se ve que el *Verbo* es consustancial con el Eterno Padre; no se ve que Luzbel se rebeló y cayó á los infiernos; no se ve que Cristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos; no se ve todo lo dogmático y todo lo teológico, como se ve, por ejemplo, que dos y dos son cuatro. No se prueba que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, como se prueba que todos los

puntos de una circunferencia equidistan del centro, que todos los radios del círculo son iguales, y que la suma de todos los ángulos de un triángulo equivale á dos ángulos rectos. No, no puede ser, un gran Padre de la Iglesia ha dicho delante de las contradicciones teológicas: *Credo qui absurdum*; creo todo esto por lo mismo que es absurdo. Un gran teólogo protestante ha escrito uno de los libros más profundos más cristianos del siglo xix, para demostrar esta tesis misma de la inevidencia de la verdad religiosa.

Así es que en el hogar, en el santuario de la familia, cuando vuestras madres os acostumbran todos los días á las prácticas religiosas, á rezar el rosario, contempláis, ora los misterios dolorosos, ora los misterios gozosos, según los días de la semana, pero siempre misterios, insondables á la razón humana é inaccesibles á ningún otro criterio que no sea el criterio de la fe. Por eso se dice, y se dice constantemente con verdad, que no basta, que no puede bastar la voluntad para creer. El que no cree, no cree porque no quiere creer; no cree porque no puede creer. Aquel que ha abandonado la fe de sus primeros años; aquel que entra en una catedral como pudiera entrar en una Academia ó en un Museo;

aquel que no ve la aureola sagrada en torno de las frentes donde antes veía resplandecer la inspiración, tiene derecho á decir en sus angustias las palabras que Cristo decía en la cruz: «¡Padre mio, por qué me has abandonado!» El criterio de la religión es algo más que el instinto, que el sentimiento, que la fantasía soñadora, que la inteligencia, que la razón, que el juicio mismo; es aquella facultad sobrenatural de que San Buenaventura hablaba en la *Vida de San Francisco de Asís* y que Schelling ha calificado de intuición sobrenatural concedida por Dios á los elegidos de su gracia y predestinados para su gloria. Así es, señores, que si tanta es vuestra necesidad de propaganda, que yo comprendo, porque todo el mundo tiene derecho á ser propagandista; y que yo respeto, porque yo respeto todo sentimiento honrado y todas las creencias sinceras; si tanto es vuestro ánimo de propaganda, persuadid, convenced, tocad el corazón de los incrédulos como Cristo tocó el corazón de San Pablo en el camino de Damasco; pedid por ellos todos los días en todas vuestras oraciones; poned en cada encrucijada un púlpito para predicarlos y convencerlos; pero no invoquéis el dictamen de una Comisión, la autoridad de un

Gobierno, las leyes de un Estado; no pidáis el auxilio de la Guardia civil; la religión no necesita de la Guardia civil; la religión lo que necesita es el auxilio de los apóstoles y de los mártires.

Así es, que las ideas religiosas son como las ideas morales; las ideas religiosas, señores diputados, se conocen por sus móviles interiores. Por ejemplo, yo estoy ahora de buena fe persuadiendo á mi colega Sr. Pidal de que tengo razón y de que él no la tiene; si lo hago por amor á la verdad y por cumplir la justicia, hago el bien; pero si lo hago por lucir mis conocimientos, mis palabras, por vanidad, por interés, ¡ah! es un acto que no puede merecer la aprobación de la conciencia humana, ni las bendiciones de Dios.

Lo mismo, exactamente lo mismo sucede en las ideas religiosas. El que va á misa porque no le quiten un destino; el que va á confesarse porque no le arranquen una cátedra; el que comulga con el pensamiento puesto en las herejías de Lutero ó en el sistema de Krause, engañará á los hombres, pero no engañará á Dios que ve hasta el fondo de la conciencia humana.

Y esto es tan cierto, señores diputados, que

voy á ponerlos enfrente las dos intolerancias: la intolerancia católica y la intolerancia protestante, para que comprendáis su respectiva ineficacia. No ha habido monarca tan poderoso como Felipe II; sus dominios se parecían á lo infinito en que jamás se les encontraba el límite; su cetro podía llamarse como el eje sobre el cual giraba la tierra; y aquel grande rey se encontró frente á frente de un pueblo débil, pequeño, sostenido solo por los impulsos de su fe y de su conciencia. Y este pueblo, forzado á retirar las olas para irse ganando el suelo patrio, sobresuelo tan movedizo, azotado de continuo por la tempestad y la tormenta, arranca al coloso la más sagrada de las propiedades: la propiedad de su conciencia. Ved ahora la intolerancia protestante. Nace la secta evangélica de los puritanos, y María Tudor se ensaña en ellos, enviando una parte considerable á Ginebra, donde brota la raíz del nuevo cristianismo; y la orgullosa Isabel también les persigue y lanza otra parte á Amsterdam; y el pedante Jacobo I, después de haberles acosado con sus sofismas en Hampton-Court, les acosa con su caballería en las costas, y arroja otra parte á Leyden, hasta que aquellos fieles cristianos, austeros como los profetas bíblicos á

orillas de extranjero río, ardientes como los Apóstoles al salir del Cenáculo con el Espíritu Santo sobre sus frentes á propagar las verdades cristianas por la tierra, sublimes como los mártires al tormento escapados, que lucen las cicatrices del martirio, se embarcan, se entregan á las olas, arrostran las tempestades del Océano, como habían arrostrado las iras de la tiranía; llegan á las costas de Nueva Inglaterra y á la bahía de Nueva Plymouth en demanda de una tierra tan pura y tan cercana de Dios como sus almas; y allí, entre el inmenso desierto y el mar inmenso, fundan la libertad, la igualdad y la fraternidad democráticas, principios traídos luego por aquel gran hombre de bien llamado Franklin, cuya mano empuñaba, no el cetro de los reyes, sino el rayo de los dioses; principios traídos, decía, á la vieja Europa, y desde la vieja Europa en alas de los huracanes revolucionarios diseminados por el mundo hasta fundar la libertad, la democracia y la República en el continente de América. Ya veis, señores diputados, con vuestros propios ojos, y tocáis con vuestras propias manos, la ineficacia de la intolerancia católica en tiempo de Felipe II, y la ineficacia de la intolerancia protestante en

tiempo de Isabel y de Jacobo I de Inglaterra.

Pero otra idea ha dominado completamente este debate; y cuidado que yo lo he oído desde el principio hasta el fin, sin perder ni un discurso de ninguno de los oradores que en él han tomado parte; una idea que todos han proclamado como un bien inextinguible é inefable. Esta idea es la unidad; la unidad, y siempre la unidad. Ciertó; la unidad es un gran principio; pero la unidad no existiría en el mundo sin la variedad. Sin unidad no existiría el universo, y sin variedad no existiría la vida. Extended vuestro pensamiento por la naturaleza, por el alma, y encontraréis confirmada esta verdad: el enlace eterno de la unidad con la variedad. El mayor de los descubrimientos modernos es el espectro solar, que prueba la identidad entre la materia encerrada en la lejana nebulosa y la materia extendida bajo nuestras plantas; pero esta materia única se diversifica en soles, planetas, cometas, aerolitos; y cuando llega á la vida orgánica, en innumerables organismos. La fuerza es una, y así un gran genio pudo demostrar la relación misteriosa entre el movimiento que impulsa á la manzana á caer de la rama al suelo, y el movimiento que impulsa á la luna á seguir

al planeta, como un alma enamorada sigue á otra alma enamorada; y esa fuerza se diversifica desde el golpe de vida que late en esta sien, hasta la chispa electro-magnética que esculpe y graba. El oxígeno es el único cuerpo comburente; no hay ningún otro en los cielos y en la tierra; y sin embargo, las luces son diversas, desde el centellar de la estrella en lo infinito hasta el fosforecer de la estela en el mar. El carbono es uno, es cuerpo elemental; pero ¡qué diferencia no hay entre la hulla que ahuma las chimeneas de nuestras locomotoras y el diamante que resplandece en la negra cabellera de nuestras damas! La religión es una; la necesidad que el hombre tiene de dirigirse á Dios es una; pero las religiones son varias, diversas, multiformes. ¿Cuándo, en qué tiempo de la historia, habéis visto una sola religión? Dos utopias han ensangrentado la tierra y la han llenado de montones de cadáveres; la utopia de una sola nación para todos, y la utopia de una sola religión para todos.

El cristianismo se diversifica. Los pueblos orientales del continente europeo creen á una en la religión griega; los pueblos occidentales creen también á una en la religión latina; los

pueblos germanos han variado, han abandonado la religión metafísica de los griegos, la religión imperial, la religión unitaria, la religión canónica de los latinos, por una religión donde la conciencia individual predomina, por una religión esencialmente individualista, como su fisiología, como su historia, como sus instituciones, como su genio. Vuestra misma religión católica, que todos adoráis, que yo respeto profundamente; vuestra misma religión católica, ¿cuándo, en qué tiempo, en qué época ha tenido unidad? Conviene que haya herejes, dijo ya San Pablo. Y los ha habido siempre. Junto al sepulcro de Cristo, Simón el Mago; junto los apolo-
gistas, los gnósticos; junto á los Padres de Oriente y Occidente, los maniqueos; enfrente de San Agustín, Pelagio; enfrente de Constantino, Arrio; al constituirse moralmente el Pontificado, la Iglesia de Focio; y al constituirse materialmente, la protesta de las investiduras; cuando las Cruzadas se arman, la voz salida del Paracleto, que demanda la independencia de la razón humana; cuando Santo Tomás escribe su Suma teológica, la gran enciclopedia católica, los albigenses; cuando se acaba el cautiverio de Avignon, tantas veces comparado con

el cautiverio de Babilonia, los albores de la reforma en Alemania, en Suiza y en Inglaterra; cuando se congregan los Concilios ecuménicos de Constanza y de Basilea, las herejías de Juan Hus y Jerónimo de Praga, el redoble satánico de aquel tambor forrado, según la leyenda con piel humana, y que convoca á los pueblos de Bohemia á comulgar bajo las dos especies; en el Renacimiento, en el gran esplendor de las artes, al nacer y dilatarse la nueva tierra, la nueva creación entregada al bautismo católico, la voz de Lutero que lo interrumpe todo; enfrente de la reacción pontificia del siglo xvii, promovida al terminarse el siglo anterior por Sixto V, y agravada por Luis XIV, los galicanos y los jansenistas; en el siglo xviii, el regalismo subiendo hasta la Sede misma de San Pedro; y en el siglo xix, junto á los nuevos católicos los viejos católicos, los más grandes pensadores, los más eminentes obispos del catolicismo, en demostración de que las unidades absorbentes no pueden nada contra la ley de variedad, extendida en la conciencia, en la naturaleza y en la historia. (*Sensación.*)

Pero se dice: cuando menos, la unidad ha sido un bien para España. Yo me he propuesto no

citar las personas que han tomado parte en el debate, porque tendría que mentarlas á todas, y pudiera olvidárseme alguna, y tomar este olvido á un menosprecio que en mí no puede existir. Pero todos habéis oído en este lado de la Cámara á jóvenes elocuentísimos que han estado invocando las glorias españolas, para demostrar que dependen exclusivamente de la unidad católica. Y el mismo joven elocuentísimo que decía esto, si la Cámara lo ha oído, que creo que le habrá oído con la misma atención que yo le presté, ese joven elocuentísimo añadía: «á Roma le costó tres siglos el dominarnos, y eso que Roma era el destino; nosotros opusimos á generales tan ilustres como Annibal, Sagunto; opusimos á los conquistadores del Planeta, Numan- cia; Augusto no pudo cerrar el templo de Jano, porque se lo impidieron los montañeses del Norte, y Agripa no pudo llevar á Roma el testimonio de su victoria sobre los cántabros, porque aquellos héroes abrían las entrañas de sus naves y se sepultaban en el fondo de las aguas por no pasar bajo los arcos de triunfo y por no atravesar la Vía Sacra bajo el doble peso de sus cadenas y de su afrenta.»

Pues yo pregunto á esos jóvenes, que para

mayor desgracia suya y gloria mía, y para mejor demostración de que los discípulos no aprenden ni siguen tan fácilmente como se supone las doctrinas de sus maestros; yo pregunto á estos jóvenes que han cursado en mi cátedra y son mis discípulos (*Risas*), quizás los más exaltados, los más exagerados, habiéndoles yo premiado muchas veces, les pregunto lo que sigue, una cosa sencillísima:

Ya que decís que el sentimiento de independencia se debe en nuestra patria solamente á la religión católica, ¿por ventura, os he enseñado yo que eran idénticos los Dioses adorados por nuestros padres en Numancia y Sagunto al Dios adorado por nuestros padres en Zaragoza y en Gerona? En los antiguos tiempos, cuando nuestros padres consumaban sacrificios tan grandes, no podían hacerlos por la unidad católica, porque ni siquiera existía el catolicismo en España; los dioses de Rodas llegaban á las playas de Cataluña; la Diana de Efeso á los promontorios de Valencia; el Hércules de Tiro á la península de Gades; los dioses babilonios traídos entre los ídolos de la gente púnica y fenicia á las orillas del Bétis, mientras los lusitanos consultaban las entrañas de las víctimas como el augur de Ro-

ma, y el Galáico tenía bosques drúidicos como los antiguos sacerdotes galos, y los celtiberos trenzaban sus danzas sagradas á las puertas de las cabañas en los plenilunios, y los carpetanos adoraban el sol como los persas, y los vascos erigían los dólmenes bajo las ramas de encina donde gemían las almas de sus padres; y si la historia, si la tradición, si los siglos han de prevalecer sobre el derecho, sobre la razón y sobre la verdad, aquellos dioses deben ser vuestros dioses, porque aquellos dioses han formado el suelo de la patria y han asistido á la cuna de nuestro pueblo. Yo os he dicho que la unidad católica no existió verdaderamente en España hasta el reinado de Felipe III, hasta que desapareció el último morisco. Antes, por todas partes hay pruebas de la coexistencia de cultos. Aquí se han repetido con muy buen consejo los pactos de nuestros reyes con los pueblos dominados; aquí se ha dicho por unos: estas son las leyes; aquí se ha dicho por otros: esta es la historia, para probar la existencia, ora de la unidad, ora de la tolerancia en España. No hay historia como los monumentos, no hay historia como la arquitectura; la arquitectura es la geología del espíritu. Id á nuestras grandes ciuda-

des, id sobre todo á la que puede decirse que compendia y resume toda nuestra historia, á la que justamente mostramos con orgullo al extranjero; ¿y qué veis allí? En el alto de la colina el soberbio alcázar donde un castellano recibía en matrimonio á la descendiente de los abdíbitas de Sevilla; en la poética vega, los jardines de la Galiana, donde Alfonso X redactaba las tablas alfonsinas ó departía de todas las ciencias asistido por los discípulos de Averroes y de Maimónides; en la mudejar puerta del Sol, las grecas orientales bordadas por los alarifes vencidos y tolerados sobre los monumentos cristianos; en el Cristo de la Luz y en Santa María la Blanca, las preseas de la arquitectura cordobesa y siria, ornando el santuario donde los fieles guardadores de la ley de Moisés guardaban los preceptos promulgados entre los relámpagos del Sinaí; en el Tránsito, la espléndida sinagoga levantada por el tesorero de D. Pedro el Cruel cuando ya comenzaba la implacable intolerancia religiosa; y á la puerta misma del gran templo católico el rito mozárabe, el rito gótico, fortaleza moral de nuestra independencia, en mal hora rota por Gregorio VII, por los monjes de Cluni, por los duques de Borgoña, que dividie-

ron nuestro territorio, separándolo de Portugal; en fin, por todas partes donde quiera que se conviertan vuestros ojos y se encaminen vuestros pasos, manifestaciones de varios cultos, sobre los cuales se levanta la catedral perfumada con el incienso, la catedral, símbolo de la unidad de nuestro espíritu, que no ha podido concluir con la variedad, existente, como en el seno de la historia, de la naturaleza y de la sociedad, en el seno también de nuestra España. (*Aprobación.*)

¡Ah! Asusta contemplar las consecuencias de la unidad religiosa. El pueblo español no las ha sufrido por completo, porque el pueblo español no decae por completo nunca. No está en su energía, no está en su fuerza, no está en su virilidad el mal irremediable de una absoluta decadencia, como la decadencia, por ejemplo, de los turcos. En tiempo de Felipe IV puede pintar Velázquez sus cuadros históricos; en tiempo de Carlos II puede escribir Calderón sus últimos dramas. Pero, aparte de estas grandes islas de luz, ¿qué hay, qué existe después que la unidad religiosa se ha establecido y se ha fundado definitivamente en España? Nunca su victoria fué tan grande, nunca fué tan incontrastable como en los tiempos de Felipe III.

Desaparecieron aquellos judíos que llevaban los productos de nuestro comercio y las ideas de nuestra mente á Provenza, á Italia y á Grecia; murieron asesinados en las encrucijadas, sumidos en la profundidad de las aguas, proscritos en los desiertos, aquellos industriales que regaban nuestras vegas y movían nuestros talleres; se pudrieron en los calabozos de la Inquisición, ó se tostaron en sus maldecidas hogueras, aquellos protestantes que, como Constantino y Cazalla, eran gloria de la conciencia española: en el siglo xvi se interrumpe por completo el movimiento intelectual alimentado por Vives, y con el movimiento intelectual interior se interrumpe también toda comunicación estrecha con Europa; nuestro espíritu no se baña en el sér absoluto con Espinosa, ni se eleva á las vertiginosas alturas del espiritualismo con Descartes, ni baja con Bacon, al fondo de la naturaleza; cierta Universidad se propone buscar un filtro que perpetúe la vida á Felipe III, y otra Universidad se niega más tarde á recibir el binomio y los cálculos de Newton; los duendes vienen á nuestras noches, las brujas á nuestros conventos, el demonio al cuerpo de nuestros reyes hechizados; las tropas de Flandes y de Italia

caen tristemente en Rocroy; la marina de Lepanto se ve insultada por los lanchones berberiscos ó sumergida en el Océano por los cruceros ingleses; nuestro suelo semeja un vasto y solitario cementerio; nuestras fábricas una cordillera de ruinas; la literatura es culterana; la poesía gracianista; el púlpito gerundiano; la ciencia escolástica; la astronomía astrológica; la escultura hinchada y violenta; la arquitectura churrigueresca; el pueblo perezoso; el hidalgo mendigo; y tres reyes ó cuatro que no se hubieran atrevido cien años antes á mirarnos frente á frente, tratan á sus anchas en documentos diplomáticos de desmembrar, dividir y repartirse España, inmenso cadáver tendido en todo el orbe por la Providencia, para enseñar en la clínica de la historia á los pueblos cómo perecen las razas más ilustres cuando entregan su conciencia á una iglesia intolerante, y su voluntad á una monarquía absoluta. (*Profunda sensación.*)

Yo, señores, no os he ocultado nunca, y vosotros estáis ahí para decirlo, hoy que para nada necesito de vuestro testimonio, el cual he necesitado muchas veces; yo no he dejado jamás de reconocer y de proclamar que el catolicismo entraba por mucho, entraba por una gran parte,

entraba quizá por la principal parte en el tesoro de nuestras glorias. Nadie me aventajó á admirar aquellos escritores como Alfonso X ó San Isidoro, que escribían la Enciclopedia de su época, ni aquellos poetas que producían *El Mágico prodigioso* ó *La estrella de Sevilla*, ni aquellas Universidades de Salamanca y Alcalá, que exaltaban las glorias del Renacimiento, ni aquellos pintores que traían, como Juan de Juanes, toda la corrección de la escuela de Florencia y toda la verdad de la escuela de Holanda, y que mostraban á nuestra vista, en las tinieblas los *Penitentes* de Rivera, y en la luz las *Virgenes* de Murillo; nadie ha ensalzado como yo la época en que el mar se dilataba y crecía á la sombra de la bandera española, para repetir nuestro nombre por todos los hemisferios, y en que siendo estrecho el planeta á nuestro espíritu, le agrandábamos con sin igual esfuerzo para que fuese capaz de contener nuestra gloria. Pero, señores diputados, es una falsedad histórica, contraria á timbres de nuestra raza, decir que solo de esas épocas católicas tenemos monumentos imperecederos. Eso no se debe consentir en la tribuna española. Pues qué, ¿no fué un español el primer extranjero que mereció de la or-

gullosa Roma ciertas dignidades? ¿No eran españoles los emperadores que cerraron el tiempo infausto de la tiranía cortesana y abrieron el tiempo glorioso de los Antoninos y de Marco Aurelio?

El primer épico del imperio, era español; el primer retórico, español; el primer didáctico, español; el primer filósofo y el primer épico, españoles también; nosotros en la Edad Media enseñamos la agricultura y la hidráulica; nosotros vestimos á la haraposa Europa con nuestros hilos y con nuestra seda; nosotros mostramos principios químicos, que más tarde, muchos siglos después, había de aprovechar Lavoissier; y mucho antes que Torricelli adivinábamos la ponderación del aire; nosotros hemos extendido la química, la farmacia, la medicina por Europa; gloria española es Maimónides, que perfeccionó las ciencias naturales en Egipto y reveló las pruebas de la existencia de Dios á Alberto el Grande; gloria española es Averroes, que civilizó el Mediodía de Europa y fué el maestro de los escolásticos; gloria española aquel Sahal, denominado el poeta de la inextinguible alegría; gloria española aquel Alhacen, discípulo de las escuelas de Córdoba y Sevilla, que dió las pri-

meras nociones de la óptica; glorias españolas aquellas poetisas como Sobeya y Velada, que perfumaron con sus suspiros las rosas selváticas de las violáceas montañas de Córdoba; gloria española aqnel ilustre Albucasis, que perfeccionó la cirugía; gloria española Geber, que levantó en la Giralda de Sevilla los primeros observatorios astronómicos, continuadores de las tradiciones científicas de Alejandría; glorias andaluzas, las cuales brillan ahí eternamente repetidas por todas las lenguas y admiradas por todas las generaciones, para demostrar que el genio es fruto de nuestra raza, de nuestro temperamento y reflejo de nuestra divina luz y de nuestro cielo incomparable en la frente privilegiada de España, (*Grandes aplausos.*)

Y digo esto, señores diputados, porque necesito demostraros que la grandeza se obtendrá siempre mejor con las ideas progresivas que con las ideas reaccionarias, mejor con el espiritualismo que con el fatalismo; pero se obtendrá siempre que nuestra raza aplique su fuerza natural, su fuerza intelectual, sus fuerzas morales, independiente del tiempo y de circunstancias, á obras dignas de su aliento. Porque estudiando nuestra historia sin pasión, se encuentra en ella

(y ahora voy á decir el lado oscuro de nuestro carácter después de haber contado sus glorias), se encuentra en ella un mal sin remedio. Aquí, en España, todo el mundo prefiere su secta á su patria, todo el mundo. Cuentan los anales, que Felipe II, al comenzar la guerra de Flandes, se puso de hinojos ante un Crucifijo á orar, y pronunció estas palabras: «Perezcan esos Estados, perezcan todos los recibidos de mis abuelos, perezcan los mismos que yo he juntado á mi inmenso imperio, antes de consentir en ninguno de ellos un hereje, Señor, que no te adore como te adoro yo.» ¡Ah! esas palabras cambian con los tiempos, pero siempre quedan en el fondo de la conciencia española y dejan amarguísimo dejo en toda nuestra historia. Error terrible, espantable error. Antes mi secta que mi patria; esto se oye por todas partes. De ahí esa guerra, que yo he calificado muchas veces de animal, guerra que se declaran aquí unos partidos con otros, intolerantes todos, intransigentes todos, y de esta suerte se manchan con increíbles calumnias, se persiguen con implacables odios, se hunden por último en el común exterminio. El demagogo del Mediodía no piensa si aquella bandera roja, jamás registrada en ninguna ma-

trícula, jamás reconocida por ninguna nación, podrá ser atentatoria á la dignidad, á la honra, á la autonomía, á la independencia de su patria; el campesino de las montañas del Norte pide la bendición á su cura y el casto beso á su madre ó á su esposa, y se va, armado de su fusil, á matar liberales, como mataron sus padres moros ó judíos.

Nuestros antepasados no creían, no podían creer que el hebreo pudiese amar á la patria; el hebreo, que después de cuatro siglos, proscrito en las regiones de Oriente, vuelve aún los ojos á la tierra donde el sol se pone y los huesos de sus padres se albergan, mezclando con la lengua muerta del Exodo ó del Génesis, la lengua todavía viva en sus labios, de las *Querellas*, del *Laberinto* y del *Tesoro*. El católico español no podía creer que el morisco se hubiera convertido de buena fe; no le bastaba que fuera á la iglesia; era necesario que muriese en el cadalso ó en el desierto.

Así es, señores diputados, que un digno individuo de la comision constitucional, en lenguaje incomparable, ha recordado con altísimo sentido las maldiciones que todos los pueblos lanzan sobre nuestra nación. Si; las lanzan, porque

el carácter español, moral, enérgico, valerosísimo, y lleno de grandes virtudes y de grandes cualidades, tiene por su intolerancia una mancha que lo oscurece: la mancha de la ferocidad. Y esa mancha, lo diré mil veces, proviene de la intolerancia religiosa; porque cuando se ha dicho que en nombre de Dios es lícito matar, ¿cómo queréis que se comprenda que de Dios solo emana la vida, y que la muerte es una negación que está solo en el límite y en la criatura limitada, y que el mal ni cabe ni puede en Dios caber, bondad eterna y suprema?

Nuestra intolerancia nos llevaba á la matanza. Bruselas enseña el cadalso de los condes de Egmon y Horn, levantado por nuestra intolerancia; Inglaterra, la asociación de Felipe II á los crímenes de María la sanguinaria, muchos de ellos aconsejados por nuestra intolerancia; Francia, la noche de San Bartolomé y el asesinato de Blois, inspirados por nuestra intolerancia; Italia, el calabozo de Campanella, el sacrificio de las Repúblicas de Florencia y de Venecia, obras también de nuestra intolerancia.

¡Ah, señores diputados! Ha habido dos naciones verdaderamente cooperadoras del Pontificado; la Francia y la España. Pero Francia ha co-

operado á la obra del Pontificado cuando le ayudaba el espíritu del siglo. Así pudo formar el patrimonio de San Pedro, promover las Cruzadas, contribuir á la reunión de los Concilios de Lyon, admitir al papa en su seno. Y nosotros fuimos los cooperadores del Pontificado en su decadencia política, y tuvimos que oponernos fatalmente á la reforma religiosa de Alemania, á la independencia de Holanda, al desarrollo de Inglaterra, á la paz de Westfalia, al edicto de Nantes, y fuimos el lado oscuro de la historia, y cooperamos á la decadencia, y representamos la muerte.

Por eso, uno de los grandes timbres de la revolución de Setiembre ha sido el reconciliarnos con la humanidad. La revolución de Setiembre nos ha reconciliado, dígame lo que se quiera, con el espíritu moderno. Tres grandes, tres ilustres ministros, no bien juzgados hoy, pero que serán muy bien juzgados mañana, y pueden descansar tranquilos de las injusticias del día de hoy por las bendiciones que les reserva la historia; tres grandes ministros tuvo la revolución de Setiembre en el Ministerio de las relaciones de la Iglesia con el Estado; uno que me está escuchando, el Sr. Romero Ortiz, que sostuvo con gran energía una época de combate, en la cual

era necesario destruir grandes obstáculos aglomerados por supersticiones tradicionales; otro de los grandes ministros fué el Sr. Montero Rios, el cual presentó ya las soluciones democráticas intermedias que convenían á su escuela y á sus principios, y que quiso de buena fe, señores, quiso de muy buena fe; quiso con tanta buena fe como inteligencia reunir los pueblos, reunir las provincias con sus obispos, con sus curas, con los representantes de la moral en nuestra tierra de España; y hubo después otro ministro de Gracia y Justicia, amigo mío, correligionario mío, joven tan inteligente como honrado, el cual dejó sobre esa mesa un proyecto de ley para la separación de la Iglesia y el Estado, el Sr. Moreno Rodríguez; proyecto que no pudo discutirse y votarse por las inmensas desgracias caídas sobre nosotros en aquella última época de la democracia española.

Pero, señores, la revolución de Setiembre arrancó la primera enseñanza de las sectas, y la hizo nacional y científica. La revolución de Setiembre devolvió su autonomía perdida á las Universidades, y á los profesores separados su augusta y sabia palabra. La revolución de Setiembre dotó al libro, tanto español como extranjero,

con aquellos derechos que son imprescriptibles y necesarios. La revolución de Setiembre, por último, promulgó la libertad de cultos, y al promulgar la libertad de cultos, señaló verdaderamente la época más gloriosa y más fausta en la emancipación del pensamiento y de la inteligencia de España.

Ahora bien; ¿qué ha hecho esa comisión? ¿Qué ha formulado esa comisión? ¡Ah, señores diputados! Aquí suele hablarse mucho y se ha hablado mucho en todo este debate de que en Inglaterra no hay partidos revolucionarios, ó mejor dicho, de que en Inglaterra los partidos liberales progresivos no son partidos revolucionarios. ¿Y sabéis, señores de la comisión, sabéis señores del Gobierno, por qué los partidos progresivos y liberales no son en Inglaterra partidos revolucionarios? Por una razón muy sencilla, por una razón incontestable; porque los partidos conservadores no son en Inglaterra partidos reaccionarios. ¿Lo son en España? Lo dejo á vuestra conciencia; y para que vuestra conciencia lo diga, os voy á presentar un paralelo. ¿Creéis que el pueblo inglés no es un pueblo, el pueblo luterano, tan intolerante como el pueblo español? Señores, nosotros ya hemos abolido de

nuestros grotescos gigantones aquella Ana Bolena, que representaba el odio del pueblo español al principio inglés; pues los ingleses todavía quemaban en sus grandes aniversarios efigies para todo católico sagradas.

¡Oh, el pueblo luterano inglés ha sido intolerante como cualquier pueblo latino, y ha contado también su noche de San Bartolomé! Era el año de 1780, poco después de la revolución americana, y poco antes de la revolución francesa. Se habían hecho á los católicos ciertas concesiones, contra las cuales protestó, no recuerdo si una petición ó una moción de lord Gordon. Y este acto parlamentario del lord fué mantenido por una manifestación tumultuaria del pueblo. ¿Sabéis lo que pasó aquella noche? Las casas fueron invadidas; los habitantes obligados á poner en las ventanas el lema de *abajo el papismo* y los transeuntes en los sombreros la escarapela y los lazos azules, signo de la intolerancia religiosa; el Banco fué reducido á cenizas; los arsenales saqueados; las plazas convertidas en campos de batalla entre militares y ciudadanos; las encrucijadas todas testigos de degüellos y de matanzas; los barrios más populosos y más céntricos incendiados; y entre tantos horrores hubo

un horror inenarrable: el fuego de las tabernas, el fuego de los almacenes de alcohol, que se derramaba por las aceras y por los arroyos de las calles, formando ríos de llamas, á cuyas encendidas ondas se lanzaban para beber las bebidas espirituosas, y apurar en realidad derretido plomo, llegando á convertirse, como los cristianos atormentados por Nerón, en una especie de antorchas ambulantes, de cuyo centro se exhalaban dantescas vociferaciones, apocalípticos gemidos, pues la intolerancia religiosa lanzó en el centro del comercio, de la industria y del trabajo el fuego de todos los infiernos de la Edad Media.

Pero ¿qué ha hecho Inglaterra? Entrar cada día con más decisión y fe en la tolerancia religiosa. Ha modificado el juramento antiguo, y los judíos han podido sentarse en la Cámara de los Comunes. Ha emancipado á los católicos, y la voz tempestuosa de O'Connell ha podido resonar en su libre Parlamento como antes resonaba en las verdes montañas de la oprimida Erin. Ha desarraigado la Iglesia protestante en Irlanda, con lo cual puede decirse que ha concluido y completado una de las mayores obras de este siglo. Y viendo, como se ha dicho ya en este de-

bate, que la Universidad de Oxford se cerraba completamente á los católicos y á los racionalistas, ha establecido desde 1831 que á la Universidad de Londres pueden ir todos los disidentes á recibir sus grados, sin que deba en nada dañarles ni la profesión de cualquier doctrina ni el culto á cualquier Iglesia.

¿Qué hubiera sucedido, señores diputados, si el partido conservador inglés hubiera abrogado las modificaciones progresivas en el juramento, hubiera devuelto á la servidumbre á los católicos, hubiera restablecido la Iglesia protestante en Irlanda? Hubiera sucedido lo mismo que aquí; hubiera sucedido que, hecho reaccionario el partido conservador, se hubiera hecho revolucionario el partido liberal.

Ahora bien; yo no comprendo cómo mi respectable amigo Sr. Moyano, mi ilustre adversario político Sr. Moyano, no ha recogido esta tarde los cargos gravísimos que con un gran sentido político ha acumulado sobre su frente el digno individuo de la comision constitucional. El señor Moyano, y siento tener que dirigirle estos elogios, porque quizá no cedan en su provecho á los ojos de su partido, el Sr. Moyano ha dado una ley de instrucción pública, en la cual las

ciencias han tenido una consagración tan grande, la autonomía del pensamiento humano un reconocimiento tan explícito, que yo no puedo menos de preguntar á vosotros los liberales, á vosotros los radicales, á vosotros los defensores de la Constitución de 1869, á vosotros los ministros de D. Amadeo de Saboya ó de la República, á los que os preciáis de progresistas, qué habéis hecho de aquella libertad escrita por el Sr. Moyano en su ley de instrucción pública, la cual será uno de los más glóriosos monumentos del presente siglo.

Resulta aquí un hecho curiosísimo. El señor Moyano grita ¡viva la reacción! y sostuvo la autonomía del pensamiento contra aquellas influencias invencibles en tiempos muy nefastos para la libertad española; y vosotros gritáis «libertad, libertad y libertad,» y habéis producido una tremenda reacción en la enseñanza, de la cual será muy difícil curarnos en el presente siglo, porque ya hay una baraja de catedráticos reaccionarios, y ya veréis cómo habrá mañana otra baraja de catedráticos liberales por haber llevado la guerra al seno de la ciencia.

Señores, yo he oído con verdadero terror lo que el otro día dijo con tanta posesión de sí

mismo, como la tiene siempre el señor ministro de Gracia y Justicia.

En discurso muy meditado, discurso verdaderamente de ministro, nos aseguró que los disidentes de la religión católica no pueden ser catedráticos. Pues entonces ¿qué pueden ser? ¿Ministros de Gracia y Justicia? (*El señor ministro de Gracia y Justicia, Martín de Herrera: Catedráticos de escuelas libres.*) ¿Catedráticos de escuelas libres, en competencia con el Estado, con sus catedráticos retribuidos, con su tesoro aglomerado por las generaciones anteriores, con las clínicas y los grandes hospitales, con los gabinetes de física y química costosísimos, con los museos de historia natural, con las bibliotecas, con todas las fuerzas oficiales tan pujantes y avasalladoras en pueblo de tan poca iniciativa individual como nuestro pueblo? ¡Ah, señores, cuán grande y cuán terrible sofisma! ¿Sabéis qué tuvimos que hacer cuando nos llamábamos federales, nosotros, tan partidarios de las autonomías políticas? Pues tuvimos que traer una ley, la cual también estará ahí, como aquella Constitución que me recordaba mi ingenioso amigo Sr. Silvela en su ingeniosísimo discurso. Sí; con aquella Constitución está una ley

pidiendo 200 millones al presupuesto nacional; ¿para quién creéis? Para maestros de escuela; porque si continuamos dejando á la providencia municipal los maestros de escuela, se mueren seguramente de hambre.

¿No comprende en su ilustración el señor ministro de Gracia y Justicia que si la ciencia se somete á la religión se pierden por completo todos los progresos intelectuales hechos por el Estado español de un siglo á esta parte?

El objeto de la ciencia es el mismo objeto de la religión; el alma, el universo, Dios: solamente que la ciencia los estudia con el criterio del raciocinio y llega hasta donde pueden llegar las fuerzas de la razón, y la religión penetra en otras regiones inaccesibles, merced á las potentísimas alas de la fe. Yo no diré si la ciencia y la religión han de reconciliarse y entenderse en un porvenir más ó menos lejano; yo no diré eso, porque no quiero decir nada que directa ni indirectamente me pueda hacer aparecer como enemigo de la religión; pero yo digo y sostengo que la ciencia y la religión no se entenderán si no se deja á cada una de ellas sus respectivas órbitas, para que no se choquen jamás en la mente humana, como jamás se chocan los astros

en los inmensos espacios. Y digo más: al sostener que los disidentes del catolicismo no pueden ser catedráticos, os ponéis mucho más lejos en la reacción que el Sr. Moyano, pero mucho más lejos; porque bajo Ministerios moderados y bajo Ministerios unionistas, pudo un sabio tan grande y tan ilustre como Sanz del Río promover un gran movimiento intelectual, que habrá podido tener estos ó los otros excesos, pero que quedará siempre como una de las glorias del ingenio español en el presente siglo. Bajo Ministerios moderados y unionistas pudo explicar su sistema experimental, tan contrario al dogmatismo católico, el célebre fisiólogo D. Pedro Mata. Bajo aquellas constituciones intolerantes pudo ser maestro de Doña Isabel II Quintana, el gran Quintana, el más grande poeta de la enciclopedia del siglo XVIII, que ha tenido el siglo XIX. En aquel tiempo, bajo el Sr. Moyano, bajo el Sr. Pidal, se profesaba el eclecticismo en la Universidad; fuera de la Universidad se profesaba el neo-catolicismo.

Ahora, no quiero aludir á nadie, no quiero verjar á nadie, no quiero dirigirme á ninguno de los que han sido compañeros míos en las Universidades; pero no se ofenderán si les digo que

se enseñará desde hoy en las Universidades una metafísica anterior á las revelaciones de Bacon y Descartes, el silogismo de los escolásticos, las afirmaciones tomistas, sistemas devorados ya por la razón humana y hoy en plena decadencia. Y eso es contrario, completamente contrario al sentido europeo. En toda Europa, sin excluir á Rusia, se publican libros racionalistas, y existen catedráticos racionalistas; y, aun á riesgo de molestar á la Cámara, debo decir que me citen los señores de la Comisión pueblo ninguno del mundo civilizado donde no haya catedráticos que disientan de la religión oficial. En Alemania, en Prusia, bajo el reinado de Federico Guillermo IV, el rey romántico por excelencia, que tanto se picaba de ortodoxo, construyó aquel gran genio llamado Hegel, cuyos semejantes solo se encuentran en Platon y Aristóteles, su sistema grandioso, el cual derivaba de los movimientos de la idea naturaleza, arte, estado, religión y ciencia. En Austria, antes de la ruptura del Concordato y de la reanimación de las leyes Josefinas, explicó Arhens su ciencia del derecho natural y del derecho político. En Francia, bajo Napoleón III, comentó Laboulaye en su cátedra del colegio de Francia el Código

de la América del Norte, y un empleado de las bibliotecas imperiales publicó la célebre y nunca olvidada vida de Jesús. En Portugal es catedrático del Estado y jefe de todo el partido democrático el ilustre escritor Latino Coello. En Italia, con cuyas instituciones creéis tener tanta analogía, ha profesado en Turín un materialista, Moleschot; profesa en Nápoles un hegeliano, Vera; en Milán un ultra-hegeliano, Ferrari; en Bolonia un racionalista, Filopanti, y el gran orador Mancini, verdadero sacerdote de la ciencia moderna, hoy ministro de Gracia y Justicia, en la Universidad de Roma.

Señores, ¿y no queréis que en España los catedráticos disidentes de la religión del Estado puedan tener un sitio en la enseñanza oficial? Pues qué, yo os pregunto, señores diputados; yo os pregunto, señores ministros, ¿sometéis vuestras leyes civiles, vuestras leyes políticas al criterio de la Iglesia? No las sometéis. El *Syllabus*, por ejemplo, dice que la libertad de imprenta es una herejía. ¿Vais vosotros á suprimir definitivamente la libertad de imprenta? El *Syllabus* dice que todos los libros, en tratando de Dios, del Universo y del alma, es decir, de todo cuanto existe, deben someterse á la censu-

ra eclesiástica. ¿Vais vosotros á restablecer la censura eclesiástica? El *Syllabus* dice que es una herejía, como he recordado yo á mi amigo el Sr. Pidal, el negar la fuerza coercitiva del Estado á la Iglesia. ¿Vais á concederle vuestra fuerza coercitiva á la Iglesia, que solo necesita su fuerza moral? La religión dice que la usura es inmoral. ¿Vais á restablecer la tasa en el interés del dinero? La religión dice también que el pase regio y las regalías y todo aquello que constituye nuestra nacionalidad religiosa, es contrario al dogma. ¿Vais á conceder al Papa el pase y las regalías? Señores, si no le sometéis vuestras transitorias leyes políticas, vuestras transitorias leyes civiles, ¿cómo queréis someterle las eternas leyes y los eternos poderes de las ciencias?

El año 1866, el ilustre presidente de esta Cámara, sentado en este mismo sitio, contestando á una interpelación que le dirigían desde aquí los individuos más ilustres del partido moderado y católico, decía: «Desengañaos: las ciencias naturales, las ciencias físicas, las ciencias metafísicas, nada tienen que ver con la religión oficial, y se mueven y se moverán siempre independientemente de la Iglesia y del Estado.»

Y pocos días después, contestando en el Senado á otra acusación de esta clase, el señor presidente les redargüía sus argumentos á los moderados diciéndoles que ellos habían ido á presidir la inauguración de cátedras de antropología donde se entroncaba con la genealogía del mono la genealogía del hombre.

Señores diputados, ¿queréis someter la ciencia al dogma, la Universidad á la Iglesia? Pues entonces no hay remedio. ¿Quiénes sois vosotros, quiénes son las Cortes, quién es el Rey para definir el dogma religioso? ¿Creéis que basta con que un rector láico diga que un catedrático disiente del dogma, para que conste legítimamente su disentimiento? No. ¿Hay que someter la ciencia al dogma? Pues entonces hay que nombrar al arzobispo rector de la Universidad, al obispo director del Instituto y al cura maestro de primeras letras. No tiene remedio. Es la consecuencia lógica de vuestra doctrina; porque ninguno de vosotros, absolutamente ninguno de vosotros, tiene aptitud teológica para definir lo que es ortodoxia ó lo que es heterodoxia en materia dogmática.

¡Ah, señores! Y ahora prescindo de todo sentido polémico; ahora no discuto, ahora no deli-

bero, ahora no contradigo; ahora me dirijo á vuestro corazón, á vuestra razón, á vuestra conciencia, á vuestro patriotismo, y os pregunto: ¿creéis que por haber conseguido el triunfo material en el Norte, habéis conseguido el triunfo moral? ¿Creéis que la guerra civil no proviene de un estado mental de aquellos pueblos? Yo no os pido, ¿qué he de pedir eso? yo no lo he hecho, y no puedo aconsejároslo, porque yo no os aconsejaría jamás que hiciérais lo que yo no he hecho; no digo que persigáis al clero. Y aquí tengo que hacer una declaración que no hice en cierto día por mi repugnancia á las cuestiones personales y á las recriminaciones históricas. Aquí tengo que decir á mi sincero, á mi ilustre, á mi elocuentísimo amigo el Sr. Moreno Nieto, que si se pudo entender que yo sostenía la persecución de Alemania y de Suiza para la Iglesia de España, se entendió mal; yo no pude, yo no quise, yo no debí decir eso. Me explicaría mal; S. S. me comprendería bien; pero yo le digo que no quiero la persecución para la Iglesia.

Señores, lo que yo sostengo es que en esta época transitoria, en la cual conserva el Estado todavía ciertas funciones y ciertas facultades que en lo porvenir pertenecerán á la sociedad;

en esta época histórica el Estado tiene aún medios de cambiar el fondo científico, el fondo intelectual, al menos el fondo político de un pueblo; y si no consiguiera cambiarlo en sentido progresivo, debe al menos emplear esos medios. Y todo el mundo conviene ya en la necesidad imprescindible de cambiar el estado mental de las Provincias Vascongadas. No tratemos de proscribir, como se ha dicho, á todo el clero de las Provincias Vascongadas y Navarra; eso es insensato, eso no se puede hacer, eso no se debe hacer. Mas poner frente á ese clero, frente á esa Iglesia, contra ese estado mental, muchos maestros, muchísimos, pagados por el presupuesto nacional, que enseñen las nociones indispensables á una doble educación nacional y racional, eso es urgente. Si no lo hacéis, caerá sobre vosotros la maldición de Dios unida á la maldición de la historia. ¿Pero estáis en disposición de hacer eso en las Provincias después de las explicaciones dadas por el señor ministro de Gracia y Justicia acerca de esta base? Muchos males han traído las exageraciones democráticas; pero han traído mucho mayores males las exageraciones monárquicas y católicas. Terrible fué la insurrección de Cartagena; terrible

fué la insurrección de Valencia, de Castellón, de Sevilla, de Cádiz; pero fueron tempestades de verano, muy ruidosas y poco duraderas; fuego en que solamente nos hemos abrasado nosotros; fuego al cabo extinguido en tres meses por la escuela más avanzada del partido liberal, mientras se han necesitado cuatro años y 300.000 hombres para acabar esa guerra espantosa que ha martirizado á Bilbao y San Sebastián, que ha poseído á Tolosa y Estella, que ha inmolado al general Concha, que ha sembrado de cadáveres Montejurra, que ha dado de sí bandidos como Rosas, que ha producido tipos como el obispo de Urgel y el cura de Santa Cruz, que proviene de un estado intelectual, cuya modificación debe emprenderse inmediatamente si no queréis quedaros sin libertad y sin patria.

Yo, que pertenezco á la escuela radical, yo digo que la política es una eterna transacción entre el ideal y la realidad. Para mí, una política sin ideal es un cuerpo sin cerebro; una política sin realidad es un cerebro sin ojos. Es necesario unir el ideal con la realidad; y como es necesario eso, es indispensable que el Estado, con los medios que hoy tiene, procure, si es posible, dar una instrucción á las Provincias Vas-

congadas que cree generaciones al mismo tiempo liberales y patrióticas; porque allí, por lo que voy viendo, por lo que he visto, por lo que se oye, allí no solamente se ha extinguido el amor á la libertad, se va extinguiendo, como en todos los pueblos dominados por los ultramontanos, la llama generosa de la idea que ha producido tantos héroes y tantos mártires, la llama generosa de la idea que debe ser como el alma de la patria, la idea generosísima de la nacionalidad.

Es necesario una educación científica y una educación nacional; y no podéis darlas si no modificáis ese artículo, si no desistís de vuestro criterio respecto á la enseñanza.

He concluído, señores diputados, este larguísimo discurso dicho en defensa de uno de los principios á que presté en toda mi vida más fervoroso culto. No creáis encontraros enfrente de un enemigo implacable de la religión. En el ejercicio continuo mi pensamiento, en el estudio de las ciencias, podré tener ciertas ideas respecto á la religión católica; pero en el ejercicio de la política práctica, sin abandonar ese ideal de separación absoluta entre elementos que deben hallarse absolutamente separados,

yo no puedo olvidar que el catolicismo es la religión y la moral de nuestro pueblo, que bajo las áureas alas de sus ángeles se guarece la inocencia; que á la casta mirada de sus vírgenes se adormecen las pasiones y se despierta el ideal en la mente de la juventud; que del seno de su Dios creen bajar y al seno de su Dios creen volver nuestras generaciones; que en las prácticas de sus ceremonias encuentran los pobres campesinos la miel de la poesía y los consuelos necesarios á sus penas; que en su fe toma, al dejar el mundo, la mayor parte de los nuestros el necesario aliento para desceñirse del cuerpo como de gastada armadura y reclinarse en el oscuro sepulcro como en el regazo de la inmortalidad. Yo, señores diputados, aunque perteneciendo á la filosofía, á la democracia, á la libertad, he asistido en los valles de la Umbría como un peregrino al convento de Asís; he creído escuchar de labios de las esculturas erigidas en el crucero de la catedral toledana el *Te-Deum* de las Navas de Tolosa; he visto, sentado en los jardines de Salustia, sobre las piedras de las ruinas, á la sombra de los cipreses, ponerse el sol como una hostia consagrada tras la basílica de San Pedro; he descendido á las catacumbas,

y he tocado en las tinieblas las piedras esculpidas con signos religiosos por mano de los mártires; y si no soy capaz de compartir, soy capaz de comprender y de admirar vuestra fe.

Pero tened entendido que ni vuestra religión ni otra alguna podrá cumplir sus grandes fines morales si es fuerza oficial en vez de idea pura, agente político entre los partidos y entre los gobiernos, en vez de mediadora entre el cielo y la tierra, entre la vida y la muerte, entre la muerte y la inmortalidad, entre el hombre y Dios. Siempre ha necesitado este carácter espiritualista la religión; pero mucho más hoy, en que debemos recoger todas nuestras fuerzas para combatir con una filosofía utilitaria, materialista, fatalista y atea. Cuando se eleva á único principio la fuerza, y se crean aristocracias y hasta dinastías naturales salidas de la guerra entre las especies, y se predica una moral india tan inspirada en misticismo sensualista como resuelta á concluir en el aniquilamiento universal, y se blasfema de la vida como de funesto presente solo ocasionado al dolor, y se arrebatada al género humano la característica de su naturaleza contenida en la libertad, y se desconocen los derechos fundamentales de nuestro sér, y se

confunde la llama divina del pensamiento con las secreciones materiales del cerebro, y se hace del universo como un panteón inmenso donde está Dios muerto y sepultado, la causa de todos los grandes principios exige que el alma se anime y brille á la luz y al calor de un verdadero idealismo, y que la religión se encienda en una fe completamente superior á todos los intereses terrenales, despertando en el hombre la idea moral por excelencia, la idea divina del derecho.

Yo he dicho en la primer asamblea constituyente que son solo pueblos libres los pueblos morales, y que solo son pueblos morales en este período histórico los pueblos verdaderamente religiosos. Y de esto es una confirmación el domingo de Londres y el fervor puritano de Boston, y el profundo cristianismo de Zurich y de Ginebra. Yo, señores, he dicho en esta Cámara, cuando no daba mucha popularidad el decirlo, que al romperse los lazos materiales de la autoridad se necesita sustituirles con los apretados lazos morales de la religión y de Dios. Y yo añadiendo, que para anudar estos lazos morales, la idea religiosa necesita separarse de los opresores, necesita huir de la fuerza, necesita arrojar la es-

pada de San Pedro y tomar la palabra de Cristo, de aquel que dijo: «Bienaventurados los que lloran, los que padecen; las aves del cielo ni siembran ni cosechan, pero el Eterno las mantiene; los lirios del valle ni hilan ni tejen, pero llevan un manto más hermoso y una corona de rocío más brillante que el manto y la corona de Salomon en su trono. Orad por los que os persiguen, interceded por los que os calumnian, amad á los que os aborrecen, buscad el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará de añadidura; sed perfectos como nuestro Padre celestial es perfecto en la eterna gloria.» Estas ideas son las ideas grandes, las ideas espiritualistas, que nada tienen que ver con el materialismo del poder temporal, con las leyes coercitivas y las tendencias absolutistas.

Encontrábame yo cierta mañana de esta Pascua en la iglesia de una de nuestras villas meridionales. El coro de las aves se confundía con el coro de los sacerdotes; los aromas del campo con los aromas del incienso; la brisa del cercano mar con las notas del órgano. Estas coincidencias me recordaron aquella escena de la epopeya germánica en que el ilustre alquimista, disgustado de las abstracciones de la ciencia y herido

por los desengaños que trae su incesante investigación, se decide al suicidio, cuando en el momento de perpetrarlo ¡ah! le llaman á la realidad y á la vida las campanas de Pascua; el aleluya de Pascua que anuncian con la resurrección de Cristo la venida de la primavera y la eterna resurrección de la naturaleza. Entonces volví los ojos hacia el altar, y se me apareció la imagen de Cristo, y con su imagen divina el recuerdo en la mente de una leyenda alemana contra el ateismo. Es el día último de la creación; los soles se han extinguido, los mundos se han roto, la vida se ha disipado, y solo queda en los espacios un santuario donde los ángeles en coro baten sus alas y aguardan la vuelta de Cristo, que ha ido en busca de su Eterno Padre; cuando, al fin, vuelve pálido, lloroso el Redentor, reabierta la llaga del costado, por donde se escapa toda su sangre, y dice que ha subido á los cielos y solo ha encontrado la nada sumándose á la nada; que ha descendido á lo profundo, y solo ha encontrado el abismo confundiéndose con el abismo, por lo cual exclama: «Mi redención ha sido inútil, mi sacrificio estéril, porque no hay Dios, porque vosotros y yo todos somos huérfanos.» ¡Ah! señores, no somos huérfanos,

hay Dios. Lo proclama la conciencia, lo revela claramente la historia; y el Universo entero es como un órgano inmenso que en los espacios entona su nombre incommunicable.

Y al pensar yo todo esto, el sacerdote que decía misa leyó el Evangelio. Contaba el sagrado libro que á los tres días de enterrado Cristo, María Magdalena y otras mujeres de Jerusalem habían ido al sepulcro de Cristo y lo habían encontrado vacío. Apenáronse mucho, creyendo que habían robado los restos del Salvador, cuando un mancebo hermosísimo, un ángel, les anunció, que Cristo no estaba allí, que Cristo había resucitado, portento en el cual no podían creer. Las mujeres ciegas, del Evangelio, buscando á Cristo en el sepulcro de piedra, me recordaron á las escuelas reaccionarias. Sí; buscan estas á Cristo donde no está; en el sepulcro de la Edad Media, en los muros de los castillos feudales, en los pòtros del tormento, en los hierros de los siervos, en el fuego de las hogueras, cuando Cristo ha resucitado en la libertad, cuando Cristo ha resucitado en la igualdad, cuando Cristo está en la obra de Washington, en el suplicio de Brwn, en el martirio de Lincoln, donde quiera que se rompe la cadena de un oprimido

y se cumplen la verdad y la justicia. (*Ruidosos aplausos.*) Dad, señores diputados, leyes de reconciliación entre los hombres, leyes de derecho para los pueblos, y habréis contribuido á la obra del progreso, lenta, pero segura, que ha de convertir el planeta en compendio del universo, y el alma humana en eterno reflejo de Dios. He dicho.

FIN DEL TOMO I.

ÍNDICE DEL TOMO I.

	<u>Págs.</u>
PRÓLOGO	v
Discurso pronunciado en Granada el día 26 de Mayo de 1874 en una reunión republicana	1
Discurso pronunciado en la sesión del 24 de Febrero de 1876 sobre las actas de Barcelona.....	67
Discurso pronunciado en la sesión del 25 de Febrero de 1876 sobre las actas de Gaucín	87
Incidente promovido por unas palabras pronunciadas por el Sr. Castelar sobre el Reglamento por que se ha de regir el Congreso en la sesión del 26 de Febrero de 1876.....	111
Discurso pronunciado en la sesión del 2 de Marzo de 1876 sobre la terminación de la guerra civil...	127
Discurso pronunciado en la sesión del 16 de Marzo de 1876 discutiendo el Mensaje de la Corona....	137
Discurso pronunciado en la sesión del 17 de Marzo de 1876 sobre alusiones personales.....	211
Discursos pronunciados en las sesiones de los días 6 y 7 de Abril de 1876. Rectificación en la de 8 del mismo mes. Su tema la proposición de <i>No ha lugar á deliberar</i> sobre los títulos de la Constitución de 1876, relativos á la Monarquía y á sus atributos esenciales	221
Discurso pronunciado en la sesión del 9 de Mayo de 1876 sobre la libertad religiosa.....	303

